BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 27 DE MARZO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.617

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

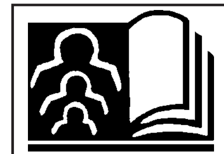
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGUACAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 78 del 19/3/01. Accionistas: María Isabel Carreira, 47 años, argentina, soltera, ama de casa, DNI: 11.150.777, Intendente Perrando 1111 Longchamps; Alberto Angel Parola, 44 años, argentino, casado, abogado, DNI: 12.489.336, Casa 129 Barrio 159 Puerto Madryn, Chubut. Denominación: "AGUACAMPO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrialización y comercialización de mercaderías, materias primas, productos del rubro gastronómico y alimenticios, en especial la extracción y/o procesamiento de pescado y/o frutos del mar. Provisión de personal para el procesamiento, estiba, transporte de peces y/o frutos del mar. Explotación frutihortícola y/o agropecuaria. b) Servicios: Transporte de cargas, fletes, estibajes, autoelevadores, guinches, movimiento y consolidación de contenedores. Comercialización de equipos, artículos, productos y mercadería. c) Representaciones y mandatos. d) Exportación e importación. Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 8. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Alberto Angel Parola; Director suplente: María Isabel Carreira. Sede social: Moreno 947 P.B. "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5872

ALL TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando edicto publicado el 26/12/2000 Rec. 1392 se hace saber: Renuncias: Director titular, Edith Liliana Telma y Director suplente Arnoldo Rojas, las que fueron aceptadas. Datos personales nuevos Directores: Hugo Alfredo Nadur: argentino, casado, comerciante, nacido 10/02/1955, DNI 11.400.736, domicilio: B. Fernández Moreno 2626 Cap. Fed. Graciela Cina de Nadur: argentina, nacida 11/01/1955, casada, comerciante, DNI 11.896.872, domicilio: B. Fernández Moreno 2626 Cap. Fed.: Gustavo Walter Molinatti: 34 años, argentino, casado, arquitecto, DNI 18.110.454, domicilio: Lafuente 806 Cap. Fed.

Autorizado - Gabriel Braphiroli
Nº 9304

ARELAUQUEN GOLF & COUNTRY CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución datos art. 10: 1) Nicolás Rodríguez Otaño, argentino, casado, abogado, DNI 21.486.756, dom. Lavalle 190, 6º, "L" Cap. Fed.; 2) "S.A. Belgian Urban Renovation Company N.V." dom. Lavalle 190, 6º, "L", Cap. Fed.; 2) 16/3/2001; 3) ARELAUQUEN GOLF & COUNTRY CLUB SOCIEDAD ANONIMA; 4) Bs. As.: Sede: Lavalle 190, 6º, "L", Cap. Fed.; 5) Actividades: Promover y fomentar el deporte particularmente golf, polo, esquí, tenis, pesca, rafting, andinismo, deporte aventura y constituir un grupo de personas homogéneas de acuerdo a ideales éticos, sociales y deportivos que reporten agradable forma de vivir permanentemente o en períodos de vacaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatuto. La sociedad puede por sí o por terceros desarrollar obras de infraestructuras, etc. para la conformación del conjunto celebrando todo tipo de contratos, adquirir las partes del mismo y organizar su uso, conservación y administración; 6) 100 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio 4 directores titulares por 2 ejercicios; Fiscalización: 1 síndico titular y un síndico suplente; Se designan Presidente: Hubert Marc Marie Henry Philippe Gosse; Vicepresidente: Nicolás Rodríguez Otaño; Director Titular: Jorge Garat; Director Titular: Nelson Ronaldo Acosta García. Sindicatura: Síndico Titular: Sebastián Adolfo Novas. Síndico Suplente: Carlos Marcelo D'Alessio; 9) Presidente y Vice, en caso de impedimento del primero; 10) 30/11.

José María Fernández Ferrari
Nº 9244

BAM HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 20/03/01, Reg. 1351 de Cap. Fed.: Reymundo Peralta, arg., 23/1/61, D.N.I. 14.609.108, empleado, cas., calle 1149 Nº 1421 Florencio Varela Pcia. de Bs. As. y Mariela Vanesa Flores, arg., 16/8/77, D.N.I. 25.967.675, empleada, solt., Montevideo 5160 Villa Ballester Pcia. Bs. As., Denominación: BAM HOUSE S.A.; Duración: 99 años; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: mediante la construcción de edificios, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, consignaciones mandatos de toda clase de bienes muebles o inmuebles, construcción de obras públicas o privadas, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal o de cualquier otra legislación que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, obras civiles, industriales, hidráulicas, metalúrgica y de comunicaciones, compra y venta de materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; Capital $ 12.000. Acciones 120 ordinarias nom. no end. de $ 100 v/n c/u y 1 voto. Cierre ejer. 31-3. Directorio: 1 a 5 tit. 3 ejercicios. Presidente: América Simonetti L.C. 1.697.858, titular: Vanesa Mariela Flores y Supl. Reymundo Peralta. Reg. legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Sede social: Avenida Rivadavia Nº 3533 piso 1º, of. B, Cap. Fed.

Escribano - Enrique Luis Suay
Nº 5891

BLUE BELLE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Manuel Ferroni, arg., nac. 9/10/74, DNI 24.190.210, CUIT 20-24190210-3, solt., empresario, Esperanza 2691, Ituzaingó (BA), y Julietta Ferroni, arg., nac. 2/3/77, DNI 25.906.264, CUIT 27-25906264, solt., licenciada en diseño indumentaria textil, Aguirre 1025, Ituzaingó (BA). Constitución: 22/2/01. Denominación: BLUE BELLE S.A. Domicilio: Capital Federal. Sede: Av. Corrientes 1965, 8o. B. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, comercialización y distribución al por mayor y menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, metalúrgicos, madera, textiles de cuero, plástico, indumentaria y mercadería relativa a ferretería industrial. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. Capital: $ 12.000, representados por 12.000 acciones de $ 1. Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, electos por 2 ejercicios. Presidente: Juan Manuel Ferroni. Director suplente: Julietta Ferroni. Sindicatura: Prescindencia (art. 284 LS). Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado-Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 9264

COMPAÑIA DE OPERACIONES CREATIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 26-2-2001 aumentó el capital a $ 12.000 modificando el art. 4 y adecuando los estatutos a la Ley 19.550.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 5863

CORNING CABLE SYSTEMS SOUTHERN CONE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Corning International Corporation, con domicilio en E.E.U.U., inscripta en el R.P.C. el 23/3/79 Nº 31 del Lº 51 Tº B de Estatutos Extranjeros y Juan Carlos Berisso (h.), casado en primeras nupcias con Magdalena Quiroga, argentino, abogado, nacido el 16/10/62, DNI 14.886.454, domiciliado en Juncal 2340 piso 9 "B", Cap. Fed; Constitución: 20/2/2001; Domicilio: Maipú 267 Piso 11, Cap. Fed.; Objeto: (a) diseño, análisis, investigación, desarrollo, implementación, fabricación, manufactura, aplicación, comercialización, venta, instalación y/o prestación de servicios, relacionados con productos, componentes o sistemas vinculados con telecomunicaciones en forma óptica, incluyendo cables de fibra óptica, componentes y sistemas que utilicen tecnologías ópticas; (b) compra, venta, permuta y comercialización en todas sus formas de bienes y servicios en general; (c) asesoramiento y prestación de servicios adicionales, afines y/o de valor agregado vinculados a productos relacionados con el objeto social; (d) mandatos y representaciones en general; (e) Financieras y de inversión: la realización de todo tipo de actividad financiera y/o de inversión no restringida por la ley 21.526 de Entidades Financieras a las entidades reguladas por la misma; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 12.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Presidente Jonathan Avrom Baker; Vicepresidente Juan Carlos Berisso (h.) y Director Suplente Juan Carlos Berisso; Representación legal: Presidente o vice. en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 5915

DENIC

SOCIEDAD ANONIMA

Gloria Beatriz Rabinovich, argentina, casada 14/5/51, DNI 6.719.126, arquitecta, Echeverría 1881 8º; Nicolás Gerszten, argentino, soltero, 27/12/76, estudiante, DNI 25.568.603, Echeverría 1881 8º y Denise Gerszten, argentina, soltera, 19/6/76, empleada, DNI 27.386.831, Echeverría 1881, 8º. Constituida 12/3/01. Domicilio Echeverría 1849, 4º B. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/5. Objeto: Consultora Prestación en el orden público y o privado de toda especie de servicios de consulta. Constructora, inmobiliaria y financiera. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin Síndicos. Presidente Gloria Beatriz Rabinovich y Suplente Nicolás Gerszten.

Presidente - G. B. Rabinovich
Nº 5851

DIALMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 20 de marzo de 2001 aumentó el capital social de $ 12.000.- a $ 208.000.- por un total de $ 196.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal de un peso ($ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción y emitió 196.000 acciones, con las características indicadas por el aumento resuelto, que los accionistas suscriben en su totalidad e integran con el haber que mantienen en la sociedad y además reformó el artículo 4º de los Estatutos Sociales que queda redactado como sigue: Artículo cuarto: El capital social es de doscientos ocho mil pesos ($ 208.000.-), representado por 208.000 acciones, de un (1) peso valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general de accionistas, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Autorizado - Angel Mariano Politi
Nº 9271

ESE EMPRESA DE SERVICIOS Y ESPECTACULOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el número 7261, Libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 07/10/1983, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 10/10/2000 se resolvió aumentar el capital social de $ 3.000 a $ 1.350.000, modificar el funcionamiento del Directorio y prescindir de la sindicatura, por consiguiente se modificó el estatuto en los siguientes artículos:

* Artículo cuarto el capital es de $ 1.350.000, representado por 1.350.000 acciones de valor nominal un peso cada una.

* Artículo octavo: la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

* Artículo décimo primero: la sociedad prescinde de la Sindicatura.

Presidente - Ricardo A. Rimoldi
Nº 2755

ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 7615 del 21/11/00 se protocolizó el Acta del 22/6/00 que resolvió: 1) aumentar el capital social hasta $ 200.000 y emitir las acciones correspondientes; 2) escisión de la sociedad, destinando parte del capital a la constitución de la nueva sociedad, "La Inmaculada del Sauce S.A."; y 3) modificación del art. 4º, cuyo texto será: Artículo cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos representado por doscientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor de un peso por acción cada una, las que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones de los arts. 211 y 212 de la ley 19.550. El capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, pudiendo delegar ésta en el directorio la fijación de la época de emisión, forma y condiciones de pago según lo establece el art. 188 de la ley 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se tributará el impuesto de sellos pertinente, si correspondiere.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 9274

EXTRA CARRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/03/2001. 2) Cónyuges 1as. nupcias Elvira Alicia Biale, arg. nac. 28/11/1937, comerc., D.N.I. 3.719.804, Cuit 27-03719804-3, domic. Gallo 1576, Cap. Fed.; y Ernesto Rodolfo Berschtl, arg. nac. 24/1/1928, comerc., LE. 4.228.977, CUIT 23-04228977-3, domic. Gallo 1576, 10º A de la Cap. Fed.; 3) "EXTRA CARRO S.A.". 4) Sede: Paraguay 1190, 11º "A", Cap. 5) 99 años desde insc. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros o bien como intermediaria, A) Explotación de vehículos propios o de terceros, para servicios de taxis, remises, transporte de pasajeros, con o sin chofer, con automotores propios o de terceros, con licencias o permisos habilitantes. B) Compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos, subproductos y/o mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, su importación y exportación. C) Explotación del transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, y dentro de esta actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín. D) Compraventa y reparación de vehículos en general. E) La financiación de dichas actividades, ya sea por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, actuales o futuras, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios, nacionales y/o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y cualquier operación financiera permitida por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y otras que requieran concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) De 1 a 5 tit. c/mandato por 3 ejerc. Presidente. 9) Se prescinde de Sindictura. 10) 31 de diciembre de c/año: 11) Presidente: Jorge Cristian Bochert, arg., cas. 1as. c/Angélica Kartscher, nac. 29/X/1945, D.N.I. 8.210.097, C.U.I.T. 20-08210097-1, contador público, domic. Suipacha 211 17º A, Cap. Fed.; y Directora Suplente: Marion Isabel Kartscher, alemana, soltera, D.N.I. 93.263.357, C.U.I.L. 23-93263357-4, nac. 11/6/1934, comerc., domic. Paraguay 1190 11º A, Capital Federal.

Autorizada - Elisabeth D. Mantelli
Nº 5923

FAGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 77 del 19/3/01. Accionistas: Viviana María Ocampo, 47 años, argentina, divorciada, empleada, DNI: 11.379.421, Nogoyá 520 Paraná, Entre Ríos; José Lorenzo Olivera, 44 años, argentino, divorciado, transportista, DNI: 12.313.095, Nogoyá 520 Paraná, Entre Ríos; María del Huerto Nanni, 41 años, argentina, casada, empleada, DNI 13.668.224, Dr. Urreaga 1227 Paraná, Entre Ríos; María Amalia Santiago, 46 años, argentina, casada, docente, DNI 11.480.364, Alvarado 1497 Paraná, Entre Ríos. Denominación: "FAGAR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: de alimentos para aves, ganado ovino, porcino, bovinos, animales domésticos; alimentos balanceados, cereales y oleaginosos, productos agroalimentarios sus derivados y afines. b) Agropecuaria. c) Transporte: Transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: José Lorenzo Olivera; Vicepresidente: María Amalia Santiago; Director suplente: María del Huerto Nanni. Sede social: Juramento 1417 3º "19" Capital.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
Nº 5870

GOJU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 20/3/2001. 2) GOJU S.A. 3) Elvio Omar Ruarte, DNI 10.448.311, argen., casado, 13/7/1952, Jorge Newbery 478, La Rioja, comer., Jorge Luis Pallucchini, D.N.I. 6.853.284, argen., casado, 02/01/1933, Colón 412, Planta Baja Dpto. B, Ciudad, Mendoza, contador. 4) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, o asociada con tercero, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas. La compra, venta, permuta y todo otro tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, vegetales, animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, automotores, herramientas, productos químicos, mercaderías en general, patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio e industria, modelos, diseños y procedimientos industriales. b) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento y/o fabricación, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de productos y subproductos derivados de las actividades metalúrgicas, de la construcción, agropecuarias y forestales, entre otras. c) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. d) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; e) Financiera: por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público; f) Importación y exportación: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. 5) Av. Pinero 50. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/1. 10) Prescinde sindicatura, Presidente, Elvio Omar Ruarte, direc. suplen.; Jorge Luis Pallucchini.

Abogado – José Luis Marinelli
Nº 5862

GRUPO FINANCIERO GALICIA

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 2001, se resolvió reformar los Artículos Cuarto, Quinto y Decimosexto del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: A. El capital social suscripto e integrado al 15 de mayo de 2000 era de quinientos cuarenta y tres millones de pesos ($ 543.000.000) dividido y representado por quinientas cuarenta y tres millones de acciones ordinarias de valor nominal $ 1.- (Un peso) por cada acción, de las cuales doscientas ochenta y un millones doscientas veintiún mil seiscientas cincuenta (281.221.650) son de Clase "A" y tienen derecho a cinco votos por acción, y el resto, o sea, doscientas sesenta y un millones setecientas setenta y ocho mil trescientas cincuenta (261.778.350) acciones son de Clase "B" y tienen derecho a un voto por acción. B. Por asamblea general extraordinaria del 16 de mayo de 2000 se resolvió aumentar el capital hasta alcanzar la suma que resultara de la Oferta Pública de Canje de acciones resuelta por la misma asamblea. Concluido el canje, conforme constancia en escritura Nº 650 del 27 de julio de 2000 pasada ante el Escribano Eduardo A. Díaz (inscripta en el Registro - IGJ el 9 de Agosto de 2000 bajo el Nº 11.670 del Libro 12 Tomo de Sociedades por Acciones, número correlativo IGJ 1671058), el Capital Social quedó establecido en la suma de un mil noventa y dos millones cuatrocientos siete mil diecisiete pesos ($ 1.092.407.017.-), dividido en y representado por un mil noventa y dos millones cuatrocientas siete mil diecisiete (1.092.407.017.) acciones ordinarias de valor nominal $ 1.- (pesos uno) por acción, de las cuales doscientas ochenta y un millones doscientas veintiún mil seiscientas cincuenta (281.221.650) son de Clase "A" y tienen derecho a cinco votos por acción, y el resto, o sea, ochocientas once millones ciento ochenta y cinco mil trescientas sesenta y siete (811.185.367) acciones son de Clase "B" y tienen derecho a un voto por acción. Todas las acciones son escriturales. C. En lo sucesivo el capital social será el que resulte cada vez de la suscripción del último aumento aprobado y la evolución del capital figurará en los Balances de la Sociedad. D. Mientras la sociedad esté autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, el capital, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550, puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria sin límite alguno ni necesidad de reformar el Estatuto Social. En oportunidad de cada aumento se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del mismo, pudiéndose delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. E. La división de las acciones en Clases "A" y "B" quedará automáticamente sin efecto en los siguientes supuestos: a. Que la actual titular única de las acciones Clase "A", EBA Holding S.A., venda esas acciones Clase "A" en forma total, o en una cantidad tal que, en virtud del voto plural de las acciones Clase "A", quien las adquiera obtenga con esas acciones la mitad más uno de los votos totales de GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.; b. Que accionistas titulares de acciones Clase "A" de EBA Holding S.A., según la nómina de tales accionistas mencionada en el Acta de Asamblea Nº 1 de dicha sociedad, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de octubre de 1999 (inscripta en el Registro bajo el número 18.036 del libro 8, tomo de Sociedades por Acciones, número correlativo IGJ 1670663), transmitan a terceras personas que no sean otros accionistas titulares de acciones Clase "A", o a descendientes o a herederos de éstos, o a los cónyuges a quienes sean asignadas acciones Clase "A" por disolución de la sociedad conyugal, acciones que otorguen más de la mitad de los votos en las asambleas ordinarias de EBA Holding S.A. F. En caso de producirse alguno de los eventos señalados en el acápite E. precedente, en forma automática las acciones dejarán de estar divididas en clases, y todas serán ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción". "Artículo Quinto: a. Las acciones que en el futuro se emitan podrán ser nominativas no endosables o escriturales, y ordinarias o preferidas, según lo disponga la respectiva asamblea que decida el aumento de capital. b. Atento que la sociedad ha sido autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, todas las acciones ordinarias que se emitan en el futuro conferirán derecho a un voto por acción excepto en los supuestos que sean autorizados por ley. Para la elección de síndicos y para las materias incluidas en el último párrafo del Art. 244 de la Ley de Sociedades, todas las acciones ordinarias tendrán un solo voto. c. Los titulares de acciones ordinarias no totalmente integradas podrán asistir a las asambleas y ejercer el derecho de voto a partir de su suscripción y de la integración de las porciones indicadas por la ley y por las condiciones de la emisión. d. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo

de pago preferente de carácter acumulativo o no, todo ello conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias, conforme con las condiciones de su emisión, y/o tener preferencia en la restitución del capital en caso de liquidación y participar en el excedente, si lo hubiere, a prorrata con las acciones ordinarias. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto; cuando, conforme lo establece el Art. 217 de la Ley de Sociedades Comerciales, les corresponda ejercerlo, gozarán de igual derecho a voto que las ordinarias ya emitidas que tengan menos votos. e. También podrá, en su caso, emitir acciones de participación sin derecho a voto, las que no deberán representar una participación en el capital social que exceda el treinta por ciento (30%) del mismo. f. También podrá emitir nuevos tipos de acciones u otros títulos, convertibles o no, que se hallen autorizados o en el futuro sean autorizados por las disposiciones legales y reglamentarias. g. La sociedad podrá emitir obligaciones negociables —con o sin garantía— o cualquier otro título típico o atípico autorizado por la legislación vigente en el país o, en su caso, en el extranjero. h. La emisión de obligaciones negociables y de acciones de participación —rescatables o no— será resuelta por la Asamblea Ordinaria pudiendo delegarse en el Directorio la determinación de todas o algunas de las condiciones de emisión dentro de la suma autorizada, incluyendo época, precio, forma y condiciones de pago; todo ello, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y resoluciones dictadas por la Comisión Nacional de Valores, en su caso. i. La sociedad podrá también emitir debentures dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera y con o sin garantías, conforme con lo dispuesto en el Capítulo II, Sección VIII de la Ley de Sociedades. La Asamblea Extraordinaria, a propuesta del Directorio, resolverá el monto y moneda de los debentures a emitirse y sus caracteríticas y condiciones, pudiendo delegar en el Directorio todo lo relativo a la oportunidad de la emisión y detalles de ejecución de la pertinente decisión. j. Todas las acciones ordinarias, preferidas o de participación sin derecho a voto y los demás títulos a que se refiere el presente Artículo, podrán ser ofrecidas mediante el procedimiento de oferta pública previo cumplimiento de los requisitos y obtención de autorización por la Comisión Nacional de Valores y/o de los organismos y autoridades equivalentes de otros países, quedando la sociedad facultada para solicitar su cotización en Bolsas y Mercados, ya sea en el país como en el extranjero”. “Artículo Decimosexto: Las atribuciones y deberes del Directorio son: 1º) Acordar, establecer, autorizar, reglamentar los negocios, las inversiones y los gastos de la sociedad; hacer efectivas las resoluciones de las Asambleas; resolver dentro de los diez días hábiles, todo pedido de convocatoria a asamblea hecho por los accionistas conforme a lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Sociedades. 2º) Resolver, cuando lo crea conveniente a los intereses sociales, que sus miembros desempeñen en la sociedad, o en sociedades controladas o participadas por ésta, funciones rentadas, técnicas o administrativas, sean permanentes, temporarias u ocasionales, con cargo a gastos generales. Nombrará los demás funcionarios y empleados determinando sus atribuciones, retribuciones, recompensas y garantías, pudiendo suspenderlos y destituirlos. 3º) Destinar las sumas que estime adecuadas para beneficiar a los colaboradores de la sociedad y/o a los de las sociedades controladas o participadas. 4º) Supervisar los negocios y operaciones de la sociedad y establecer los medios y mecanismos más adecuados para participar en los órganos sociales y en la adopción de decisiones de las sociedades controladas o participadas o, en su caso, en la supervisión de las mismas. 5º) Convocar y asistir a las asambleas y proponer a ellas todas las medidas que estime convenientes, presentando a la que se celebre anualmente para considerar la documentación del ejercicio la Memoria y el Balance General de la sociedad, así como proponer la distribución de las utilidades conforme a la ley y al estatuto. 6º) Dictar, si lo considera necesario, normas y reglamentaciones internas, excepto el Reglamento a que se refiere el Art. 1º, que debe ser aprobado por la asamblea. 7º) Adquirir y enajenar participaciones en otras sociedades, tanto en el país como en el extranjero. 8º) Transigir y comprometer en árbitros juris o amigables componedores toda cuestión en que la sociedad sea parte. 9º) Acordar dividendos provisionales cuando lo juzgue conveniente, en los casos autorizados por y de acuerdo con el Art. 224 de la Ley de Sociedades y demás disposiciones legales vigentes. 10º) Concertar operaciones con instituciones, bancos o sociedades del interior o del exterior del país. 11º) Suspender provisionalmente con el voto de las dos terceras partes de los miembros que integran el Directorio en ese momento, al Director que hubiese producido deliberadamente algún acto contrario a los intereses de la Sociedad, debiendo someter el caso a una Asamblea convocada al efecto de inmediato. 12º) Promover toda clase de querellas, así como realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto social, incluso aquellos para los cuales son necesarios poderes especiales, por ejemplo, los enumerados en los Arts. 782, 806 y 1881 del Código Civil, en el Art. 9 del Decreto-Ley 5965/63 y demás normas concordantes. 13º) Establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado y otorgando los poderes que fuere menester. Celebrar contratos de colaboración empresaria. 14º) Otorgar poderes judiciales, extrajudiciales, administrativos, etc., ya sean generales o especiales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. 15º) Distribuir las sumas y efectuar las donaciones que estime adecuadas con fines de beneficencia o circunstancias de interés general. 16º) El Directorio no podrá decidir la venta o cualquier otro acto que importe la disposición sobre acciones que conformen el paquete de control de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., incluida una fusión o cualquier acto de reorganización societaria similar, sin contar con la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Esta enunciación no es limitativa, y el Directorio está autorizado para resolver todos los casos no previstos, siempre que estén relacionados con el objeto social y se ajusten a las normas legales y estatutarias”.

Director/Secretario – Eduardo J. Zimmermann
Nº 9265

GUILLERMO V. CASSANO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el RPC el 16/11/82 bajo el nº 7919, Lº 96 Tº A de Soc. Anónimas comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 19/12/2000 resolvió modificar los artículos 3º, 4º y 8º de los Estatutos, los que quedaron redactados de acuerdo al siguiente tenor: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: Gastronomía: El servicio de comidas programadas a empresas y entidades públicas o privadas. Tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios, como así también refrigerios y quioscos. Hotelería: dedicarse al negocio de hotelería en general mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de sus formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a hotelería; 2) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues; 3) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. Artículo cuarto: El capital social asciende a dos millones cien mil pesos ($ 2.050.000), dividido en 2.050.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede elegir suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de directorio colegiado y de empate, el presidente del directorio tendrá el voto decisivo. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

El Autorizado/Contador
Nº 9277

LA BOUFFE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/3/2001. 2) Francois Xavier Bruno Marie Nouzille, francés, nacido el 25/3/1969, soltero, ingeniero, Pasaporte francés 99RE18381, domiciliado en Chacabuco 1051 piso 2º dep. “G” Cap. Fed., Oliver Marie Jean Agustin Magon de la Villehuchet, francés, nacido el 4/5/1966, casado, ingeniero, DNI. 93.255.248, domiciliado en Costa Rica 4448 Cap. Fed., Sandra Griselda Cesilini, argentina, nacida el 31/5/1960, licenciada en ciencias políticas, casada, DNI. 14.044.207, domiciliada en Av. de Mayo 1144 piso 6º “K” Cap. Fed. 3) “LA BOUFFE S.A.”. 4) Gorriti 5870 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Cattering: elaboración, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos y derivados de la industria de la alimentación, compra venta, preparación, distribución de toda clase de comidas y servicios gastronómicos, servicios de lunch en salones propios o de terceros, explotación y/o concesiones de negocios del ramo, supermercados, almacén, kiosco y gastronómico, restaurantes, pizzerías, cafeterías, confiterías, bares, pub, parrilla, casas de té. Asimismo podrá otorgar o tomar licencias, mandatos, franquicias, o subfranquicias de marcas y/o denominaciones comerciales para aquellas actividades relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. B) Producción, organización y realización de eventos, de espectáculos musicales, muestras de arte, shows en vivo, con o sin contratación de artistas, músicos, modelos y afines, en locales propios o de terceros contratados al efecto, así como en medios de comunicación masiva en cualquier lugar del país o del extranjero, representación de artistas individuales o grupales, explotación de lugares públicos y/o privados para todo tipo de espectáculos, ya sea de índole pública y/o privada. Esta enunciación es al solo efecto enunciativo, estando en consecuencia autorizada a realizar cualquier otra actividad acorde con el objeto social. 7) Quince mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Francois Xavier Bruno Marie Nouzille, Vicepresidente: Oliver Marie Jean Agustin Magon de la Villehuchet, Director Suplente: Georges Jean Plaskocinsky.

Autorizado – Guillermo A. Symens
Nº 5853

LA INMACULADA DEL SAUCE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Agricultural Services and Investments (Luxembourg) S.A., Representante Legal con suficiente facultad Alfonso María Ferrando Ferres, Av. Corrientes 753, 11º A, Cap. Fed. Estatutos inscriptos IGJ 10/4/97, nº 552, Lº 54, Tº B Soc. Extranjeras, CUIT No procede; y Adolfo Crosa Artagaveytia, uruguayo, casado, empresario, 30/08/45, C.I.R.O. del Uruguay 1005408-7, J. B. Alberdi 2381, Olivos, Bs. As., CUIT 20-60239274-1. 2. Escritura 7615 del 21/11/00. 3. LA INMACULADA DEL SAUCE S.A. 4. Av. Corrientes 753, 11º A, Cap. Fed. 5. a) Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos. Cría y reproducción de ganado de todo tipo y especie, capitalización de ganado y cabañas, haras y criaderos; compraventa de todo tipo de ganado; siembra y recolección de cereales, oleaginosos, plantaciones de aplicación industrial, tala de bosques, forestación y reforestación. b) Industriales: mataderos y frigoríficos; establecimientos dedicados a la matanza, preparación y conservación de carne de vaca, cerdo, oveja, caballo, conejo y caza menor. Se incluyen las operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatados en recipientes herméticos y de congelación rápida. c) Comerciales: Comercialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución de los productos agropecuarios; cárneos y subproductos de la industria frigorífica realizando a estos efectos la explotación de marcas nacionales y/o extranjeras y el ejercicio de mandatos vinculados con las actividades expresadas. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. 1 a 10; 3 ejercicios; Presidente: Adolfo Crosa Artagaveytia; Director Suplente: Theodor Hani. Sin Síndicos. 9. Presidente. 10. 31/3.

Escribano – Roberto H. Walsh
Nº 9276

LATIN CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 59, Reg. 951, Cap. Fed. del 13/3/01. Accionistas: Selim Darío Sayegh, arg., nac. 7/6/72, DNI 22.810.681, comerciante, casado, dom. Av. Pueyrredón 910, 6º piso, Cap. Fed., Hugo Manuel Reche, arg., nac. 6/3/55, DNI 11.289.594, empleado, casado, dom. Tucumán 1455, octavo piso “A”, Cap. Fed. Sede: Tucumán 1455, 8º “A”, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comercial e industrial: Mediante la fabricación, compra, venta, leasing, comercialización, distribución, reparación y mantenimiento de productos, insumos, bienes y aparatos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, e instrumentos de medición y control, sus suministros y accesorios. Mandataria: Mediante la aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios y mandatos en general. Importación y exportación, mediante la importación y exportación de todo tipo de mercaderías y productos tradicionales y no tradicionales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración: Directorio mínimo 1, máximo 9. Representación: Presidente, Vicepresidente en ausencia o impedimento, o cualquier Director que mediante acta especial de Directorio se designe. Fiscalización: Sin síndico. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Pte. Selim Darío Sayegh; Dir. Sup. Mariana Elizabeth Samudio. Aceptan cargos.

Escribano - Norberto A. Ciannotti
Nº 5877

L.M.S. CHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Guillermo Alfredo Mazaira, 30/4/44, argentino, casado, contador público, DNI 4.439.931, CUIT 20-04439931-9, Av. Cazón 1144, p. 2º “E”, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Leonardo Francisco Lavagetto, 8/10/44, argentino, casado, licenciado en economía política, DNI 4.449.219, CUIT 23-04449219-9, Juncal 867, p. 6º, Capital y Alberto Scuzzarello, 27/3/50, argentino, divorciado, farmacéutico, DNI 8.237.014, CUIT 20-08237014-6, Montes de Oca 456, p. 9º “C”, Tigre, Pcia. de Bs. As. 2. 21/3/01. 3. L.M.S. CHEMICAL S.A. 4. Caracas 1435, Capital. 5. Elaborador y productor de productos farmacéuticos. Distribución y comercialización de productos farmacéuticos terminados. Importador y exportador de productos farmacéuticos terminados. Importación, exportación, distribución y comercialización de materia prima para la industria farmacéutica, cosmética y alimenticia. 6. $ 12.000. 7. 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el RPC. 8. Administración: Directorio entre 2 y 5 miembros por 3 años. Presidente: Guillermo Alfredo Mazaira; Vicepresidente: Leonardo Francisco Lavagetto; Director Titular: Alberto Scuzzarello; Director Suplente: Mateo García Lucchetti, 30/4/68, argentino, casado, empresario, DNI 20.051.395, CUIT 23-20051395-9, Vergara 2867, Florida, Pcia. de Bs. As., quien presente al acto, acepta el cargo que le fuera conferido. Sindicatura: Se prescinde. 9. El Presidente y el Vicepresidente, en forma indistinta. 10. 31 de diciembre.

Escribano - Víctor Manuel Di Capua
Nº 5892

LOGISTICA BUNQUER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/3/2001. 2) Pablo Javier Gutkin, casado, DNI 18.393.094, nacido el 2/12/1966, comerciante, domiciliado en Malabia 775, piso 3º “C”, Cap. Fed. y Alberto Eduardo Vega, divorciado, LE 7.837.375, nacido el 14/10/1949, domiciliado en Martín Guerrico, edificio 128, piso 14º “B”, Barrio General Savio, Lugano, Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. 3) LOGISTICA BUNQUER S.A. 4) Av. Jujuy 1146/1148, piso 1º “A”, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: Compraventa, elaboración, importación, exportación, distribución, representación, almacenamiento y consignación de todo tipo de productos en estado natural, elaborados o manufacturados. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles. c) Financiera: Por el aporte de inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operacio-

nes previstas en la Ley 21.526. d) Mandatos, representaciones y servicios: Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros y sean o no relativos al objeto social precedente. 7) Veinte mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros titulares y uno o más suplentes, con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Pablo Javier Gutkin; Director Suplente: Alberto Eduardo Vega.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 5898

MADFANS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 164, Fº 487 del 5/3/2001, Registro Nº 132, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima. 1) Socios: Mariana Iesulauro (DNI 20.987.362), argentina, casada, licenciada en publicidad, nacida el 7 de junio de 1969, con domicilio en la calle Domingo Savio número 2895, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Lucas Emmanuel Gorganchian (DNI 26.046.550), argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, nacido el 30 de mayo de 1977, con domicilio en la calle Conde 2271, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires; Giselle Shebar (DNI 23.205.130), argentina, soltera, directora de arte, nacida el 27 de diciembre de 1972, con domicilio en la calle Cerviño 3929, piso 12º, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; Alberto Shebar (DNI 4.092.484), argentino, divorciado, empresario, nacido el 6 de junio de 1933, con domicilio en Avenida del Libertador 3540, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: MADFANS S.A. 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 592, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicio, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras y/o la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4º del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.550. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de sindicatura. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente: Alberto Shebar; Vicepresidente: Giselle Shebar; Director Suplente: María Laura Meoni (DNI 26.200.616), argentina, soltera, nacida el 13 de septiembre de 1977, estudiante, domiciliada en la calle Juncal número 4551, piso 4º, Departamento "C" de esta Ciudad. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Santiago Jesús Sturla
Nº 9332

MECANOTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Asamblea Gral. Ordin. y Extraord. simultánea del 4/4/2000. La sociedad prescinde de la sindicatura. Modifica art. 11.

Escribano - Osvaldo César Civelli
Nº 5900

METALURGICA SORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 103, 7/3/2001, Fº 276, Reg. 1773, Cap. Fed. Socios: Los cónyuges en 1ª nupcias Domingo Ambrosio Soria, arg., comerc., nac. 26/1/33, LE 4.946.782 y Guillermina Josefa Balbuena, arg., comerc., nac. 13/11/34, LC 3.248.911, ambos dcliados. Av. Márquez 917, Loma Hermosa, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Objeto social: I.- Industriales: Elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación, forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, carpintería metálica, trefilación y rectificación de hierros aceros, mecanización de todo producto elaborado. II.- Comerciales: Compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, carpintería metálica, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Administración: Directorio. Duración: 3 años, reelegibles. Presidente: Guillermina Josefa Balbuena; Director Suplente: Domingo Ambrosio Soria. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Arenales 3252, piso 5º, Cap. Fed.

Escribana - María Noel Devoto
Nº 5930

MICRODAT

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Esc. públ. de fecha 16/3/2001. 2º) Marcos Federico Massaccesi, arg., solt., nac. 11/7/72, DNI 22.824.394, CUIT 23-22824394-9, ingeniero en sistemas, domic. 128 Nº 1249, Berisso, Pcia. Bs. As. 2º) Edgardo Alberto Wassi, arg., solt., nac. 27/12/1970, DNI 21.959.482-9, CUIT 20-21959482-9, contador, domic. Benito de Miguel 377, Junín, Pcia. Bs. As. 3º) MICRODAT S.A. 4º) Dom. legal: Sarmiento 643, 5º Of. 518, Cap. Fed. 5º) 99 años. 6º) Objeto: Su objeto social es realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros y bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, incluida la unión transitoria de empresas y la agrupación de colaboración empresaria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de máquinas fotocopiadoras, computadoras, impresoras e instrumentales eléctricos, mecánicos y electrónicos para el hogar, el comercio y la industria, de todo tipo y características, sus repuestos e insumos. B) Comerciales: La compraventa, exportación, importación, permuta, leasing, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de los objetos referidos en a), ya sean propios o ajenos. c) Servicios: Arrendar por cualquier sistema los servicios de fotocopiadoras, computadoras, impresoras y aparatos determinados en el apartado a), ya sean propios o ajenos. Prestar servicios de mantenimiento técnico y de reparación, como asimismo elaborar y comercializar, sistemas y/o programas de aplicación sobre computadoras, análisis y desarrollo de sistemas, asesoramiento y capacitación de terceros en dichas actividades. A tal fin, la sociedad queda facultada para efectuar la financiación de los bienes mencionados, actuando como acreedor prendario en los términos de la Ley 12.962, texto ordenado por el Decreto 897/95. D) Realizar funciones de consultoría, asesoramiento, análisis, proyecto, organización y prestación de toda clase de servicio en materia de computación, programación y análisis de sistemas, procesamiento y teleprocesamiento de datos e informaciones de carácter general, mediante computadoras, equipos y aparatos eléctricos y máquinas convencionales, procediendo asimismo, al entrenamiento y adiestramiento en sistemas de computación y teleprocesamiento, pudiendo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos en vinculación al objeto social con empresas nacionales y/o extranjeras. E) Comprar, vender, alquilar, importar y exportar sistemas de computación, máquinas fotocopiadoras de todo tipo, modelo y marca, sus repuestos y adicionales, computadoras, impresoras y aparatos e instrumentales eléctricos, mecánicos y electrónicos, brindando por cuenta propia o de terceros service de reparación, mantenimiento y consultorías, programas-producto, manuales técnicos educacionales, filmes y/u otros sistemas audiovisuales para entrenamiento, computadoras electrónicas, equipos periféricos y piezas de reposición y/o fabricación, equipos y aparatos componentes eléctricos y electrónicos, y/o máquinas convencionales, así como también elementos y útiles para computación y oficinas, necesarios para la implementación pertinente de las normas y natural actividad descripta en el punto anterior, complementada, asimismo mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos en vinculación con el objeto social con empresas u organismos nacionales o extranjeros. E) Hacer inversiones y operaciones financieras de carácter general, aportar capital a particulares o a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y dentro de lo permitido por la ley, aportar capital para negocios realizados o en vías de realización, comprar, vender y negociar títulos valores, debentures y valores mobiliarios, dar y tomar dinero prestado con y sin garantía real, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real. Quedan excluidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras u otras que se requiera el concurso del ahorro público. F) Arrendar por sí o por terceras personas para sí o para terceras personas bienes inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros suscribiendo los respectivos contratos de locación con las cláusulas de estilo, abonando y/o percibiendo el arrendamiento, exigiendo y/o dando las garantías reales y/o personales que se le requieran. 7º) $ 40.000. 8º) Admin. de 1 a 5 titulares por 3 años. 9º) Rep. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) Cierra ej. 28/2. 11º) Presidente: Marcos Federico Massaccesi, DNI 22.824.394; Dir. Suplente: Edgardo Alberto Wassi, DNI 21.959.482, prescinde de sindicatura. 12º) Sede social Sarmiento 643, 5º Of. 518, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 9326

MOLINOS DE ALBERTI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 205, 19/3/2001, Fº 283, Reg. 1777, Cap. Fed. Socios: Dante Alfredo Cugini, arg., cas. en 1ª c/María Cristina Grimaldi, comerc., nac. 1/1/61, DNI 14.466.856, CUIT 20-14466856-2, domic. Coronel Pedro García 5630, 8º "D", Cap. Fed. y Alberto Alfredo López, arg., cas. en 1ª c/María Luisa Ibarra, comerc., nac. 19/3/52, DNI 10.154.067, CUIT 20-10154067-8, domic. Lavalle 133, Tristán Suárez, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Objeto social: Molino para la fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, industrialización, envasado, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de harinas y alimentos balanceados y preparados, productos a base de cereales y leguminosas, productos especiales mezclados, enlatados, congelados, secos o deshidratados para animales; descascarar, limpiar y pulir cereales y la preparación de sus subproductos, mezclas de harina, desactivado de soja, compra y/o venta de bienes inmuebles, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Administración: Directorio. Duración: 3 años, reelegibles. Presidente: Alberto Alfredo López; Director Suplente: Dante Alfredo Cugini. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del 1º y director especialmente autorizado por acta de directorio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/1. Sede social: Coronel Pedro García 5630, piso 8º, Departamento "D", Cap. Fed.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
Nº 5931

OFF SIDE PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 289, Fº 499, 9/3/01, Reg. 1331, Cap. Fed. se constituyó OFF SIDE PRODUCCIONES S.A. Socios: Roberto Jaime García, arg., nac. 21/4/56, DNI 12.082.844, CUIT 20-12082844-5, empresario y Zulma Nelli Franco Orue, paraguaya, nac. 17/11/58, DNI 92.006.336, CUIT 27-92006336-0, empleada, ambos casados, dom. calle 26 Nº 33, La Plata, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: a) La adquisición de los derechos de difusión y/o la realización por cuenta propia o de terceros de espectáculos deportivos, musicales, teatrales, televisivos y de video cable y todo otro evento que concentre una importante afluencia de espectadores ya sea que el mismo se realice en cines, teatros, confiterías bailables o que la sociedad participe en la producción del mismo u otros ámbitos, a tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos de comercio necesarios para el logro de su objeto. b) La comercialización, la contratación y/o explotación de la actividad publicitaria ya sea ésta en medios gráficos, televisivos, radiales, para dichos eventos musicales, teatrales, deportivos con la mayor amplitud. c) La participación y la organización de congresos, exposiciones, ferias y muestras de toda índole relacionadas con la actividad del espectáculo deportivo, musical, televisivo, de video cable, y/o publicitaria. d) Gestionar la obtención de marcas, patentes de invención, designaciones comerciales, ya sean éstas propias de su actividad o no, a través de la compra, invención, cesión de derechos o toda otra forma de adquisición. Capital $ 12.000 rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1, der. 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejerc. social: 31 de diciembre. Presidente: Roberto Jaime García; Director Suplente: Zulma Nelli Franco Orue. Domic. legal: Av. Córdoba 659, 4º Of. 41, C.F.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 5865

PRINTING SOLUTION

SOCIEDAD ANONIMA

29/8/97,Nº 9592, Lº 122, Tº A S.A. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Acto privado del 13/3/01. Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/9/99, los accionistas de "PRINTING SOLUTION S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 12.000 a $ 120.000 y reformar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 120.000.

Autorizada - Matilde L.González Porcel
Nº 5868

RAPEMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE del 15/2/01 aceptó renuncias de los Directores Pedro Conrado Salis y Ramón Alberto Echechiquía; designó autoridades y distribuyó cargos así: Presidente: Gustavo Alejandro May; Vicepresidente: Alfredo Ramos, Director Titular: Miguel Angel De Maio; Directores Suplentes: Pedro Conrado Salis y Pío González. Asimismo modificó así el Art. 4º: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la organización, promoción y/o explotación de uno o más negocios de restaurante, confitería, bar, pizzería,

despacho, compraventa e importación de comestibles, bebidas y alimentos en general".

Escribano - Patricio Pastor
Nº 5845

REMADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 15/1/01, protocolizada en escritura del 21/3/01 la sociedad decidió prescindir de sindicatura, modificando así el artículo 9º del estatuto social.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 9306

SAVINO DEL BENE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roxana Betina Leiva, soltera, 35 años, DNI 17.754.371, Av. Santa Fe 1159, 6º J y Fernando José Antonini, divorciado, 56 años, L.E. 4.608.776, Dorrego 2693, 6º Piso, A, ambos argentinos, abogados, de esta Ciudad. 2) 1/2/01. 3) Av. Santa Fe 1159, 6º J, Capital. 4) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agente de carga: aérea, marítima, fluvial y terrestre, nacional y/o internacional; importación y exportación de mercaderías, despachos aduaneros de importación y exportación; mudanzas por vía que correspondiere, embalajes, atención y/o administración de depósitos privados y/o Fiscales; Representación de compañías marítimas, aéreas o terrestres, nacionales y/o internacionales; representación de firmas comerciales, nacionales y/o internacionales; proveedores del Estado; asesoramiento a empresas o particulares en materia de importación, exportación y despachos de Aduana; agentes de viajes y/o turismo nacional e internacional, servicios de logística, distribución y eventuales controles de stock y tareas anexas. Las tareas detalladas precedentemente serán realizadas por profesionales con título habilitante, cuando así lo exijan las leyes y reglamentaciones vigentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) 99 años. 6) $ 100.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.000 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roxana Betina Leiva. Suplente: Fernando José Antonini. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 9284

SKW NATURE PRODUCTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 14-2-01 se resolvió modificar la denominación social y reformar el art. 1º del estatuto social: "Artículo 1º: Con el nombre de "DEGUSSA HEALTH & NUTRITION S.A." continúa funcionando la sociedad anónima constituida con el nombre de SKW NATURE PRODUCTS ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Ramón Mendonça
Nº 9289

SOLUZIONA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 195 del 9/3/01 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon al folio 622 del Reg. 322, Cap. se transcribió en sus partes pertinentes al Acta de Asamblea Gral. Extr. de Accionistas del 28/12/00 de SOLUZIONA S.A. dom. en Av. Leandro N. Alem 896, 10º Piso, Cap. (últ. insc. IGJ 25/4/00, Nº 5714, Lº 11, Tº de Soc. por Acciones) que resolvió aumentar el capital social a $ 612.000 y en consecuencia modificar el art. 5º de los Est. Soc. El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 9239

SURTEX GR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: I. Público, 15/3/01. S. Social: Yatay 749, 3º Piso J, Cap. Duración: 20 años. Socios: Guillermo Pablo Rossi, arg., 1/3/48, LE: 4.706.405, Ambrosetti 72, 5º 11; Alejandro Ramón Blumstein, arg., 25/12/56, DNI: 12.791.539, A. Magariños Cervantes 2028; Gustavo Aaron Lavintman, arg., 24/7/57, DNI: 13.308.431, Fray Cayetano Rodríguez 745; Anselmo Canteli García, español, 15/9/33, DNI: 93.624.822, A. Lamas 1825,Torre II, 3 A; Juan Bautista Raimondi, arg., 16/6/55, DNI: 11.837.476, A. Lamas 1825, Torre ll, 4 A, todos comerc., casados, vecinos de cap. Objeto: industriales: elaboración, fabricación, producción de prod. textiles, plásticos, mat. sintéticos, prod. químicos, derivados; Comerciales: compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con las explotaciones indicadas. Capital: 12.000. Administración:a cargo del Directorio integrado de 1 a 7 miembros, mandato: 3 años. Presidente: Alejandro R. Blumstein. Vice-Presidente: Guillermo P. Rossi. Dir. Titular: Gustavo A. Lavintman. Dir. Titular: Anselmo Canteli García. Dir. Titular: Juan B. Raimondi. Fiscalización: a cargo de un Síndico designado anualmente: Titular: Roberto José Prieto, 9/7/41, cas., DNI: 4.371.034, Supl.: María Fernanda Prieto, 5/11/71, solt., DNI: 22.432.666, ambos arg., cont. públicos, Yatay 749, 3 J, Cap. C. ejerc: 31/12 c/año.

Nº 9241

TOP GAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: 1) Alberfo Ranieri Santochi, arg., divorc. 1º nup. de Amalia Mónica Ghiglione, nac. 22/09/1957, DNI. Nº 13.385.709. CUIL. Nº 20-13385709-6, comerc., dom. Luis María Campos Nº 545, 15º "C" C.F.; y 2) Jorge Enrique Rodríguez Day, arg., cas. 1º nupcias con Ana María Cristina Lemos, nac. 20/04/1946, LE. Nº 8.148.712, CUIT. Nº 208148712-0, Abog., dom. Av. del Libertador Nº 3000, 2º "A" C.F. Fecha de Constitución: 09/03/2001.- Nombre: "TOP GAMA S.A.". Domicilio social: Luis María Campos Nº 545, piso 15º "C", C.F., Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, permuta, reparación y/o distribución, exportación e importación de automotores, camiones, acoplados, tractores, máquinas viales y maquinaria agrícola, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, reparaciones de vehículos automotores, maquinarias en general, sus partes y accesorios. Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos y maquinaria, incluido la explotación de estaciones de servicios, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores o maquinaria, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y las reparaciones de vehículos automotores y maquinaria, sus partes y accesorios. Servicio integral de automotores, maquinarias vial, agrícola e industrial, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados y maquinarias, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintado, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de dirección. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y la maquinaria mencionada, y sus posteriores servicios de garantía, por sí y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de las fábricas. Así también la sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores y maquinaria, para su utilización en sus talleres o su reventa. La compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, maquinaria vial, agrícola e industrial, nuevos y usados. Servicios de Computación y Procesamiento de datos: Elaboración de Datos, prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad; importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. Procesamiento de datos: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. Programación - Locación de equipos: Realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la república, las siguientes operaciones: Prestaciones de servicios de computación en todas sus etapas, análisis, programación, perforación y procesamiento de la información, en forma conjunta o individual. Locación de equipos de computación por hora o cualquier otra base de cálculo posible. Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, maquinaria vial, agrícola e industrial y, en especial, fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. Armado y/o fabricación de computadoras o sus partes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Plazo: 15 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000,00. Directorio: Presidente y Unico Director Titular: Alberto Ranieri Santochi; Director Suplente: Jorge Enrique Rodríguez Day. Representante legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

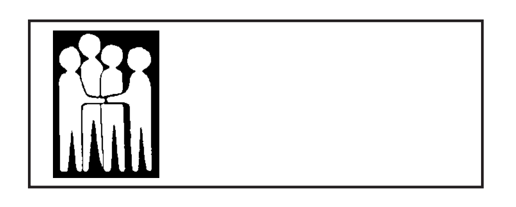
Escribano - Eulogio Marcelo Almanza
Nº 9325

VIEJA SALTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria 16-3-01 se aumentó capital social de $ 12.000 a $ 250.000 representado en 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, un voto por acción, valor nominal $ 1, en aportes irrevocables en efectivo. Se modifica artículo cuarto del estatuto.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
Nº 5901



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABASTECEDORA ARGENTINA DE CARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Edgardo Checa, DNI: 16.269.092, argentino, soltero, comerciante, nació 5-2-63, domicilio Mozart 824 Capital; Nelson Cruz, DNI: 92.510.715, uruguayo, soltero, comerciante, nació 24-5-35, domicilio Venancio Flores 2910 Capital. 2) 12-3-2001. 3) ABASTECEDORA ARGENTINA DE CARNES S.R.L. 4) Av. Corrientes 2547 P 1º Dpto. "2" Capital. 5) Ganado y aves. Productos de granja: Mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves, las operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, salmuera o vinagre, enlatado, congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, la preparación de cueros y pieles. Compra y venta al por mayor y menor, importación y exportación de productos de granja, fabricación e instalación de equipos industriales para actividad granjera y el asesoramiento en la materia. Gestión de negocios: Representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Consultora, asesoramiento: Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería económica, fianzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país o del extranjero. Industrialización y comercialización: Industrialización, comercialización, fabricación, compraventa, permuta, y distribución de artículos para la construcción, productos médicos, metalúrgicos, minerales. Inmobiliaria: Compra, venta, de inmuebles; explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y de terceros. 6) 99 años. 7) $ 20.000.- 8 y 9) Gerente: Nelson Cruz, en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Gerente - Nelson Cruz
Nº 5843

AGENCIA ESCOBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2-3-2001 María Gabriela Chiarandini cedió sus 750 cuotas a Carlos Horacio Martín.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 9308

AGL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19-3-2001 Lior Sela cedió sus 500 cuotas sociales a Lidia Luisa Crespi. "AGL S.R.L." se inscribió en la I.G.J. el 12-6-00 bajo el número 3994 del libro 113, tomo de S.R.L.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 9305

ALLSERV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por 99 años por instrumento privado del 13/3/2001. Socios: Martín Horacio Oller, casado, 44 años, domicilio: Angel Gallardo 625, Capital, DNI 12.819.745; y María Susana Gorosabel, 42 años, casada, domicilio: Ambrosetti 642, 1º "A" Capital, DNI 12.472.567, son argentinos y comerciantes. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios a empresas: Publicidad y propaganda, organización y asesoramiento publicitario, comercial, marketing y técnico, servicio y gestión de cobranzas, limpieza, servicios gastronómicos, mantenimiento de oficinas, parques y jardines. Industria gráfica, impresión de estuches, folletos, libros, revistas, envases, carteles, formularios, tarjetas, y cualquier otro tipo de impresión gráfica. Diseño gráfico en todas sus formas, para impresiones propias o de terceros, como así también asesoramiento técnico en esta materia. Elaboración, producción, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, representación, consignación, distribución, transporte y/o comercialización de equipos, repuestos, dispositivos, accesorios, materias primas y materiales relacionados con la industria gráfica y la publicidad y/o propaganda, útiles y accesorios para oficina y el hogar. Capital: $ 10.000. Administración y representación legal: Un Gerente que dura 3 ejercicios, actualmente Martín, Horacio Oller. Domicilio: Capital Federal. Sin sindicatura.

Escribano- Eduardo H. Sorrentino Landó
Nº 5890

ASATEJ LA PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 1.639.452. Se hace saber que por escritura 12, Folio 37, del 5-2-01, Registro 769 de Capital Federal, se resolvió: a) Pablo Martín Palladino, Gabriel Pablo Di Marco y Juan Pablo Lafosse cedieron 132, 15 y 150 cuotas respectivamente, o sea un total de 297 cuotas, por $ 2.970.- a "ASATEJ S.R.L.", domicilio legal Florida 835, 3º "320", Capital Federal e inscripta en I.G.J., el 2-6-93, Nº 3917, Lº 98 de S.R.L.; b) Pablo Martín Palladino renuncia al cargo de gerente. c) Se designan Gerentes de acuerdo al contrato social a Pablo Christian Fisch y Juan Pablo Lafosse. d) El capital de $ 3.000.- representado por 300 cuotas de $ 10 v/n c/u se encuentra suscripto e integrado de la siguiente forma: "ASATEJ S.R.L.": 297 cuotas; y Juan Pablo Lafosse: 3 cuotas.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 9319

BELGRANO PHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por Esc. del 29-12-2000, Carlos Roberto Russo cede y transfiere a Omar Alfredo Rifai las 130 cuotas sociales. Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de $ 1.300.- El señor Russo manifiesta que renuncia a su cargo como gerente.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 9292

BSM TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.P.C. 11-12-97, Nº 9974, Lº 108, de S.R.L. Comunica que por reunión de Socios del 26-12-2000, "BSM TRANSPORTES S.R.L." resolvió aumentar el capital social a $ 1.005.000 y modificar el contrato social en su artículo 4º.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 9317

CANRACES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/3/01. Socios: Roberto Emilio Cannes, 44 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.667.121, Joaquín V. González 463 depto. "A" Capital; Carlos Marcos Rago, 39 años, argentino, soltero, chofer, DNI:14.643.986, Martínez Castro 1247 Capital; Clovis Daniel César, 41 años, uruguayo, divorciado, comerciante, DNI: 92.211.302, Martín Fierro 679 Capital. Denominación: "CANRACES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: 1) Servicios de telecomunicaciones, por ejemplo, radiotaxi. 2) Servicios de radiotaxi, radioremis, taxis, remises, minibuses, motocicletas, mensajería, fletes y transporte en general. 3) Comercialización, de automóviles, sus repuestos y accesorios. 4) Explotación de taller mecánico, reparación, mantenimiento y lavado de automóviles, explotación de garages. 5) Negocio de cafetería, bar, maxikiosco, minimercado, expendio de bebidas, y toda actividad del rubro gastronómico. 6) Servicios de locutorio, fax, DDI, DDN, mensajería y anexos. Capital: $ 15.000. Administración: Roberto Emilio Cannes. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Martínez Castro 1247 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5867

CONSTRUCTORA L. Y P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituc. 1) Diego Fabián Linari, DNI 12.290.355, arg., nac. 25-7-58, cas., ing., dom. Haedo 1128 Vte. López; Carlos Alberto Porres, DNI 12.464.433, arg., nac. 17/9/58, cas., ing., dom. Av. Sta. Fe 1543 3º B Cap.; 2) 13 de marzo de 2001; 3) CONSTRUCTORA L. Y P. SRL; 4) Ayacucho 242 8º D Cap.; 5) Constructora: La ejecución de proyectos de dirección, administración, realización, construcción, asesoramiento y mantenimiento de obras de cualquier naturaleza; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, ampliación o refacción de toda clase de inmuebles, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización, urbanización, organización, locación y administración de inmuebles, Comercial: Imp., exp. y comerc. equipos, máq. y mat. construcc. 6) 99 años, 7) $ 1.600; 8) Gerentes: Diego F. Linari y Carlos A. Porres - Duración: término de la sociedad. Uso firma: conjunta. Cierre ejerc.: 31 de Dic.

Autorizado - Luis A. Guevara
Nº 5855

EXPLOTACION CALDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma. Reconducción de plazo social: EXPLOTACION CALDEN S.R.L., Nº 1478, L. 104 T. SRL. Bs. As. 1-3-96 - Esc. Niedzwiecki, Reg. 1257, C.F. esc. 83, fº 199, del 16-3-2001. Plazo social: 1 año a partir de la fecha de inscripción de la reconducción de plazo.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 9294

FERRETERIA ROCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rubén Osvaldo Rodríguez, arg., 21/11/1939, comerciante, casado, L.E. 4.299.828, Carlos María Ramírez 2577, Cap. Fed.; Celestino Francisco Quintanar Baquero, español, 28/12/1940, comerciante, casado, D.N.I, 93.676.856, Av. Fco. Fernández de la Cruz 1599, Cap. Fed. 2) 19/03/2001, Esc. 40, Fº 80, Reg. 1662, Cap. Fed. 3) "FERRETERIA ROCA S.R.L.". 4) Av. Int. Fco. Rabanal 2687, Cap. Fed. 5) Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, explotar, construir, administrar, y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512. Intervenir en la constitución de derechos reales o prendarios, como acreedora o deudora. b) Pinturería y ferretería: fabricación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso y materiales eléctricos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) 1 a 5 gerentes, socios o no, en forma indistinta 9) Gtes.: Rubén Osvaldo Rodríguez y Celestino Francisco Quintanar Baquero. 10) 31/12 c/año.

Autorizada - Verónica D. Rodríguez
Nº 5899

HAI PORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. Nº 147, Fº 703, Reg. 1481 de Cap. del 14/3/01, Mihran Kourdoglanian, cede, vende y transfiere a favor de Mario Rubén Kourdoglanian y Nancy Mónica Yadikian la totalidad de sus 75 cuotas que representan un capital de $ 7.500, de la siguiente forma: Mario R. Kourdoglanian adquiere 60 cuotas equivalentes a $ 6.000 y Nancy Mónica Yadikian adquiere 15 cuotas equivalentes a $ 1.500. La cesión se realiza por el precio de $ 105.000, colocándolos el cedente a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que ocupaba en la sociedad, renunciando, asimismo, el cedente al cargo de gerente que ostentaba. Los cesionarios expresan conformidad y aceptación. Los cesionarios, únicos socios modifican los arts. 4º y 5º del Estatuto social, por los cuales el Capital Social es de 150 cuotas por $ 15.000, según el siguiente detalle: Mario R. Kourdoglanian suscribe 135 cuotas por $ 13.500 y Nancy M. Yadikian suscribe 15 cuotas por $ 1.500. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Mario R. Lourdoglanian por el término de duración de la Sociedad.

Abogado/Autorizado - Hugo Antonio Mir
Nº 5893

HAIR RECOVERY ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 15/3/2001, Nicolás Ariel Lusicic, arg., soltero, 27/7/66, DNI 17.845.840, médico, Celia Alejandra Susacasa, arg., soltera, 10/7/67, DNI 18.438.888, médica, ambos domiciliados Córdoba 827, 1º Cap. Fed. Plazo: 50 años. Objeto: Centro médico, para mocrotrasplante y/o microimplante capilar, para cirugías plásticas y reparadoras, tratamientos médicos dermatológicos y tratamientos médicos, estéticos. 2) Comercialización de líneas cosméticas para tratamientos capilares faciales y corporales. 3) Importación de tecnología y aparatología médica, instrumental, materias primas y maquinarias y sus repuestos y accesorios. 4) Importación de líneas cosméticas para tratamientos capilares, faciales y corporales. Capital pesos 6.000. Seis mil/ Ad Repres., legal y uso de la firma legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no por la duración de la sociedad Cierre 30/4. Sede social. Córdoba 827, Piso 1º y 2º, Cap. Fed. Gerentes: Nicolás Ariel Lusicic, Celia Alejandra Susacasa, por el término de la sociedad.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 5906

IKONOS OP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 134, 5/3/01, Folio 280, Reg. 364. Se modificó objeto social. Se modifica artículo Tercero, queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comercial: Instalación en cualquiera de sus formas de telecomunicaciones, mantenimiento, investigación y desarrollo de proyectos, representaciones, compra-venta, permuta e importación y exportación de toda clase de bienes, insumos, tradicionales o no relacionadas con su objeto. b) Construcción: Tendido de redes de telefonía, tendido de líneas de alta y baja tensión y/o telefónicas, tendido de redes de datos para edificios. c) Industria: Fabricación de equipos de telecomunicaciones y/o insumos para cumplir con su objeto comercial. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Escribano - Roberto Luis Rossetti
Nº 5856

IMAGEN GENERAL CABRERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 28-6-00, la Sociedad "Imagen S.R.L." inscripta en el RPC de Córdoba el 31-5-89, nº 556, Fº 2154, Tº 9, resolvió su cambio de jurisdicción a Capital Federal, su cambio de denominación en "IMAGEN GENERAL CABRERA S.R.L." y modificó su estatuto en consecuencia; por acta del 7-7-00, la citada se transformó en "IMAGEN GENERAL CABRERA S.A.", aumentó su capital social de $ 2 a $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1, ratificándose lo resuelto por ambas actas con fecha 16-2-01; siendo las restantes estipulaciones: Socios: Américo Antonio Peretti, arg., nac. 1-2-41, DNI 6.595.419, CUIT 20-06595419-3, casado, comerciante, 9 de Julio 232, de Hernando, Pcia. de Córdoba y Sandra Cecilia Josefina Filippi, arg., nac. 31-5-62, casada, DNI 16.093.328, CUIT 27-16093328-9, empresaria, España 146, Hernando, Pcia. de Córdoba. Denominación: "IMAGEN GENERAL CABRERA S.A.". Sede: Carlos Pellegrini 331, 4º B, Capital. Plazo: 99 años a contar del 31-5-89. Capital: $ 12.000. Objeto: Todo lo relacionado con la instalación y explotación de servicios de Radiodifusión, de acuerdo con las previsiones de la ley 22.285. Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 5 titulares electos por 2 ejercicios. Presidente: Sandra Cecilia Josefina Filippi, Director suplente: Américo Antonio Peretti. Sindicatura. Prescindencia (arts. 284 LS). Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio. 31 de diciembre.

Abogado/Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 9261

IMI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado el 31/8/2000. Socios: Silvia Elena Cademartori, DNI 11.008.121, argentina, casada, comerciante, 47 años, Catamarca 466, Tortuguitas, Bs. As. y María Alejandra Díaz González, DNI 92.899.007, mexicana, casada, comerciante, 40 años, Chivilcoy 3096, Capital. Denominación. IMI ARGENTINA S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Forjado mecanizado y fabricación de piezas, Capital: Pesos 1.000. Administración: Silvia Elena Cademartori. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Valdenegro 2880, Capital.

Socio Gerente - Silvia Elena Cademartori
Nº 9286

JULIAN ALVAREZ 790

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 1.613.971. Por instrumento público del 29-11-2000, al folio 722, Reg. 1161, Claudia Anahí Hakimian, CUIT 27-14235563-4 cedió a su consocio José Daniel Paleico, CUIT 20-13081825-1, totalidad de 5.000 cuotas y renunció como Gerente. Modifican: Art. 4º: Capital Social: José Daniel Paleico 7.500 cuotas. Silvino Doldan 2.500 cuotas. Art. 5º: La administración estará a cargo de ambos socios en forma indistinta como gerentes.

Autorizada - Mariela Lewin
Nº 5927

MARNIE TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 29/12/00, Mónica Haydée Marcote, cedió 150 cuotas en partes iguales a Alfredo Carlos Montes de Oca, argent., casado, mayor de edad, LE 8.275.676, empresario, domic. en Salguero 2545, PB, Cap. Fed. y Marcela Elizabeth Dan, australiana, cas., nac. el 23/5/66, DNI 92.891.224, domic. en Av. Figueroa Alcorta 3351, 2º Cap. Fed.

Escribana - María Roberts
Nº 9324

PERVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Inst. Priv. del 16-3-01. Socios: Paulina Olga de Amicis, arg., cas., nacida 29-11-1938, comerc., Entre Ríos 597, 10º "A" Capital Federal, DNI 2.409.279, CUIT 27-2409279-3 y Roberto Antonio Bernal, arg., soltero, 28-1-38, pensionado, Riobamba 374, 5º Piso, Capital Federal, DNI 4.232.749, CUIL 20-4232749-3. Denominación: PERVISION SRL. Duración: 99 años desde inscrip. IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, adquisición, importación, exportación, representación, consignación, distribución, industrialización y comercialización de artículos de óptica, médica, científica o industrial, oftalmología, contactología, artículos para la higiene y salubridad y afines permitidos por disposiciones vigentes en la materia inclusive cristales, armazones y artículos conexos, instrumental en general y extracción, fabricación, producción, procesamiento, terminación y/o transformación de materias primas nacionales o extranjeras, referidas a los ramos que constituyen su objeto u otros conexos. Capital: $ 1.000 representado por 1.000 cuotas de $ 1 c/u y de 1 voto, totalmente suscriptas e integrado el 25% en dinero efectivo. Administración: Gerente designado. Paulina Olga De Amicis por 2 ejercicios renovable, tiene uso de firma social. Resoluciones 159, 1ª parte, 2º párr. 19.550. Mayorías art. 160. Comunicaciones o citaciones art. 159, Cesión de cuotas 152 Ley 19.550. Cierre Ejercicio. 31 de julio. Disolución art. 94/19.550. Liquidación gerentes o personas que designen los socios. Sede social: Paraguay 1225, 4º Piso, Cap. Fed.

Abogada - Graciela Carmen Monti
Nº 9323

PROBAR EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución:. Acto privado del 20/3/01. Socios: Jorge Osvaldo Lalin, 50 años, argentino, casado, comerciante, DNI 8.521.128, Independencia 371 Avellaneda; Cándida Rosa Gallardo García, 53 años, española, casada, empleada, DNI: 93.264.193, Independencia 371 Avellaneda. Denominación: "PROBAR EMPRENDIMIENTOS S.R.L. Duración: 3 años. Objeto: Constructora e Inmobiliaria. Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de maquinarias, productos alimenticios, bebidas, artículos de regalo, deportivos, textiles, juguetes, textiles, aparatos electrónicos y la importación y exportación de productos tradicionales o no, manufacturados o no. Capital: $ 5.000. Administración: Jorge Osvaldo Lalin. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social Av. Directorio 1086 2º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 5869

PRODUCTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRODUCTO S.R.L., sociedad constituida por instrumento privado con fecha 7 de marzo de 2001, con domicilio legal en la calle Famatina 3569 de la Capital Federal, integrada por Matías Jorge Ríos, DNI 26886308, y Juan Martín Ríos, DNI 20911903, ambos argentinos. La duración de la sociedad es de 50 años a contar de su inscripción en el registro público de comercio. Tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada con terceros, en el país o en exterior las siguientes actividades: a) fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir, mallas, toallas, accesorios de vestir, como así también artículos de promoción y publicidad; b) toda actividad relacionada con imprenta. El capital social se fija en la suma de $ 12.000. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, separada o alternativamente, fijando el cierre del ejercicio el día 30 de junio de cada año. Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.

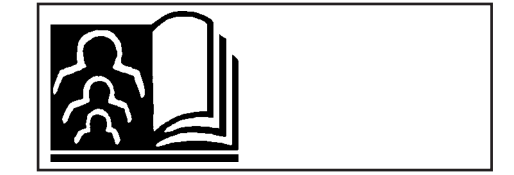
Socio - Juan Martín Ríos
Nº 5896

WESTERN OIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 7/03/01, constituyó "WESTERN OIL S.R.L". Socios: Marcelo Eduardo Anselmo Vázquez, arg., emp., nac. 8/10/68, DNI: 20503314, CUIL 23-20503314-9, solt., dom. Pasco 1145, Ramos Mejía, Matanza, Bs. As. y Marcelo Eduardo Franchesqui, arg., emp., nac. 30/06/77, DNI: 26034890, CUIL: 20-26034890-7, solt., dom. Catriel 1853, Ramos Mejía, Matanza, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: todo tipo de actividad comercial, que importe la compra, venta o intercambio de bienes y servicios de todo tipo, sin restricción de rubro alguno, pudiendo explotar y comercializar todo tipo de marcas, patentes, invenciones, colores, insignias, etc. Asimismo podrá aportar, asociarse o invertir capitales con personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compraventa de los objetos mencionados y toda clase de mercaderías o servicios relacionados con el objeto, creados o a crearse, como así también presentación en licitaciones públicas o privadas en relación con este objeto y en todo aquello que no sea prohibido por las leyes y el estatuto. Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, dar y tomar en locación, comodato, usufructo, constituir todo tipo de gravámenes o derechos reales de cualquier índole, transferir fiduciariamente, actuar como fiduciario en los término de la ley 24.441, adquirir toda clase de bienes y servicios y en especial inmuebles, por su cuenta o de terceros, enajenar y transferir dichos bienes, o los de terceros que le sea encomendado. De Administración: Administrar todo tipo de bienes y servicios, bienes muebles o inmuebles, fondos de comercio, explotaciones comerciales de todo tipo, celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma y condición. Financieras: Adquirir, enajenar y permutar bonos, títulos valores, acciones, letras hipotecarias o no, debentures y todo tipo de documento o cartular que ofrezca el mercado financiero nacional como internacional. De Crédito: Otorgar, facilitar y recibir créditos o préstamos, en dinero u otro tipo de bienes, suscribir todo tipo de garantías, reales o no, aceptarlas y cancelarlas. Explotación y comercialización de combustibles, petróleo e hidrocarburos. Adquirir, vender y comercializar combustibles, petróleo o sus derivados e hidrocarburos y sus derivados, adquirir, vender, explotar y comercializar estaciones de servicio de combustibles, gas, lubricantes y sus accesorias. Capital: $ 10.000. Ejercicio: 31/12 de cada año. Adm. y fiscal.: Cualquiera de los socios, en forma indistinta o uno o más gerentes. Mandato: 2 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Gerente: Marcelo Eduardo Franchesqui. Representación Legal: Gerente.

Autorizado - Girola Martini
Nº 5903



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

OYABAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por 1 día que por escritura del 9-11-2000 pasada al folio 800 del Registro 70 de esta Capital, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria unánime del 1-11-2000, por la que se redujo el capital y se reformó el artículo 4º de los estatutos en los siguientes términos "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 0,000000254. Discriminado como sigue: A): La suma de $ 0,000000094 corresponde al capital comanditado totalmente suscripto e integrado por el socio comanditado Sra. Patricia María Cacici Moore de Zemborain; y B): La suma de $ 0,000000160 corresponde al capital comanditario representado por ciento sesenta acciones ordinarias nominativas de $ 0,000000001 valor nominal por acción, de un voto por acción".

Escribano - Ricardo J. Pinto
Nº 9309

1.4 OTRAS SOCIEDADES

INTERGARANTIAS

S.G.R.

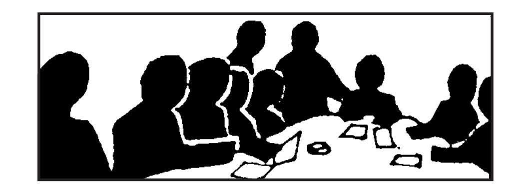
Instrumentos: Esc. Nº 47 del 2-2-01, y Esc. 101 del 15-3-01 del Esc. Edmundo R. Rovira, Reg., nº 15 del Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. Soc. Protectores: 1) Carlos Guillermo May, arg., nac. 26/3/47, emp., cas., L.E. 7.569.754, Av. Lynch 849, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) "Isolant S.A.", dom. Av. Corrientes 534, P. 6º D, Cap. Fed., Ins.: 4/5/93, Nº 3624 Lº 112, Tº A de S.A., y. el 29/1/98, el Nº 1058, Lº 123, Tº A de S.A. 3) "Macroplast S.A.", dom. Gabriela Mistral 2660, Cap. Fed., Ins.: 14/4/92 Nº 3104, L 111, Tº A de S.A. Soc. partícipes: 1) Manuel Alfredo Alvarado Ledesma, arg., nac. 1/2/52, cas., DNI 10.155.503, economista, Arenales 1495 P. 4º, Cap. Fed. 2) Hernán Ambrosoni, arg., nac. 2/12/40, cas., DNI 4.577.730, Ing. Agrón., Florida 930, P. 5º, Cap. Fed. 3) Oscar Ramón Anfuso, arg., nac. 24/11/54, cas., DNI 11.299.560, comer., Garibaldi 1280, San Isidro, Pcia. Bs. As. 4) Ana Beatriz Aranguren, arg., nac. 2/2/49, cas., DNI 6.066.790, psic., Av. Libertador 408, P. 9º A, Cap. Fed.; 5) Bernardo Israel Arbeit, arg., nac. 18/11/51, viudo, DNI 10.200.034, Conf. Gascón 1090, P. 6º, depto. 34, Cap. Fed.; 6) Osvaldo Carlos Aschiero, arg., nac. 7/1/45, solt., com., LE 4.522.452, Tacuarí 1797 Cap. Fed.; 7) Juan Ignacio Azpiazu, arg., nac. 3/9/65, solt., arq., DNI 17.606.486, Olazábal 2745, P. 3º A Cap. Fed. 8) Armando Angel Bianchi, arg., nac. 4/8/47, cas., LE 7.604.940, ing. agró., Alsina 723, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; 9) José María Biedma, arg., nac. 20/11/42, cas., LE 4.406.576, ing., Juan F. Seguí 3857, PB, Cap. Fed. 10) Lucía Patricia Cabrera, arg., nac. 5/9/46, cas., LC 5.292.346, com., Asamblea 1861 de Grand Bourg, Prov. Bs. As.; 11) Carel Tissot Lucas, urug., nac. 11/9/69, cas., DNI 93.052.206, com., Caracas y French, Pilar Pcia. Bs. As. 12) Patricia Inés Carmona Cortes, arg., nac. 10/9/59, cas., DNI 14.014.251, empr., Roca 1278, Beccar, Prov. de Bs. As.; 13) Rosa Gabriela Carpineti, arg., nac. 28/2/52, cas., DNI 10.142.195, psic., Avenida Santa Fe 1637, P. 7º B, Cap. Fed.; 14) María Isabel Castaño, arg., nac. 27/11/51, cas., DNI 6.730.528, com., Córdoba 1571, Cap. Fed.; 15) Alcides Claudio Corvera, arg., nac. 5/9/56, solt., DNI 11.987.689, com., Ugarteche 3370, P. 2º Cap. Fed.; 16) Gabriel Claudio de la Fuente, arg., nac. 25/3/50, cas., LE 8.362.149, com., Charcas 4963, P 8º A Cap. Fed.; 17) Santiago Parodi Colman, arg., nac. 24/9/57, cas., DNI 13.407.315, electr., Santa María 1486, Pilar, Prov. Bs. As. 18) Juan Lucidio Errubidarte, arg., nac. 11/10/54, cas., DNI 11.145.278, com., Córdoba 1442, Pilar, Prov. Bs. As.; 19) Alberto Luis Espasandin, arg., nac. 17/1/52, cas., DNI 10.373.140, matricero, Caferata 5566 Caseros, Prov. Bs. As.; 20) Pablo José Fortín, arg., nac. 28/12/49, cas., LE 8.037.940, abog., Paraguay 781, 1º piso, Cap. Fed.; 21) Edmundo Néstor Finkelsteinas, arg., nac. 5/5/46, cas., LE 4.545.561, com., Manzone 817, Acasusso, Prov. Bs. As.; 22) Ricardo Guillermo Franzani, arg., nac. 22/6/51, cas., DNI 8.607.503, ing. agró., Tucumán 450, P 4º A Cap. Fed.; 23) Lucas Gaviña, arg., nac. 9/3/67, solt., DNI 18.467.220, empr., Leopoldo Marechal 1233 Cap. Fed.; 24) Antonio Miguel Giannotti, arg., nac. 11/9/40, cas., DNI 4.576.449, com., Ruta 8 Nº 2905 San Martín, Prov. Bs. As.; 25) Heriberto Ramón Goldman, arg., nac. 1/3/56, solt., DNI 11.986.578, com., Gual 2350 Cap. Fed. 26) Rubén Oscar Gugliara, arg., nac. 6/3/51, cas., DNI 8.604.957, com., Necochea y Ruta 205, Lobos, Prov. Bs. As.; 27) Eduardo Miguel Hughes, arg., nac. 5/9/47, cas., DNI 7.605.939, Lic., Av. Callao 942, Cap. Fed. 28) Gabriel Roque Jobe, arg., nac. 24/3/53, cas., DNI 10.746.436, cont., Carlos F. de Melo 1265 PA. Vte. López, Prov. Bs. As.; 29) Marta Haydée Iacazio, arg., nac. 29/1/47, cas., DNI 5.672.098, com., Pje. José O. Gordillo 2186 Cap. Fed.; 30) Mariano Martín Cruces, arg., nac. 21/2/77, solt., DNI 25.838.614, com. Boedo 614, Villa Adelina, Prov. Bs. As.; 31) Pedro Klöckner, arg., nac. 29/8/73, cas., DNI 23.472.582, com., Centenario 1837 Beccar Pcia. Bs. As.; 32) Gastón Federico Latour, arg., nac. 24/9/66, cas., DNI 17.902.731, per. calíg., Scalabrini Ortiz 2751, PB B, Cap. Fed.; 33) Guillermo Francisco Latour, arg., nac. 3/9/71, cas., DNI 22.430.202, abog., Juncal 3620, P 7º, Cap. Fed.; 34) Sergio Alberto Lucero, arg., nac. 20/6/56, cas., DNI 12.295.416, com., Durán 192, S. Antonio Areco, Prov. Bs. As.; 35) Francisco Néstor Maciel, arg., nac. 13/2/48, cas., LE 4.754.959, Lic. adm. emp., Ayacucho 1426, P. 9º A, Cap. Fed.; 36) Matías Mackinlay Zapiola, arg., nac. 28/11/52, cas., DNI 10.661.609, com., Lafinur 3230, Cap. Fed.; 37) Alberto Antonio Malaver, arg., nac. 3/5/44, cas., DNI 4.432.997 com., C. Pellegrini 1211, P 1º Cap. Fed. 38) Alejandro Alfredo Margrett, arg., nac. 21/6/57, cas., DNI 13.264.942, ing. quím., Ciudad de La Paz 2044, P 4º C, Cap. Fed.; 39) Gustavo José María Marchesini, arg., nac. 29/10/54, cas., cont., DNI 11.361.592, Libertador 14204 Martínez, Prov. Bs. As.; 40) Patricio Gustavo Mena, arg., nac. 12/3/58, solt., asesor com., DNI 11.958.704 Malaver 2363, PB B, Olivos, Prov. Bs. As.; 41) Emilio Minvielle, arg., nac. 3/10/43, cas., L.E 4.417.061, emp., Castex 3545, P 3º B, Cap. Fed.; 42) Jorge Carlos Mosquera, arg., nac. 21/9/59, cas., DNI 13.735.667, com., Paraná 665, Cap. Fed.; 43) Luis Bernardo Naranjo, arg., nac. 4/12/69, cas., DNI 21.451.905, emp., Cnel. Thorne 806, B, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; 44) Margarita Beatriz Oates, arg., nac. 3/3/45, cas., DNI 4.607.555, psic., Fray Lamas 225 Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; 45) Juan Carlos Otero, arg., nac. 9/12/57, cas., DNI 13.798.594, com., J. Ingenieros 1660 Beccar, Prov. Bs. As.; 46) Héctor Pablo Pastore, arg., nac. 25/11/59, cas., arq., DNI 13.530.990, Irigoyen 2230, PB B Cap. Fed.; 47) Eduardo Lucio Pereyra, arg., nac. 3/12/60, cas., DNI 14.163.230, emp., Madariaga 2194, P. Podestá, Prov. Bs. As. 48) Carlos Antonio Rubino Guillen, arg., nac. 23/2/44, cas., LE 4.432.122, Lic. adm. emp., Gorostiaga 2329 Cap. Fed.; 49) Luis Fernando Juan Manuel Salas, arg., nac. 3/3/50, cas., DNI 8.104.962, com., Cuyo 1044 Martínez, Prov. Bs. As. 50) Esteban Sporleder, arg., nac. 2/5/53, cas., DNI 10.765.304, const., Río Iguazú 1051 Bella Vista, Pcia. Bs. As.; 51) Hernán Miguel Villanueva, arg., nac. 24/7/47, cas., DNI 4.553.088, com., Rivadavia 1837, P 4º Cap. Fed.; 52) Raúl Alberto Jesús Santamarina, arg., nac. 2/4/47, cas., ing., LE 7.594.116, Olaguer y Feliú 1677 Olivos, Prov. de Bs. As.; 53) Marcelo Fabio Scarafia, arg., nac. 22/1/46, cas., DNI 17.716.844, com., Uruguay 766, P 1º, dto. 11 Cap. Fed.; 54) Guillermo Seeber, arg., nac. 8/2/57, cas., DNI 12.840.615, ases. de seg., O'Higgins 3082, San Isidro, Prov. Bs. As.; 55) María José Solari, arg., nac. 28/5/57, cas., DNI 13.735.664, abog., Agüero 2094, P. 4º Cap., Fed.; 56) Guillermo Edgardo Taft, arg., nac. 29/3/51, cas., DNI 8.424.994, arq., calle 526 nº 1273 La Plata, Prov. Bs. As.; 57) Jorge Alberto Taibo, arg., nac. 7/7/48, cas., LE 4.751.115, médico, Cazenave 487 Matheu, Prov. Bs. As.; 58) Alejandro Enrique Pena, arg., nac. 10/5/51, cas., DNI 8.595.293, com., T. Márquez 1088 Pilar, Prov. Bs. As.; 59) Rubén Andrés Zeballos, arg., nac. 15/3/57, cas., DNI 12.599.371, com., H. Pueyrredón 1531, Pilar, Prov. Bs. As.; 60) "Urco Sociedad Anónima", Sánchez de Bustamante 2231 Cap. Fed., Insc. IGJ. el 4-5-98 Nº 1636 L 1 Soc. por Acc. 61) Francisco Oscar Soler, arg., nac. 1/1/61, cas., DNI 14.056.926, com., Eva Parón 1750, Lanús Este, Prov. Bs. As.; 62) Gustavo Ricardo Rico, arg., nac. 28/12/64, solt., DNI 17.363.367, com., Belgrano 2784 P 2º J Cap. Fed. 63) Vicente Eusebio Pascual Gismondi, arg., nac. 20/12/50, cas., LE 8.557.205, com., Castelli 919 Martínez, Prov. Bs. As. 64) Ricardo Raúl Sahores, arg., nac. 2/9/46, cas., LE 4.557.011, com., Libertador 1036, P. 8º Cap. Fed. 65) "Residencia La Esperanza S.R.L.", Juncal 1247 Cap. Fed., Insc. IGJ 10/8/93 Nº 6299 L 98 S.R.L. 66) Claudio Marcelo Prieto, arg., nac. 17/7/62, cas., DNI 14.866.824, com., Carhué 1939 Cap. Fed. 67) Claudio Gustavo Falcón, arg., nac. 29/5/58, cas., DNI 12.548.415, com., Montevideo 1743 San Isidro, Prov. Bs. As. 68) Ricardo Forrest Greene, arg., nac. 31/8/58, cas., DNI 12.441.828, com., Marín 3674 Victoria, S. Fdo. Prov. Bs. As. 69) Manuel García, arg., nac. 13/2/52, cas., DNI 10.240.082, com., Salta 79, dep. 6 Morón, Prov. de Bs. As. 70) Tomás María Agüero, arg., nac. 8/9/47, cas., DNI 7.606.811, com., Rodó 1972 San Isidro, Prov. Bs. As.; 71) Carlos Pedro Vairo, arg., nac. 19/7/53, cas., DNI 10.801.202 com., E. Martínez 629 Martínez, Prov. Bs. As.; 72) "Fin del Mundo S.R.L.", San Martín 702, Ushuaia, Tierra del Fuego Insc. Reg. P. T. Fuego 21/12/92 Nº 567 F 140 L. Reg. Soc. Com. Nº 1. 73) "Plastine S.R.L." Av. Santa Fe 5046, P 5º B Cap. Fed. Insc. Juz. Nac. 1º Inst. Com. Reg. 10/6/77 Nº 1442, L 74 SRL. 74) Carlos Federico Böttcher, arg., nac. 16/7/47 cas., DNI 7.605.617, emp. Montevideo 2550 de B. Vista, Prov. Bs. As. 75) Federico Böttcher Sorondo, arg., nac. 22/1/74, solt., DNI 23.782.383, Lic. en comunic., Montevideo 2550 B. Vista, Prov. Bs. As.; 76) María Celia Sorondo Ovando, arg., nac. 15/3/51, cas., DNI 6.693.039, com., Montevideo 2550 B. Vista, Prov. Bs. As.; 77) Daniel Guillermo Núnez, arg., nac. el 27/6/59, cas., DNI 13.369.037, com., Suárez 1281, 1º "D", Cap. Fed. 78) Juan Carlos Porterie, arg., nac. 22/3/46, cas., DNI 4.649.172, ing. mec., calle 21 nº 1543 La Plata, Prov. Bs. As. 79) "Terminal Aire S.A.I. Y C.", Andonaegui 3348, Cap. Fed. Insc. IGJ 30/7/97 Nº 8118, L. 121, Tº A, S.A. 80) Martín Enrique Huygens, arg., nac. 5/2/64, cas., DNI 16.672.536, com., América 353 S. Isidro, Prov. Bs. As.; 81) Gladys Mirta Pollan, arg., nac. 5/1/65, cas., DNI 17.215.732, arq., Av. 10 Nº 3546, dto. 5, Necochea, Prov. Bs. As. 82) Horacio Mario Schwartzman, arg., nac. 28/6/51, cas., DNI 10.127.322, com., Av. H. Pueyrredón 1161, 10º A Cap. Fed.; 83) "Meridian/ADV S.R.L.", Uruguay 252, p. 3 dto. 14, Cap. Fed., Insc. IGJ 20/2/00 Nº 884, L 112 SRL. 84) Fabián Orlando Altamirano, arg., nac. 11/9/67, cas., DNI 18.459.876, com., Tucumán 275 Villa Lía, San Ant. de Areco, Prov. Bs. As., 85) Herberto Marcos Vilosio, arg., nac. 11/5/39, cas., DNI 6.427.527, com., San Martín 359/369 Devoto, Ped. J. Celman, Dto. San Justo, Prov. Cdba. 86) Griselda Mabel Balduzzi, arg., nac. 21/3/58, sol., DNI 12.152.862, com., calle 6 Nº 359 Gral. Pico, La Pampa. 87) Raúl Ricardo Teves, arg., nac. 6/3/51, cas., DNI 8.367.124, com., calle 9 Nº 1050 Gral. Pico, La Pampa, 88) Fernando Miguel Font, arg., nac. 19/1/60, sol., DNI 13.746.203, com., Juncal 2203, 4º A Cap. Fed. 89) "G.T.C. Group S.R.L.", Belgrano 430, 3º C, Cap. Fed., Insc. IGJ 9/10/97 Nº 7793, L 107 SRL. 90) "Nocsa S.A.", Lavalle 166, 2º C, Cap. Fed., Insc. IGJ 30/12/96, Nº 13.210, L 120, Tº A, S.A. 91) "Servicios y Tecnología Hidráulica S.A.", Av. Corrientes 2294, 7º, dto. 33, Cap. Fed., Insc. IGJ 28/11/94, Nº 12.394, L 116, Tº A S.A. 92) "Formunort S.A.", Laprida 3278, of. 27, San Isidro, Pcia. Bs. As., Insc. DPPJ 4/12/96, Mat. 45.869 de Soc. Com., Leg. 1/83786, 93) Luis Edgardo Bertone, arg., nac. 16/6/59, cas., DNI 13.531.963, ases. en org., Los Malvones 3795, Del Viso, Pcia. Bs. As., 94) "B.S.B. S.R.L.", Obispo Terrero 3017, 1º, San Isidro, Pcia. Bs. As., Insc. IGJ 22/4/94, Nº 2843, L 100 SRL, 95) "CTM S.A.", calle 26 Nº 575, Gral. Pico, La Pampa, Insc. Reg. Púb. Com. de Gral. Pico, La Pampa 1/1/92, Nº 1, L Soc., Tº 54, Fº 1/9. 96) "Cabelma S.A.", Donato Alvarez 251, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As., Insc. IGJ 13/2/92, Nº 914, L 110, Tº A S.A. y 11/3/99, Nº 3429, L 4, S.A. 97) "Grifería Roddex S.A.", Virrey Olaguer y Feliú 2462, P 4to. A Cap. Fed., Insc. IGJ 30/9/97 Nº 11.064, L 122, Tº A S.A., 98) "Disapla S.A.", Capitán Gral. Ramón Freire 2150 Cap. Fed., Insc. 25/10/93, Nº 10.399, L 113, Tº A S.A. 99) "Latyn Trade S.A." Virrey Olaguer y Feliú 2462, 4º A, Cap. Fed., Insc. IGJ 2/9/92, Nº 8224, L 111, Tº A S.A. 100) "Luquillo San Luis S.A.", Bolívar 1020, Pque. Ind. San Luis, Pcia. San Luis, Insc. Reg Púb. Com. 7/2/85, Tº 15CS, Fº 8, Nº 2. 101) "Acre Gomas S.A.", Chacabuco 374, Cap. Fed., Insc. Reg. Púb. Com. 26/8/85, Nº 8050, L 100, Tº A S.A. 102) "Menárguez S.A.", Conde 3132, Cap. Fed., Insc. Reg. Púb. Com. 7/12/93, Nº 12.361, L 114, Tº A. 103) "C&M Edilicia S.R.L.", Av. Belgrano 634, 6º, Cap. Fed., Insc. IGJ 14/12/98, Nº 10.436, L 110. 104) "Criterio S.

A.", Reconquista 1016, 11º, Cap. Fed., Insc. DPPJ 6/3/87, mat. 22.503, Leg 1/41790 Const. 105) "Uratel S.R.L.", Bolivia 4520, Cap. Fed., Insc. 31/5/76, Nº 850, L 72 SRL; 24/9/80, Nº 3042, L 77 SRL, y 14/6/96, Nº 4770, L 105 SRL. 106) "Hijos de José N. Cunese SRL", Pepirí 660, Cap. Fed., Insc. 20/7/65, Nº 1789, Fº 61, L 52 SRL. 107) "Electro Ruta S.R.L.", Bonifacini 4237, Caseros, Pcia. Bs. As., Insc. DPPJ 11/12/87, mat. 24.991, Leg. 1/46350. 108) "I.B.R.A. S.R.L." Marcelo T. Alvear 4304, Ciudadela, Pcia. Bs. As., Insc. DPPJ 27/10/99, mat. 54.345, Leg. 99.159. 109) "M. S.B. Construcciones S.R.L.", Av. Circunvalación S/N, Córdoba, Pcia. Cdba., Insc. Protocolo Conf. y Dis. 31/12/80, Nº 2055, Fº 8129, Tº 33. 110) "Marle Construcciones S.A.", Lavalle 442, 6º, Cap. Fed., Insc. Juz. Nac. 1º Inst. en Com. de Reg. 7/12/72, Nº 4277, Fº 439, L 77, Tº A S.A. 111) "Constructora Talega S.A.", Lavalle 442, P. 6º Cap. Fed., Insc. IGJ 2/10/90 Nº 7041 L 108 Tº A S.A. y 31-10-94 Nº 11.171 Lº 115 Tº A S.A. 112) "Medical Future S.A.", Aguilar 2476, P 5º B Cap. Fed., Insc. 20/11/90 Nº 8573, L 108, Tº A S.A. y 16-9-94 Nº 9467 Lº 115 Tº A S.A. 113) "Nait S.A.", Bolivia 4520 Cap. Fed., Insc. 23/4/97, Nº 4086, L 121, Tº A S.A. 114) "S G E S.R.L.", San Martín 4725, P 1º dpto. 1º Cap. Fed., Insc. 12/11/92, Nº 10.733 L 97 SRL; y 10-4-96 nº 2545 Lº 104 SRL. 115) Gastón Osvaldo Solari Loudet, arg., nac. 12/11/44, cas., DNI Nº 4.513.811, emp., Esnaola 550 San Isidro, Pcia. Bs. As. 116) "Chacra del Bosque Alegre Sociedad Anónima", Defensa 570 P 2 Cap. Fed. Insc. 12/4/94, Nº 3206, L 114, Tº A S. A. 117) "Insumos Plásticos S.A.", Tres Sargentos 1131 Avellaneda, Pcia. Bs. As. Insc. 5/2/99, Nº 1738, L 4, S. Acc. 118) "Insumos Plásticos Termoformados S.A.", Tres Sargentos 1131 Avellaneda, Pcia. Bs. As., Insc. 3/1/97 Nº 94 L 120 Tº A S.A. 119) "Chicote S.A.", Juramento 2017, 7 B, Cap. Fed., Insc. 5/9/91 Nº 6778, L 109, Tº A de S.A. 120) "Turismo Tastil Sociedad Colectiva", Córdoba 632, P. 4º Cap. Fed., Insc. 21/12/2000, Nº 140, L 1, Soc. Colec.; 121) "Tecnoplast Argentina S.R.L., 12 de Octubre 1644 Cap. Fed., Insc. 1/2/2000 IGJ Nº 726 L 112 de SRL. 122) "Cardarelli S.R.L.", Báez 211, Cap. Fed., Insc. IGJ 30/9/94 Nº 8317, L 101, SRL. 123) "Queija S.A., Rodríguez Peña 694, P 11, Cap. Fed., Insc. Juz. Nac. de 1º Inst. en Com. de Reg. 16/5/78 nº 1347 Lº 89 Tº A de Est. de S.A. y IGJ 29-3-95 y Nº 2638 Lº 116 Tº A de S.A. Denominación: INTERGARANTIAS S.G.R. Domicilio legal en la Ciudad de Bs. As., actualmente Callao 942, PB, Cap. Fed. Duración: 25 años a partir Inscr. Objeto social: Otorg., a sus soc. partícipes, de garantías permitidos por el derecho, mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca vinculados al sector y regulados por las disposiciones legales vigentes. Brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus soc. partícipes en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. Capital social y acc. $ 240.000 Aumentable hasta un quíntuplo. Está repr. por 240.000 acc. ordinarias, nominativas, registrales, de valor nominal de un peso cada una, con derecho a un voto por acción. 120.000 acc. clase A soc. partícipes y 120.000 acc. clase B soc. protectores.- Socio-Clases: a) Partícipes: serán soc. partícipes únicamente las Micro, Peq. y Med. Empr., pers. fís. o juríd. que suscriban acc. clase "A". Para ser soc. partícipe la empr. deberá tener como obj. la explot. de activ. com. y/o produc. y/o de serv., vinc. con el com. minor. y mayor., la ind. manufacturera, la ind. de la constr., la prod. agrop., la min., el turis., los serv. de todo tipo y toda otra act. ec., con excl. de la intermed. finan., cuyos establ. func. en todo el terr. de la Rep. Arg. b) Protectores: serán soc. protec. aquellas pers. fís. o jur., públ. o priv., nac. o extr., que suscr. acc. de Clase B y que se obl. a efec. aport. al fondo de riesgo. Organos sociales, dirección, administración. Consejo de Administración se comp. de 3 miembr. tit. y 3 supl., elegidos por la Asambl. Gral. Ord. dos (2) de los miembr. tit. y dos (2) de los miembros supl. repr. a los soc. partícipes (Acc. Clase A) y un (1) miembr. tit. y un (1) miembr. supl. repr. a los soc. protec. (Acc. Clase B). Duran 3 ejerc. en sus func., en las que deberán permanecer hasta ser reemplazados y pueden ser reelectos indefinidamente. Consejo de administración designación hasta ejerc. 2003, incl., Sres. Carlos Guillermo May, tit. y Margarita May de Latour suplente en repr. de los soc. protectores, Jorge Federico May y Eduardo Miguel Hughes, tit. y la señora Valeria Claudia Michel y Patricio Gustavo Mena supl. en repr de los soc. partícipes Comisión Fiscalizadora. Duración: 1 año Designación: Asamblea General Ordinaria Miembros 3 tit. y 3 supl. 2 eleg. a propuesta de soc. protec. y 1 a propuesta de soc. part., Deben poseer título habilitante de contador público, abogado, licenciado en administración de empresas, o licenciado en economía; son reelegibles sin limitación Comisión Fiscalizadora Hasta la próxima Asam. Gral Ord., repres. soc. protec.; sínd. tit. Antonio Alberto Vivono, arg., nac. 16/10/43, solt. DNI 4.426.960, cont., Quito 4196 P 6 Cap. Fed. y Jorge Enrique Alvarado Uriburu, y sínd. supl.: Guillermo Carlos Delucchi, arg., nac. 8/2/44, cas., DNI 4.632.675, lic. adm. emp., dom J. L. Borges 2496, P. 13 B Cap. Fed. y Carlos Alberto Molinelli, arg., nac. 6/10/47, cas., con LE 7.609.998, lic. adm. emp., Santa Fe 1823, P. 5º Cap. Fed. En repre. de los soc. partícipes, sínd., Manuel Alvarado Ledesma, y sínd. supl. Guillermo Francisco Latour; Ejer. Social: El cierre del ejer. se opera el 31/1/ de cada año.

Abogada/Autorizada – Marta R. Liuzzi

Nº 5887

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de ALTO PARANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de abril de 2001, a las 15.00 horas, en Rivadavia 413 piso 8º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social, y redacción de un texto ordenado del mismo reformando todos aquellos artículos que sea conveniente para darle al texto la debida congruencia. Autorización a los apoderados de la Sociedad para que suscriban toda la documentación necesaria al efecto y para que efectúen todos los actos conducentes al perfeccionamiento de lo resuelto.
3º) Determinar el monto definitivo de la emisión de deuda que tratará la Asamblea de Accionistas a llevarse a cabo el próximo día 23 de marzo de 2001.
4º) NOTAS: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Rivadavia 413, piso octavo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 11 de abril de 2001, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Juan Ernesto Cambiaso

e. 27/3 Nº 9329 v. 3/4/2001

ASOCIACION AMIGOS DEL MOGOLICO (A.I.M.O.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Personería Jurídica Nº 2505. Convócase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2001, a las 19.00 horas a realizarse en el local de la calle Pje. Angel Peluffo 3925 - Ciudad de Buenos Aires-, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Señores Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 42, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Elección de cinco miembros Titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de las Señoras: Patricia Golinelli, Alicia M. Garibaldi, Alicia Maffei, María Angélica B. de Suárez, Graciela Milani, y tres miembros Suplentes de la Comisión Directiva en reemplazo de las Señoras Emma G. de Barthe, Dora Meregalli y Nelly C. de Panunzzio, los cuales serán ocupados por el término de dos años.
3º) Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares en reemplazo del Señor Ernesto García Rojas y de la Señora Clara Rita Iglesias y de dos Suplentes en reemplazo de las Señoras María Angélica Milani y Carmen Vuotto de Di Gregorio.
4º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Ciudad de Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.

Presidente - María Juliana Lynch de Balza

Secretaria - Patricia Golinelli

e. 27/3 Nº 9267 v. 27/3/2001

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN BERNARDO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará en el Local Social de la calle E. Frías 385 - Capital Federal, el día sábado 28 de abril de 2001, a las 11:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.
2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, presentados por el Consejo Directivo y el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración y aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva, hasta la fecha de la Asamblea.
5º) Consideración de la Cuota Social y aranceles de prestaciones para el año 2001.

Presidente - Rosa C. Morra de Casini

NOTA: Se recuerda a los Sres. Asociados: a) que para participar de la Asamblea, deben estar al día con sus Cuotas Sociales; b) que en la Asamblea no se pueden tratar asuntos no incluidos en la Convocatoria; c) que pasados treinta minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con los Socios presentes según el Artículo Nº 40 del Estatuto Social; d) que para los Sres. Asociados, que no hayan recibido el ejemplar de la Memoria y Balance del año 2000 por Correo, se les comunica que el mismo se encuentra a su disposición en la Sede Social.

e. 27/3 Nº 5876 v. 29/3/2001

ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS A.M.P.P.T.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de LA ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS (A.M.P.P.T.A.), a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de abril de 2001, a las 15.30 horas, en su sede social de la calle Tucumán 929, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2000.
3º) Elección de vocales titulares y suplentes, para el Consejo Directivo, la mitad por cuatro años y el resto por dos años, en reemplazo de los actuales que finalizan sus mandatos.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes para la Junta Fiscalizadora, la mitad por dos años y el resto por un año, en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.

Presidente - Horacio E. Ferrari

Secretario - Pablo Kompel

Tesorero - Francisco Carcavallo

e. 27/3 Nº 9310 v. 27/3/2001

ASOCIACION MUTUALISTA DEL BAÑADO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que en primera convocatoria se realizará el día 27 de abril de 2001 a las 20.30 horas en nuestro Salón de la Avda. Saénz 956 - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria del Consejo Directorio, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General e Inventario, Informe del Auditor y de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al año 2000.
3º) Designación de tres Asociados para constituir la Junta Electoral.
4º) Elección de: Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes del Consejo Directivo y dos (2) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente de la Junta Fiscalizadora.
5º) Fijación con efecto retroactivo al 1º de enero ppdo. de la Cuota Social Mensual.
6º) Fijación con efecto retroactivo al 1º de enero ppdo. de la Cuota de Ingreso estableciendo los valores de acuerdo con la edad de los ingresantes, y forma de percepción.

Transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, es decir a las 21 horas, la Asamblea sesionará con el número de Asociados presentes cumpliendo con las disposiciones del Art. 21 de la Ley Nº 20.321.

Buenos Aires, marzo de 2001.

Presidente - Helios O. Luppi

e. 27/3 Nº 9299 v. 27/3/2001

ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Nº de Registro C-405. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios, para el día 10 de abril de 2001, a las 11,00 horas, a realizarse en el domicilio legal de la ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA, Güemes 4464 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de Asamblea.
b) Ratificación del Compromiso de Fusión firmado por los Presidentes el 14-3-01.
c) Consideración Balance Especial de Fusión al 31-1-01 y aprobación de la capitalización de las reservas facultativas y los resultados no asignados.
d) Consideración Balance Consolidado de Fusión de la Asociación Vitivinícola Argentina y del Centro de Bodegueros de Mendoza.
e) Consideración de los Estatutos de Bodegas de Argentina A.C.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.

Presidente - Eduardo Garat

Secretario - Manuel Rey Liste

e. 27/3 Nº 9256 v. 27/3/2001

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 2001 a las 11:00 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico Nº 27, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.

5º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4 y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Señor Guillermo R. Gamble.
7º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato de la Señora Silvina Vatnick.
8º) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Señor Eduardo Segura.
9º) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato de la Señora Minimar Aspitia.
10º) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
11º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año por vencimiento de los mandatos de los Doctores Ricardo M. P. Trucco, Jorge N. Cerrotta y Raúl A. Miranda, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
12º) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de la Dra. Delia Arbós y los Dres. Alejandro Porzio y Rubén Pascuali.
13º) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico-financiero Nº 28. Determinación de retribución. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Presidente - Luis María Corsiglia
e. 27/3 Nº 9270 v. 3/4/2001

CLINICA LAS HERAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de CLINICA LAS HERAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 20 de abril de 2001, a las 18 hs. en Av. Las Heras 2492 - Piso 1º - Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución Legal de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y Honorarios del Directorio.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Nora Arean
e. 27/3 Nº 9287 v. 3/4/2001

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

ACLARATORIA: Aviso publicado del día 20-3 al 26-3-2001 - Recibo Nº 2653. El Directorio de la Sociedad comunica que el punto 3) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 6 de abril de 2001 a las 15,30 horas, en Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, fue modificado quedando redactado como sigue:
"3) CONSIDERACION DEL DESTINO A DAR AL RESULTADO DEL EJERCICIO."
Asimismo, comunica que en la Nota al pie de la convocatoria donde se recuerda a los Señores Accionistas clase B que deben presentar la constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad hasta el día 2 de abril de 2001, en razón del feriado nacional de esa fecha deberá considerarse que las presentaciones serán recibidas hasta el 30 de marzo de 2001 en igual horario y dirección publicados oportunamente. Los Señores Accionistas Clase A y C deberán considerar igual cambio para cursar la comunicación correspondiente a su inscripción en el registro citado.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 27/3 Nº 9318 v. 3/4/2001

"E"

EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de abril de 2001, a las 18.00 horas en el local de Mariano Acha Nº 3743, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la Resolución del Directorio de fecha 8 de febrero de 2001 por la que se solicita la presentación y apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad (art. 6 Ley 24.522). El Directorio.
Presidente - Angel Arno
e. 27/3 Nº 9302 v. 29/3/2001

"F"

FRIGOMALVINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de FRIGOMALVINAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1º convocatoria el 27 de abril de 2001 a las 15:30 Hs. en Viamonte 759 P. 1º Of. 11 y 12 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reorganización del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y su elección.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.
Presidente - Nelson Gerónimo Buzo
e. 27/3 Nº 5897 v. 3/4/2001

"I"

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A. para el día 18 de abril de 2001 a las 18,00 horas en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria (Art. Nº 10 de los Estatutos Sociales) en el local social de la calle Uruguay 775, Piso 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos previstos artículo Nº 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000.
2º) Elección del Directorio por 2 años.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio. Nº de Registro IGJ: 5834.

La publicación de este edicto se lleva a cabo bajo la responsabilidad expresa del Sr. Presidente de INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A. Sr. Julio Feliz Fresno Aparicio, firmante de esta nota.
Presidente - Julio F. Fresno Aparicio
e. 27/3 Nº 9273 v. 3/4/2001

"M"

MUTUALIDAD ITALIANA EX-COMBATIENTES

CONVOCATORIA

C.F. 29. En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convocamos a los señores socios de la MUTUALIDAD ITALIANA EX COMBATIENTES, a la Asamblea General Ordinaria para el año 2001, de acuerdo al Art. 19 del Estatuto Social, que tendrá lugar el día 29 de abril de 2001, a las 10 hs. en la sede social de la Institución sita en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1442 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Informe de los Revisores de Cuentas cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Fijar cuota social para el año 2001.
4º) Elecciones. a) Designación de la Junta Electoral. b) Elección de 11 (once) Vocales Titulares por dos años. c) Elección de 5 (cinco) Vocales Suplentes por dos años. d) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por dos años. e) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Suplentes por dos años.
Buenos Aires, 21 de abril de 2001.
Presidente - Manfredo di Montezemolo
Secretario - Primo Conte

Art. 33: Pueden concurrir a la Asamblea los socios Activos que se hallan al día con la cuota social al 31 de diciembre de 2000.
e. 27/3 Nº 9238 v. 27/3/2001

"T"

TECNOMADERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TECNOMADERA S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2001 a las 10 horas en la sede social de Hipólito Yrigoyen 1180 piso 7º Capital para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación de su número.
Presidente - Fernanda Capelli
e. 27/3 Nº 5878 v. 3/4/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"S"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con oficinas en Tucumán Nº 1484, piso 4 C Capital. Avisa: Horacio Fabián Mura con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1750, Capital vende a Cinthia Andrea Mesquita con domicilio en la calle Chacabuco Nº 422 Capital su negocio de Hotel (SSC), sito en SARMIENTO Nº 1750 P.B. Piso 1º y 2º, E.P. 1º y 2º. Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 27/3 Nº 9313 v. 3/4/2001

"Y"

Marcela S. Morenza con domicilio en Valle 534 6º "C" Cap. Fed. en mi carácter de Abogada avisa que: Martha Sanjuan DNI Nº 16.236.832, con domicilio en Campana 2684 piso 5to. Dpto. A de Capital Federal transfiere a Evelia Adela Del Brio LC Nº 2.758.436 con domicilio en Larrea 287 de Quilmes Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio ubicado en YAPEYU 81 de Capital Federal, Rubro: Solarium. Reclamos de ley en Campana 2684 piso 5to. Dpto. A de Capital Federal.
e. 27/3 Nº 5909 v. 3/4/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AERO EXPRESS S.A.

IGJ Nº 1.573.096. Por acta del 19/10/2000 designó Presidente a Gustavo Adolfo Termine, DNI 11.638.539, 3/3/55, Pje. Gabino Ezeiza 2717, Cap. Fed. div.; Dir. Titular Gustavo Héctor Olivieri, DNI 13.555.080, 20/8/59, Villegas 3526, S. Justo; Dir. Suplente Emilio Osvaldo Canet, DNI 10.085.071, 8/11/51, Camili 2642, Ituzaingó, ambos cas. y de Pcia. Bs. As., todos arg. y téc. aeronáuticos y aceptó la renuncia de Alfredo Petrolli como presidente y Leonardo Héctor Heymann, como Dir. Suplente debido a venta del paquete accionario, mudó sede a Pje. Gabino Ezeiza 2717.
Abogado / Autorizado – José Luis Marinelli
e. 27/3 Nº 5861 v. 27/3/2001

AES PARANA GAS S.A.

En atención a que los Sres. José Luis Martínez y Syed Joan Abbas Zaidi presentaron sus renuncias a sus cargos de Directores titular y suplente respectivamente, por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27/10/2000 se procedió a la aceptación de las renuncias presentadas por los mismos y a la elección del Sr. Syed Joan Abbas Zaidi como nuevo Director titular y de la Sra. Flavia Anabela Gauto como nueva Directora suplente.
Autorizado – Daniel Stutz
e. 27/3 Nº 9301 v. 27/3/2001

AES PARANA OPERATIONS S.R.L.

En atención a que los Sres. José Luis Martínez y Syed Joan Abbas Zaidi presentaron sus renuncias a sus cargos de Gerentes titular y suplente respectivamente, por Reunión Ordinaria de Socios celebrada el día 27/10/2000 se procedió a la aceptación de las renuncias presentadas por los mismos y a la elección del Sr. Syed Joan Abbas Zaidi como nuevo Gerente titular y de la Sra. Flavia Anabela Gauto como nueva Gerente suplente.
Autorizado – Daniel Stutz
e. 27/3 Nº 9300 v. 27/3/2001

ANSAL REFRIGERACION S.A.

Expediente I.G.J.: 162.865. Se hace saber que por instrumento privado del 14/03/01 se transcribieron las actas de asamblea ordinaria unánime y de directorio, ambas del 28/12/00, en las que se designaron el siguiente directorio: Presidente: Amadeo Luis Derito, Vicepresidente: Alejandro Cristian Derito. Vocales Titulares: Marcela Vivian Derito de Cámpora, Gabriela María del Carmen Ashby de Derito, Pedro Daniel Cámpora y Bárbara Rosa Friero de Derito.
Autorizado – Rubén Jorge Orona
e. 27/3 Nº 9321 v. 27/3/2001

ARGENFILMS S.A.

Por Asamblea del 27/12/00, protocolizada por esc. del 21/3/00, la sociedad designó Vicepresidente y Directora Titular a Graciela Leonor Just.
Escribana – María T. Acquarone
e. 27/3 Nº 9307 v. 27/3/2001

ATRANI S.A.

Nro. IGJ 71.739/165.805. La Sociedad ATRANI S.A. inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 26 de diciembre de 1969 bajo el número 2588, folio 163, libro 248 de Contratos Públicos, con sede social en la calle Reconquista 642, piso 2, Oficina 215 de la Capital Federal, hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2000, elevada a escritura pública Nro. 69 de fecha 8 de marzo de 2001, pasada al folio 183 de la escribana Mónica Tovagliaro de Russo, resolvió reducir con efecto al 31 de octubre de 2000 el capital social de la suma de $ 244.000 a $ 94.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de $ 94.000, representado por 94.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." Asimismo, el activo y el pasivo, antes de la reducción, ascendía a $ 292.614,24 y $ 3.386,79, respectivamente y luego de la misma a $ 292.614,24 y a $ 153.386,79.
Autorizada – Adriana A. Luzzetti
e. 27/3 Nº 9335 v. 29/3/2001

"B"

BANFF S.R.L.

Analía Haydée Castaldi renunció a la Gerencia y la asamblea de socios del 27-2-01 designó gerente al socio Roberto Sergio Artigau.
Escribano – Eduardo H. Sorrentino Lando
e. 27/3 Nº 5889 v. 27/3/2001

"C"

CARDIF COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, SALUD Y SEPELIOS S.A.

Inscripción 3/8/99, Nº 11.025, Lº 5, Tomo. 1) Escritura Pública del 28/02/01, Nro. 30. Por asamblea y reunión de Directorio del 28/11/00 se designó el siguiente directorio: Presidente: Gerard Binet; Vice: Michel Dubernet, Directores: Ricardo Vicente Seeber, Alain Hombreux y Juan Pablo Chevallier-Boutell por el término de un ejercicio.

Apoderado – Gustavo Cicinelli

e. 27/3 Nº 9295 v. 27/3/2001

CINCOALMAS S.A.

Inscr. el 9/11/98, Nro. 12.968, Lº 3 de SA; por Acta de Asamblea del 18/10/00, resolvió por renuncia del Sr. Alfredo Maestroni al cargo de Presidente, designar nuevo Directorio quedando así: Presidente: Julián Gabriel Rousso, arg., solt., comerc., 11/1/73, DNI. 23.102.866, domic. Darwin 1154, Entrep. "E", Cap.; Vicepresidente: Sebastián Gamba, arg., solt., comerc., 2/6/73, DNI. 23.327.585, domic. Savio 201, 3º "A", Cap.; y Director Suplente Matías Gueilburt, arg., cas. realizador audiovisual, 6/1/73, DNI 23.205.097, domic. Darwin 1154, Loft. "C", Planta Baja "C", Capital Federal. Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.

Escribana – María del Carmen Alonso

e. 27/3 Nº 5926 v. 27/3/2001

CLENNAN S.A.

Hace saber que por acta del 8/11/00 designó: Presidente: Antonio Palacio, argentino, soltero, comerciante de 41 años, Entre Ríos 4760 Prov. de Córdoba. En reemplazo del renunciante Humberto José Pereyra Nobrega. Exp. 1.688.195.

Escribano – Rubén O. Erviti

e. 27/3 Nº 9282 v. 27/3/2001

COMPAÑIA AGROGANADERA DEL SUD S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/02/2001 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Horacio A. Rodríguez; Vicepresidente: Luis Alberto Porcelli; Director Suplente: María Luisa Calamari. 26/07/1999, Nro. 10605, Lo. 5, To. A de S.A.

Autorizada – Elva J. Verón

e. 27/3 Nº 5934 v. 27/3/2001

"D"

DOUZY S.A.

IGJ Nº 1.692.055. Por acta del 20/3/01 designó presidente Canan Isaac Mariano, DNI 24.563.994, 1/4/75; Dir Suplente Canan Daniel Gonzalo, DNI 26.412.082, 24/6/77, ambos arg., comer. y domic. Emilio Lamarca 761, P 2, Cap. Fed., aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Marinelli María Ethel como suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores mudó su sede a Emilio Lamarca 761, P 2º.

Abogado/Autorizado – José Luis Marinelli

e. 27/3 Nº 5859 v. 27/3/2001

"E"

EL RAPIDO ARGENTINO COLLEGE DIVISION S.A.

Por inst. privado del 19/3/2001 y Asamblea Gral. Ext. unánime del 13/1/2000, se designó nuevo Directorio: Presidente: Gabriel Martín Cassinotti, DNI 21.588.377, dom. calle 311, Nro. 1111, Ranelagh y Director Suplente: Sebastián Castrillo, DNI 21.600.403, dom. calle 64, Nro. 1508, La Plata, ambos arg., mayores de edad, dom. en Pcia. de Bs. As. Renuncia Directores anteriores: Roberto Jaime García y Oscar Juan Messmer, en sus cargos de presidente y director suplente respect.

Autorizada – Rosa Teresa del Carmen Godino

e. 27/3 Nº 5866 v. 27/3/2001

ELISEE S. A.

Comunica que por Acta del 4/1/00 cambió Presidente: Graciela Mónica Auzon, 52 años, D. N. I. 6.053.088, soltera. Suplente: Emilia Orlanda Cavallo, 80 años, viuda, LC. 296.912, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Alsina 2065, PB. 5, en reemplazo de los renunciantes Evangelina Blanco y Norma Edith Cepeda, Expte. 1.691.884.

Escribano – Rubén O. Erviti

e. 27/3 Nº 9279 v. 27/3/2001

ESE EMPRESA DE SERVICIOS Y ESPECTACULOS Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/10/2000 y decisión del Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado como sigue: Presidente: Ricardo A. Rimoldi. Directora Suplente: Marta Inés Vázquez.

Presidente – Ricardo A. Rimoldi

e. 27/3 Nº 2754 v. 27/3/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 20/03/01 calificó las Acciones Ordinarias Clase B emitidas por Central Costanera S.A. Calificación Otorgada: Categoría 1+: acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez alta. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 2000. Síntesis del Dictamen: Liquidez del Instrumento: Alta. Cobertura Histórica de Gastos Financieros: La CGF arroja un resultado de 6.3, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1997/98/99 y 2000. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2001 y 2003 la CGF toma un valor de 6.1. Indicadoras Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2001-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. Política de Dividendos: Nivel 1. Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente – Carlos Rivas

e. 27/3 Nº 9251 v. 27/3/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 20/03/01 calificó las Acciones Nominativas de Quickfood S.A. Calificación Otorgada: Categoría 1: Corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 31 de octubre de 1996/97/98/99/2000 y 31/01/2001. Síntesis del Dictamen: Liquidez del instrumento: Nivel Medio. Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.6, considerando los datos de los balances anuales cerrados en octubre de 1998/99 y 2000. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2001 y 2004 la CGF toma un valor de 9.4. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2001-2004 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el escenario I se mantiene en Categoría A y en el escenario II desciende de Categoría. Política de Dividendos: Nivel 2. Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, 2º "A".

Vicepresidente – Carlos Rivas

e. 27/3 Nº 9252 v. 27/3/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 19/03/01 calificó el Bonos Garantizados de la Provincia del Chubut (BOGAR) por U$S 30 millones. Calificación Otorgada: AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor o en la economía. Este instrumento cuenta con garantías suficientes que, al hacerse exigibles, permiten asegurar que su pago total se hará en iguales condiciones que las pactadas con el emisor. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Presupuesto 2000 y 2001. Síntesis del Dictamen: Procedimientos Normales de Calificación: Categoría básica de riesgo: La categoría básica de riesgo toma en consideración la cobertura histórica de los gastos financieros y la base económica del emisor. Cobertura histórica de gastos financieros: La cobertura histórica de gastos financieros arroja un valor de 1.97, considerando los datos de los ejercicios fiscales 1995-1999 Grado de riesgo de la base económica del emisor: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre los años 2000 y 2003 la CGF toma un valor de 2.38. Indicadores adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Categoría B. Características Administrativas y Legales: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría B. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada desciende a Categoría C. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. De acuerdo con el Art. 4º del Decreto Provincial Nº 1034/97 los BOGAR están garantizados por la afectación de los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos, los cuales serán transferidos en forma irrevocable al Agente Fiduciario interviniente en la presente emisión. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente – Carlos Rivas

e. 27/3 Nº 9253 v. 27/3/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 19/03/01 calificó Ecipsa Tower Fideicomiso Financiero. Fiduciario: South American Trust S.A. Emisión de títulos de deuda y certificados de participación por un monto de US$ 14 millones. Títulos Calificados: Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A, Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B subordinados a la Clase A. Certificados de Participación totalmente subordinados. Calificación Otorgada: Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A: "AA": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría A. Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B: "BBB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación: "B": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del fideicomiso al 31/12/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: El Fideicomiso comprende un solo activo. Calidad: La calidad de los activos generados por el Fideicomiso se evalúa a partir de su capacidad de pago. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un razonable grado de predictibilidad. Tal como estaba previsto en el flujo de fondos original se ha desestimado la creación de un fondo con el propósito de securitizar las plantas no comercializadas. Esto se reemplazará por un aporte de los socios desarrollistas del proyecto que se destinaría a completar los fondos para la cancelación de los Títulos de Deuda Fiduciaria A y B. Cobertura del Servicio de la Deuda y Grado de Sobregarantía: no se considera atinente analizar estos puntos. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente – Carlos Rivas

e. 27/3 Nº 9248 v. 27/3/2001

"F"

FEELSUR INTERNACIONAL S. A.

Por Acta de Asamblea General Extraordianria de FEELSUR INTERNACIONAL S.A. del 5/1/01, se resolvió: la inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia de la República Argentina, a efectos de poder realizar los actos inherentes a compra de acciones y participación en sociedades constituidas en ese país, conforme al Art. 123 de la Ley 22.315. Se fijó la sede social en Bartolomé Mitre 1773, 2º Piso, Oficina C, Capital Federal. Se nombró representante al Sr. Eduardo Alvarez Estefan, C. I. Uruguaya 1.550.242-1.

Abogada – María del Rosario Chanquet

e. 27/3 Nº 5920 v. 27/3/2001

FIDELITY Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria Comercial e Industrial

Registro Nº 14.367. Se hace saber por 3 días que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 12 de marzo de 2001 se ha resuelto: 1) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 400.000.- mediante la emisión de 3.500.000.- acciones nominativas no endosables de $ 0,10 de valor nominal cada una con derecho a cinco votos, para lo cual se capitalizará el rubro Ajuste de Capital por $ 350.000.- 2) Disminuir el Capital social a $ 200.000.- representado por 2.000.000.- de acciones nominativas no endosables de $ 0,10 cada una de valor nominal, abonándose a los accionistas, las 2.000.000 de acciones provenientes de la reducción de capital a razón de $ 0,10 por acción. 3) Modificar el art. 4º del estatuto como sigue: "El capital social es de doscientos mil pesos ($ 200.000.-), representado por dos millones de acciones nominativas no endosables de un valor nominal de diez centavos cada una totalmente integradas, con derecho a cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

Presidente – Leonildo A. A. Carretto

e. 27/3 Nº 9257 v. 29/3/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. Nro. 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta calificadora reunido el día 19 de marzo de 2001 ha decidido mantener la categoría AA- a las Series 01 y 20 de los Títulos Garantizados con recursos de Coparticipación Federal de la Provincia de Formosa Por USD 70.000.000 y USD 36.000.000 respectivamente. Los Títulos se emitieron en marzo y septiembre de 1999 bajo un Contrato de Fideicomiso en representación de los Tenedores de los Títulos, y dan derecho a los beneficios de un Contrato de Cesión Fiduciaria celebrado entre la Provincia y el Fiduciario (Banco de Valores S.A.). La autorización de emitir los Títulos fue otorgada por la Ley Provincial No. 1184. Los fondos netos provenientes de la colocación de los Títulos se utilizaron para refinanciar pasivos provinciales. La Serie 01 adopta una estructura trimestral de pago de capital e interés, amortiza en cuotas iguales de capital a partir de junio de 2000 y devenga un interés fijo del 16% anual. A fin de garantizar dichas obligaciones, la Provincia cedió el derecho a percibir el 8.7% o $MM 2.721 (el mayor) de la Coparticipación Federal transferida mensualmente por el Gobierno Federal de la Provincia. La Serie 02 adopta una estructura semestral de pago de capital e interés, con amortización de capital en cuotas iguales a partir de marzo de 2003 y devenga una tasa de interés fija del 15.5% anual. El esquema de cesión de la Coparticipación como garantía de la emisión de la Serie 02 se corresponde con la estructura de amortización de dicha serie, por lo que es posible diferenciar tres períodos con distintos grados de afectación de ingresos de coparticipación, tanto en porcen-

taje como en monto. El primer período se corresponde con el período de gracia del capital, por lo que comprende desde la fecha de emisión hasta marzo del 2002. El monto aplicable será el que resulte mayor entre el 2.25% de los ingresos de coparticipación y la suma de $ 2.790.000 —garantía aplicable únicamente durante el último mes de cada período semestral—. Durante el segundo período, comprendido hasta marzo del 2004, la afectación asciende al 7.1% de los recursos coparticipables o al monto de $ 8.791.200, ya que comienza a amortizarse el capital de la Serie. El último período, desde septiembre del 2004 hasta el vencimiento del bono, muestra un porcentaje de cesión del 5.95% o $ 7.395.921. En esta segunda serie, la cesión de recursos en monto fijo sólo será aplicable en caso de que al primer día hábil del sexto mes de cada período de pago semestral, no se haya acumulado en la Cuenta Fiduciaria el 95% de los recursos de coparticipación necesarios para el pago del servicio de ese período. Adicionalmente se ha constituido una cuenta de reserva para cada serie por un monto equivalente al servicio del próximo período de los bonos emitidos. Considerando el mínimo mensual garantizado de coparticipación que le corresponde a la provincia (27.97 millones mensuales), se registra el mínimo ratio de cobertura en el 5º período de la transacción para la Serie 01 y en el 1º período para la Serie 02 (1.33 y 1.35). La presente calificación se fundamenta en la estructuración y garantía con que cuentan los bonos. La calificación "AA-" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Para la presente actualización se ha utilizado información de ejecución presupuestaria a diciembre de 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, presupuesto aprobado año 2001 y deuda al 30/12/00, así como también información de afectación de Recursos de Coparticipación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Este dictamen debe ser analizado conjuntamente con el prospecto de emisión y la información allí contenida. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 Piso 7 Capital.

Lorna Martin

e. 27/3 Nº 9254 v. 27/3/2001

"G"

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15.03.2001 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo José Escasany; Vicepresidente: Abel Ayerza; Director Secretario: Eduardo Jesús Zimmermann, Vocales: Federico Braun, José Horacio Petrocelli y Marcelo Lorenzo Silvio Tonini; Directores Suplentes: Alejandro María Rojas Lagarde, Francisco Juan Olivero, Luis Sila Monsegur y María Ofelia Hordeñana de Escasany; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Norberto Rafael Armando, Daniel Morgan, Luis Omar Oddone; Síndicos Suplentes: Juan Carlos Ojam Calzada, Fernando Noetinger, Miguel Norberto Armando.

Director Secretario - Eduardo J. Zimmermann

e. 27/3 Nº 9266 v. 27/3/2001

"H"

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

Aviso art. 10, Ley 23.576. De conformidad con el art. 10 de la ley 23.576 (modificado por Ley 23.962), HSBC BANK ARGENTINA S.A. hace saber por un día que:

a) Emisión de la Serie V: por un monto de U$S 50.000.000 dentro del Programa de Obligaciones Negociables creado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2000 por un monto de hasta U$S 500.000.000, aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificado Nº 274 del 15 de septiembre de 2000. En ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea, el Directorio, por resolución del 15 de marzo de 2001, determinó las condiciones de emisión.

b) Datos de la emisora:

1. Denominación: HSBC BANK ARGENTINA S.A.

2. Domicilio: Florida 201, Capital Federal.

3. Lugar y fecha de constitución: Buenos Aires, 7 de diciembre de 1960.

4. Inscripción: Registro Público de Comercio, el 10 de febrero de 1961, bajo el Nro. 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales.

5. Objeto social: Artículo 4º del Estatuto Social: El Banco tendrá por objeto actuar como Banco Comercial en los términos de la legislación vigente, para lo cual podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no le fueren prohibidas por la Ley de Entidades Financieras o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades.

6. Actividad principal: Banco Comercial Minorista.

7. Capital social: $ 237.413.181 representado por 237.413.181 acciones ordinarias de v/n $ 1 cada una, de las cuales 115.920.160 corresponden a la Clase "A" (con derecho a un voto por acción) y 121.493.021 corresponden a la Clase "B" (con derecho a cinco votos por acción).

8. Patrimonio neto: $ 369.086.000 (al 31 de diciembre de 2000).

c) Monto de la emisión - Serie V: U$S 50.000.000 representativas de 50.000.000 de obligaciones negociables de corto plazo, simples no convertibles en acciones, no subordinadas. La Serie V será amortizada en su totalidad al vencimiento que se producirá el 16 de junio de 2001, siendo emitida a descuento (cupón cero).

d) Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad: 1) Emisión de U$S 20.000.000 en obligaciones negociables subordinadas, colocadas privadamente. 2) Programa de Obligaciones Negociables de hasta U$S 500.000.000: Se han emitido a) Serie I por U$S 10.000.000 (vence el 25.04.2005); b) Serie II por U$S 50.000.000 (vence el 17.04.2002); Serie III por U$S 80.000.000 (vence el 16.12.2003); y d) Serie IV por U$S 85.000.000 (vence el 16.06.2004), en obligaciones negociables subordinadas, las que no son garantizadas y son subordinadas e inferiores respecto del derecho de pago, a todas las otras deudas que no tengan el carácter de subordinadas; 3) Programa de Títulos de Deuda de Corto y Mediano Plazo por hasta U$S 500.000.000: Se han emitido a) Serie I por U$S 50.000.000 (venció el 19.03.2001); b) Serie II por U$S 50.000.000 (vence el 15.06.2001); Serie III por U$S 50.000.000 (vence el 19.06.2001); d) Serie IV por U$S 50.000.000 (vence el 19.06.2001); y e) Serie A por U$S 120.000.000 (vence el 20.08.2001).

Presidente – Michael R. P. Smith

e. 27/3 Nº 9245 v. 27/3/2001

HSBC-NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO (ARGENTINA) S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 25-9-00 y 27-2-01, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Emilio J. Cárdenas; Vicepresidente 1º: Michael R. P. Smith; Vicepresidente 2º: Gary Benanav; Directores Titulares: Enrique W. Ruete; Cynthia Valko; Directores Suplentes: Antonio M. Losada; Víctor A. D'Atri; Emilson Alonso César Garay; David Skinner.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

e. 27/3 Nº 5917 v. 27/3/2001

HSBC-NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 25-9-00 y 27-2-01, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado; Presidente: Emilio J. Cárdenas; Vicepresidente 1º: Michael R. P. Smith; Vicepresidente 2º: Gary Benanav; Directores Titulares: Enrique W. Ruete; Cynthia Valko; Directores Suplentes: Antonio M. Losada; Víctor A. D'Atri; Emilson Alonso; César Garay; David Skinner.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

e. 27/3 Nº 5918 v. 27/3/2001

"I"

INFORMATION TECHNOLOGY COLLEGE LABS S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 40 de fecha 6/03/2001 se resolvió el cambio de sede social de la sociedad de la calle San Martín 948, piso 2º, Cap. Fed. al de Av. Santa Fe 1714, piso 5º, departamento 503, Cap. Fed.

Autorizada - Andrea N. Lorenzo

e. 27/3 Nº 9243 v. 27/3/2001

INFORMATION TECHNOLOGY COLLEGE S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 84 de fecha 6/03/2001 se resolvió el cambio de sede social de la sociedad de la calle Maipú 939, piso 1º, Cap. Fed., al de la Av. Santa Fe 1714, piso 5º, departamento 503, Cap. Fed.

Autorizada - Andrea N. Lorenzo

e. 27/3 Nº 9242 v. 27/3/2001

"L"

LA INMACULADA DEL SAUCE S.A.
de SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS S.A.

—ESCISION—

Por escritura 7615 del 21/11/00 pasada al fº 8028, formalizóse lo dispuesto por Asamblea Gral. Extraordinaria 71 del 22/6/00 de SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS que, unánimemente, resuelve: 1. Aumento de capital a $ 200.000; 2. Emitir, suscribir e integrar tal aumento; 3. Canje de acciones; 4. Consideración y aprobación de la propuesta de escisión conforme balance especial y de los estatutos de la nueva sociedad 5. Aprobación de balance al 31/3/00 y especial de escisión; 6. Modificación art. 4º estatutos SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS y distribución cargos en Directorio; y 7. Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. Se deja constancia que los estatutos de la nueva sociedad y la reforma al art. 4º de la anterior se publican por separado.

Escribano – Roberto H. Walsh

e. 27/3 Nº 9275 v. 29/3/2001

"M"

MAXIMA S.A. A.F.J.P.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 28-9-00 y 27-2-01, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado; Presidente: Emilio J. Cárdenas; Vicepresidente 1º: Michael R. P. Smith; Vicepresidente 2º: Gary Benanav; Directores Titulares: Enrique W. Ruete; Cynthia Valko; Directores Titulares: Antonio M. Losada; Víctor A. D'Atri; Emilson Alonso; César Garay; David Skinner.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

e. 27/3 Nº 5916 v. 27/3/2001

MD INTERNATIONAL INC.

Inscripción conforme art. 118 de la Ley 19.550. "MD INTERNATIONAL INC." Por Esc. 188 de fecha 15/3/2001, pasada ante el Esc. Jorge C. Ledesma (h.), al folio 720, del Registro Notarial 189, del que es titular, se realizó la protocolización de la siguiente documentación de "MD INTERNATIONAL INC." para su inscripción en la I.G.J. de acuerdo al art. 118 de la ley 19.550: a) Estatuto Social, del cual resulta la vigencia de la misma. Fecha Ins. del contrato social: 3 de noviembre 1987, registrado en el Estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica, bajo el número de instrumento K00780; b) Acta de la toma de decisión para que la sociedad pueda realizar todos los actos contemplados en el art. 118 de la Ley Nº 19.550, y acta otorgándole Poder General de Administración y designando al Sr. Manuel Fandiño Fraga, D.N.I. 93.680.347, mayor de edad, con domicilio en Avellaneda 575, Bernal Oeste, Buenos Aires, Argentina, como representante legal y mandatario de "MD INTERNATIONAL INC." dentro de la República Argentina. "MD INTERNATIONAL INC." fija domicilio en Av. Córdoba 1255, 1º piso, "2", de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Autorizado - Manuel Fandiño Fraga

Abogado - Guillermo Michelson Irusta

e. 27/3 Nº 9290 v. 27/3/2001

"N"

NORWEY S.A.

26/7/91, Nº 5223, Lº 109. Informa que: por acta de asamblea ordinaria del 30/7/00 y acta de directorio de la misma fecha, se procedió a aceptar la renuncia del Sr. Luis del Olmo (Presidente) y de María Cristina Calcagno (D. Suplente), se eligieron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan José Tuma y Director Suplente: Pedro Carluccio.

Apoderada – María del C. Foulon

e. 27/3 Nº 5925 v. 27/3/2001

"O"

OLDYARD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 19-03-01 se dispuso el cambio de sede social al siguiente domicilio: Tacuarí 746, Capital Federal, así como la designación de un nuevo directorio por período estatutario compuesto por Presidente: Sr. Víctor Antonio Jaime, DNI 7.005.144, Director Suplente: Antonia Beatriz Vera, DNI 4.496.887. Los directores salientes son Presidente: Fernando Hernán Mazzei, DNI 13.515 777, Director Suplente: Rodolfo Edgardo Zazzini, LE 4.868.584.

Autorizado – José D. Pedemonte

e. 27/3 Nº 9330 v. 27/3/2001

"P"

POLYSIUS DE ARGENTINA S.A.

(Registro Nº 1.548.145). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 31 de enero de 2001, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Angel Vargas Flores; Vicepresidente: Jürgen Bauer; Directores Titulares: Arturo F. Mogrovejo, Friedrich Wilhelm Dierkes y Pablo Alejandro Pinnel.

Abogada - María Soledad Santiago

e. 27/3 Nº 9316 v. 27/3/2001

PROTECTIO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15 de setiembre de 2000, los Socios de "PROTECTIO SRL" resolvieron renovar los cargos de los Gerentes hasta la reunión que se fije para tratar el balance al 30-6-2001; quedando designados en estos cargos los Señores Oscar Fernández Suárez y Mario Fernández Suárez. Autorizado: Leonardo Viñas.

Socio Gerente - Fernández Suárez

e. 27/3 Nº 9255 v. 27/3/2001

PROYECTOS ALIMENTARIOS S.A.

Esc. 58 del 13-3-01 Directorio traslada sede social de Av. San Martín 987 5º D a Hipólito Yrigoyen 820 2º H ambas de Cdad. de Bs. As.

Escribana/Autorizada - Raquel Colomer

e. 27/3 Nº 9240 v. 27/3/2001

PURDUE PHARMA DE ARGENTINA S.R.L.

Expte. IGJ: 1.655.117, con domicilio en Sarmiento 643, 7º p., Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de octubre de 1998, bajo el número 8571, folio 109 del libro de S.R.L., comunica: 1) Que la asamblea extraordinaria de socios, celebrada con carácter de unánime el 29-12-2000, aprobó la reducción del capital social de $ 50.000.- a $ 12.400.-, o sea en la suma de $ 37.600.- con efectos al 30 de noviembre de 2000, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público. En consecuencia se reformó el artículo 4º del Contrato Social fijando el capital resultante en $ 12.400.-, el cual queda así: "Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil cuatrocientos pesos ($ 12.400.-) y se divide en: seiscientas veinte cuotas clase 'A' de diez pesos ($ 10,00) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota; y en seiscientas veinte (620) cuotas clase 'B', de diez pesos ($ 10,00) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota. En caso que la Sociedad aumente el capital social autorizado, los Socios tendrán derecho a suscribir las cuotas que sean emitidas como consecuencia de tal aumento de capital a prorrata de la participación de los Socios en el capital social de la Sociedad, dentro de los 60 días contados a partir de la aprobación de tal incremento de capital por parte de la correspondiente Asamblea de Socios. Una vez finalizado el período de 60 días, los socios en ejercicio de su derecho preferencial tendrán derecho a suscribir las cuotas no suscriptas por otros Socios, dentro de los 10 días posteriores a la finalización de este plazo."; 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 45.234,01; Pasivo: $ 0.- Patrimonio Neto: $ 45.234,01. 3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 7.734,01; Pasivo: $ 100,00 y Patrimonio Neto: $ 7.634,01; 4) Que el balance y la reducción del capital social

fueron aprobados por asamblea extraordinaria unánime del 29-12-2000, y 5) Reclamos y oposiciones en el Estudio Moltedo, Sarmiento 643, 7º p., Capital Federal.

Gerente - José María Gómez Antón
e. 27/3 Nº 9291 v. 29/3/2001

"Q"

QUALITY COUNTRIES S.R.L.

15/9/00, Nº 6850, Lº 115. Informa que: por contrato privado del 27-2-2001 el Sr. Matías Miguel Donda renuncia al cargo de gerente y es designado para ocupar dicho cargo el Sr. Santiago Adolfo Donda. Los socios cambian el domic. legal de la sociedad y fijan el mismo en la calle Vallejos 4469, 2º "D", Cap. Fed.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 27/3 Nº 5924 v. 27/3/2001

"R"

RAPEMET S.A.

Por acta Directorio del 16-2-01 fijó sede social en Honduras Nº 5309 Capital Federal.

Escribano - Patricio Pastor
e. 27/3 Nº 5844 v. 27/3/2001

REAVER S.A.

Comunica que por acta del 19-1-01 designó Presidente: Elba Elena Pérez, argentina, DNI 20.230.710, 32 años, soltera y suplente: Manuel Pérez, español, 68 años, CI 3.321.481, casado, ambos comerciantes, domiciliados en Juncal 776, Martínez en reemplazo de los renunciantes Julio Cornelio Lezcano y Evangelina Blanco. Expte. 1.691.544.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 27/3 Nº 9280 v. 27/3/2001

RECREATUR TURISMO S.A.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 20-3-00, y Reunión de Directorio de fecha 20-3-00, se ha aceptado la renuncia de los Directores: Jorge Adrián Barbeito, Juan Carlos Crespi y Ricardo Fernando Travetto y se ha designado al siguiente Directorio, cuyos nombres y cargo distribuidos se detallan a continuación: Presidente: Rodolfo Santos Migliano; Vicepresidente: Pedro Serafín Cerezo, Síndico: Dr. Roberto Carlos Ros.

Autorizada - Ruth María Ponce de León
e. 27/3 Nº 5884 v. 27/3/2001

REIDY S.A.

Comunica que por acta del 17-1-00 cambió Presidente: Pilar Lascano, 25 años, DNI 24.770.157, ingeniera química, Carlos Laverán 77, V. Belgrano. Suplente: Jehane Karine Dalvit, 28 años, DNI 18.781.613, médica, Urquiza 232, ambas argentinas, solteras, Córdoba en reemplazo de los renunciantes Clara Simona Gariello e Ilda Delia Bellusci. Expte. 1.691.093.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 27/3 Nº 9281 v. 27/3/2001

RICARDO CAVALLERO S.R.L.

Ricardo Cavallero (padre) renunció a su cargo de Gerente, quedando los Gerentes restantes: Ricardo Cavallero (h.) y Gabriela Cavallero.

Escribano - Eduardo Sorrentino Landó
e. 27/3 Nº 5888 v. 27/3/2001

"S"

SANATORIOS Y CLINICAS ASOCIADOS S.A.

Rectificación del Aviso Nº 4968, publicado el 15-3-2001, **donde dice:** "SANATORIOS Y CLINICAS ASOCIADAS S.A.", **debe decir:** "SANATORIOS Y CLINICAS ASOCIADOS S.A.".

Autorizada - Mónica B. Martínez
e. 27/3 Nº 9258 v. 27/3/2001

SHAZIA S.R.L.

En atención a que los Sres. José Luis Martínez y Syed Joan Abbas Zaidi presentaron sus renuncias a sus cargos de Gerentes titular y suplente respectivamente, por Reunión Ordinaria de Socios celebrada el día 27-10-2000 se procedió a la aceptación de las renuncias presentadas por los mismos y a la elección del Sr. Syed Joan Abbas Zaidi como nuevo Gerente titular y de la Sra. Flavia Anabela Gauto como nueva Gerente suplente.

Autorizado - Daniel Stutz
e. 27/3 Nº 9303 v. 27/3/2001

SIR THOMAS MALORY SCHOOL S.R.L.

Inscripción: I.G.J. 21-8-93 Nº 6434 Libro 98 To. de S.R.L. Por Escritura 52 Folio 163 del 9-3-2001 Registro 744 de Cap. Fed. se designó gerente por el plazo de dos años a Carlos Emilio Rogelio Messi, D.N.I. 11.182.450.

Abogado/Escribano - Héctor M. Cesaretti
e. 27/3 Nº 9263 v. 27/3/2001

SOPRIN S.A. Sociedad Privada de Inversiones Generales

(Registro Nº 252.205). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 8 de noviembre de 2000, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Luis Alberto Erize; Vicepresidente: Pablo Alejandro Pinnel; Director Titular: Marcelo Eduardo Gallo; Directores Suplentes: Julio Alfredo Vieito y María Teresa Pintos.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 27/3 Nº 9314 v. 27/3/2001

"T"

TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO S.R.L.

Acto Privado del 12-12-2000, se reúnen todos los socios, en la cual el Dr. Armando José Savin presentó la renuncia al cargo de Gerente, la que es aceptada, y se nombró al Señor Julio César Pérez (C.I. 8.829.514, nuevo gerente).

Autorizado - Domingo Mangone
e. 27/3 Nº 5907 v. 27/3/2001

TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.

Insc. en I.G.J. el 3-2-72 bajo el Nº 55 Fº 59 Lº 76 Tº A de S.A. Esc. 46 Fº 194 del 9-3-01 Reg. 166. Por Acta Asamb. Gral. Ord. del 22-12-00 el Directorio de la Sociedad con mandato por dos ejercicios, quedó constituido así: Presidente: Ralf Walter Hahn; Vicepdte. 1ro.: Dr. Francesco Verga; Vicepdte. 2do.: Raúl Alfredo Casagrande; Director titular: Eduardo Taraciuk y Directores Suplentes: Steffi Silbermann y Giovanna Verga como renovación del anterior constituido por los mismos miembros. Síndico titular: Elda Fuentes; Síndico suplente: Corina Margarita Mendoza por el término de un año.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
e. 27/3 Nº 5283 v. 27/3/2001

"V"

VIEJA SALTA S.A.

Por tres días. Asamblea Extraordinaria 16-3-01 aumentó capital en base a aportes efectuados por los accionistas, imputados a cuenta de futuras suscripciones se publica a efectos del ejercicio del derecho de preferencia.

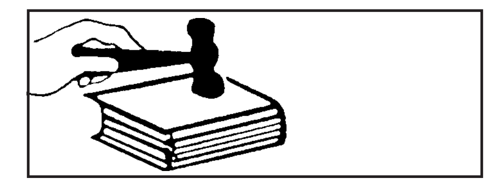
Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 27/3 Nº 5902 v. 27/3/2001

"W"

WILNOR S.A.

Comunica que por acta del 17-11-00 cambió Presidente: Carlos Oreste Brunetti, 39 años, DNI 14.807.148, Defensa 30, Moreno. Suplente: Cynthia Leticia Sejas, 31 años, DNI 21.080.782, Av. Crámer 1940 7º D, Capital, ambos argentinos, casados, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Ana María Frisione y Clara Simona Gariello: Expte. 1.688.006.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 27/3 Nº 9278 v. 27/3/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

GALICIA WARRANTS S.A. rematará 157.695 piezas de vajilla Tsuji Sin Base, al contado, según lo dispuesto por el Art. 17 de la ley 9643. La mercadería corresponde al Certificado de Depósito Nro. 13.083 emitido por Galicia Warrants S.A. a favor de la Banca Nazionale del Lavoro S.A. Se procederá a rematar la mercadería en 5 lotes: Lote 1: cantidad 29.700 piezas; Lote 2: cantidad 37.880 piezas; Lote 3: cantidad 25.280 piezas; Lote 4: cantidad 30.250 piezas y Lote 5: cantidad 34.585 piezas. Esta venta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El remate se llevará a cabo en la calle Lavalle 425, Capital Federal, el día 9 de abril del 2001, a las 11 hs. oficina del martillero. Seña: 30% más el 5% de comisión, saldo dentro de los tres (3) días más el monto total del IVA correspondiente a la operación; cancelando el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería del depósito ubicado en 25 de Mayo 695, Ministro Rivadavia, Burzaco, Buenos Aires, dentro de los cinco (5) días posteriores al remate, con gastos por su cuenta. Vencido el plazo Galicia Warrants S.A. no se responsabilizará sobre la entrega de la mercadería. La venta de la mercadería se realiza "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentra y se exhibe, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición de las muestras de cada uno de los elementos los días hábiles desde las 10 hs. hasta las 16 hs. en oficinas del martillero, calle Lavalle 425, Capital Federal. Para más detalles comunicarse con el Sr. Joaquín Goyeneche de GALICIA WARRANTS S.A., Tel. (011) 4342-6788/6775, Pte. Juan D. Perón 456, 6to. Piso, Capital Federal, o a las oficinas del Martillero Alvaro Barros, Tel. (011) 4393-4384/4121.

Alvaro Barros, martillero.
e. 27/3 Nº 9262 v. 6/4/2001



2.5 BALANCES

MBA Banco de Inversiones S.A.

Nombre del Auditor firmante	Raúl H. Tarditti
Asociación Profesional	Pistrelli, Díaz y Asociados
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000:	Favorable sin salvedades

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-00	31-12-99
ACTIVO		
A. Disponibilidades		
Efectivo	220	286
Bancos y corresponsales	4.095	3.049
	4.315	3.335
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión	6.924	-
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	5.808	23.174
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	165	1.425
Inversiones en títulos privados con cotización	4.136	6.766
	17.033	31.365
C. Préstamos (Anexos B, C y D)		
Al Sector Financiero	2.403	3.001
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Documentos	162	-
Otros	6.018	4.635
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a cobrar	142	67
Menos: Intereses documentados	8	-
	8.717	7.703
Menos: Previsiones (Anexo J)	64	47
	8.653	7.656
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	165	1.429
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	3.921	2.352
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	4.363	1.918
Primas por opciones tomadas	214	1.148
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	427	-
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	141	1
	9.231	6.848
Menos: Previsiones (Anexo J)	1	-
	9.230	6.848
F. Participaciones en Otras Sociedades (Anexo E)		
Otras	1.019	1.123
	1.019	1.123
G. Créditos Diversos		
Otros (Nota 2.1.)	1.965	2.464
Otros intereses devengados a cobrar	20	15
	1.985	2.479
H. Bienes de Uso (Anexo F)	496	487
J. Bienes Intangibles (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	731	326
	731	326
TOTAL DEL ACTIVO	43.462	53.619

	31-12-00	31-12-99
PASIVO		
L. Depósitos (Anexos H e I)		
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Caja de Ahorros	7.093	9.322
Plazos Fijos	14.612	11.510
Otros	7	13
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a pagar	163	102
	21.875	20.947
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	4.390	1.931
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	4.048	3.762
Primas por opciones lanzadas	214	1.190
Otras (Anexo I)	332	51
	8.984	6.934
N. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 2.2.)	1.366	1.530
	1.366	1.530
TOTAL DEL PASIVO	32.225	29.411
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	11.237	24.208
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	43.462	53.619

	31-12-00	31-12-99
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	3.814	3.733
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.242	118
	5.056	3.851
De Control		
Otras (Nota 2.3.)	211.926	209.396
Cuentas de control deudoras por contra	4	-
	211.930	209.396
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	1.405	2.932
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	-	1.318
Cuentas de derivados deudoras por contra	1.582	8.171
	2.987	12.421
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	25.781	20.853
	25.781	20.853
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	1.242	118
Cuentas contingentes acreedoras por contra	3.814	3.733
	5.056	3.851
De Control		
Valores por acreditar	4	-
Cuentas de control acreedoras por contra	211.926	209.396
	211.930	209.396
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	1.582	3.801
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	-	4.370
Cuentas de derivados acreedoras por contra	1.405	4.250
	2.987	12.421
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	25.781	20.853
	25.781	20.853

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-00	31-12-99
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	245	217
Intereses por préstamos al sector financiero	208	576
Intereses por documentos	12	-
Intereses por otros préstamos	769	501
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1	-
Resultado neto de títulos públicos y privados	3.102	4.104
Resultado neto por opciones	387	151
Otros	132	151
	4.856	5.700
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en caja de ahorros	320	328
Intereses por depósitos a plazos fijos	1.055	1.130
Intereses por financiaciones del sector financiero	2	1
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	30	207
Otros Intereses	2	-
Otros	134	219
	1.543	1.885
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	3.313	3.815
C. Cargo por Incobrabilidad	65	47
D. Ingresos por Servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	33	1.288
Otras comisiones	5	-
Otros (Nota 2.4.)	3.105	3.863
	3.143	5.151
E. Egresos por Servicios		
Comisiones	228	248
Otros (Nota 2.5.)	115	269
	343	517
F. Gastos de Administración		
Gastos en personal	7.462	4.759
Otros honorarios	436	605
Propaganda y publicidad	336	1
Impuestos	132	72
Otros gastos operativos	1.337	920
Otros	112	121
	9.815	6.478
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA) / GANANCIA	(3.767)	1.924
G. Utilidades Diversas		
Resultado por participaciones permanentes	337	-
Previsiones desafectadas	47	15
Otras (Nota 2.6.)	31	33
	415	48
H. Pérdidas Diversas		
Resultado por participaciones permanentes	-	52
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	-	57
Otras (Nota 2.7.)	119	330
	119	439
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA) / GANANCIA	(3.471)	1.533

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital Social (Anexo K)	APORTES NO CAPITALIZADOS	Ajustes al patrimonio (1)	RESERVAS DE UTILIDADES		Resultados no Asignados	Total al 31-12-00	Total al 31-12-99
		Primas de emisión de acciones		Legal	Otras (2)			
1. Saldos al comienzo del ejercicio	19.514	3.239	1.452	901	9	(907)	24.208	22.577
2. Diferencia de valuación no realizada (Ver nota 3.)						-	-	98
3. Compra de acciones propias (Ver nota 6.)						(9.500)	(9.500)	-
4. Resultado neto del ejercicio - (pérdida) / ganancia						(3.471)	(3.471)	1.533
5. Saldos al cierre del ejercicio	19.514	3.239	1.452	901	9	(13.878)	11.237	24.208

(1) Ajuste de capital y de aportes no capitalizados.
(2) Reserva facultativa.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-00	31-12-99
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	3.335	6.190
Aumento / (Disminución) de los fondos	980	(2.855)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	4.315	3.335
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	4.777	5.708
Ingresos por servicios cobrados	3.975	7.226
Menos:		
Egresos financieros pagados	(1.482)	(2.157)
Egresos por servicios pagados	(343)	(1.642)
Gastos de administración pagados	(9.326)	(6.798)
Fondos (aplicados a) / originados en las operaciones ordinarias	(2.399)	2.337
Otras causas de origen de fondos:		
- Aumento neto depósitos	867	-
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	2.050	-
- Disminución neta de títulos públicos y privados	14.332	826
- Disminución neta de préstamos	-	4.789
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	18.541
- Disminución neta de otros activos	-	113
- Otros orígenes de fondos	31	33
Total de orígenes de fondos	17.280	24.302
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de préstamos	(940)	-
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(2.383)	-
- Aumento neto de otros activos	(604)	-
- Disminución neta de depósitos	-	(8.455)
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	(19.924)
- Disminución neta de otros pasivos	(370)	(648)
- Otras aplicaciones de fondos	(9.604)	(467)
Total de aplicaciones de fondos	(13.901)	(29.494)
Aumento / (Disminución) de los fondos	980	(2.855)

Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A a L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 Norma general

Los estados contables han sido preparados según lo dispuesto por la Ley N° 21.526 y las correspondientes normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) (Conau 1 y sus modificatorias).

1.2 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución N° 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las normas del B.C.R.A., los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación "A" 3147 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras en relación a las que se encontraban vigentes durante el ejercicio anterior. Consecuentemente, los estados contables al 31 de diciembre de 1999 fueron adecuados, por la aplicación de dicha comunicación, al solo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.

1.3 Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad. Dichos estados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de

agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1° de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 2365, la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1° de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.4 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

— Títulos Públicos:

Tenencias en cuentas de inversión

Las tenencias al 31 de diciembre de 2000 se valuaron, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 2793 y complementarias del B.C.R.A., a su valor de costo acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio, en función del interés que surja del cupón corriente. La Entidad tiene la intención de mantener estas tenencias hasta su vencimiento.

Las diferencias existentes entre el valor de costo de incorporación y el que surge de lo expresado en el párrafo anterior, fueron imputadas al resultado de dicho ejercicio.

El valor de mercado de estas tenencias valuadas a la cotización vigente para cada título al 31 de diciembre de 2000 asciende a 6724.

Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación y por pases con el B.C.R.A.

Se valuaron de acuerdo con la cotización para operaciones de contado en el Mercado de Valores de Buenos Aires vigente para cada título al 31 de diciembre de 2000 y 1999, respectivamente, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Títulos Privados con cotización

Acciones, Obligaciones Negociables y Certificados de Participación en Fideicomisos

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 2000 y 1999. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados.

No se ha aplicado el sistema de devengamiento sobre la base de la distribución lineal de los intereses generados, admitido alternativamente para operaciones concertadas en moneda extranjera o por un plazo total de vigencia no superior a 92 días.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos y de otros créditos por intermediación financiera el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

e) Opciones:

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se valuaron de acuerdo a las cotizaciones vigentes a esas fechas. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Las opciones concertadas por la Entidad generaron al 31 de diciembre de 2000 y 1999 un resultado positivo de 387 y 151, respectivamente.

f) Participaciones en otras sociedades:

— Controladas

Esta participación se valuó de acuerdo al método del valor patrimonial proporcional, el que fue calculado en base a los estados contables de MBA Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999.

— No controladas

Se valuó al costo de adquisición, reexpresado de acuerdo con lo explicado en la nota 1.3., el que no supera su valor patrimonial proporcional.

g) Bienes de Uso:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 1.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

El valor residual de los Bienes de Uso en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

h) Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 1.3., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

i) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.3., excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se ha mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio-Ajuste del capital".

k) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamieno mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.3.

— Los resultados generados por la participación en MBA Sociedad de Bolsa S.A. (sociedad controlada) se computaron sobre la base de los resultados de dicha sociedad, los cuales fueron ajustados de acuerdo a lo mencionado en la nota 1.3.

2. DETALLES DE DETERMINADOS RUBROS Y SUBCUENTAS

		31-12-00	31-12-99
2.1.	Créditos Diversos – Otros		
	Préstamos al personal	148	-
	Anticipos de Impuestos	29	15
	Impuestos a la Ganancia Mínima Presunta	350	265
	Pagos efectuados por adelantado	15	17
	Ahorro Obligatorio	4	4
	Deudores Varios	1.053	1.885
	Depósito en garantía	28	28
	Gastos pagados por cuenta de terceros a reintegrar	338	250
	Total	1.965	2.464
2.2.	Obligaciones Diversas - Otras		
	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	697	811
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	298	37
	IVA – Débito Fiscal	97	340
	Impuestos y retenciones a pagar	54	92
	Acreedores Varios	220	250
	Total	1.366	1.530
2.3.	Cuentas de Orden Deudoras de Control - Otras		
	Otros Valores en Custodia	211.926	209.396
	Total	211.926	209.396
2.4.	Ingresos por Servicios - Otros		
	Honorarios por asesoramiento	3.017	3.831
	Otros	88	32
	Total	3.105	3.863
2.5.	Egresos por Servicios - Otros		
	Impuesto a los Ingresos Brutos	98	178
	Otros	17	91
	Total	115	269
2.6.	Utilidades Diversas - Otras		
	Ajustes e intereses por Créditos Diversos	19	-
	Otras	12	33
	Total	31	33
2.7.	Pérdidas Diversas – Otras		
	Pérdida por venta de Bienes de Uso	10	-
	Ajustes e intereses por Obligaciones Diversas	6	38
	Impuesto a los Ingresos Brutos	2	1
	Otras	101	291
	Total	119	330

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

El B.C.R.A., mediante la comunicación "A" 2793 y complementarias, resolvió dejar sin efecto con vigencia a partir del 1° de marzo de 1999, el régimen de valuación de tenencias de títulos valores públicos nacionales disponibles para la venta establecido en la Comunicación "A" 2266 y complementarias, e instituyó un nuevo régimen de valuación de títulos valores en cuentas de inversión.

En este sentido, la Entidad valuó al 28 de febrero de 1999 sus tenencias de títulos públicos disponibles para la venta de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., imputando la diferencia entre el costo acrecentado y los valores de cotización en el Rubro "Patrimonio Neto – Diferencia de valuación no realizada". A dicha fecha, de acuerdo a las disposiciones de la Comunicación "A" 2859 del B.C.R.A., la Entidad procedió a desafectar el saldo acumulado en el Rubro "Patrimonio Neto – Diferencia de valuación no realizada" que ascendía a 293, con contrapartida en el rubro "Patrimonio Neto – Resultados no Asignados".

De acuerdo a las normas profesionales, la valuación de los títulos públicos mencionados en el párrafo anterior debería realizarse de acuerdo con los valores de cotización, imputando las diferencias de cotización a los resultados del ejercicio. En consecuencia la ganancia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 hubiera aumentado en 98.

4. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

— La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el año 1998 por la Ley N° 25.063, por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2000 la Entidad estimó la existencia de quebranto impositivo, mientras que, al 31 de diciembre de 1999, la utilidad impositiva estimada por la Entidad fue íntegramente compensada con quebrantos acumulados existentes al inicio de dicho ejercicio. Los cargos por el impuesto a la ganancia mínima presunta por los ejercicios finalizados en esas fechas de 85 y 103, respectivamente, fueron activados en el rubro “Créditos Diversos-Otros”.

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 Ley 19.550

Los saldos pendientes con Merchant Bankers Asociados S.A. (MBA S.A.), sociedad controlante, y MBA Sociedad de Bolsa S.A. (MBAB S.A.), sociedad controlada, son los siguientes:

	31-12-00		31-12-99	
	MBA S.A.	MBAB S.A.	MBA S.A.	MBAB S.A.
ACTIVO				
Otros créditos por intermediación financiera				
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	638	-	135
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	2.799	-	285
Total Activo	-	3.437	-	420
PASIVO				
Depósitos				
- Caja de Ahorros	231	379	115	320
- Plazos fijos	-	362	-	189
Otras obligaciones por intermediación financiera				
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	-	2.790	-	292
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	640	-	131
Obligaciones Diversas				
- Otras	-	-	8	-
Total Pasivo	231	4.171	123	932
RESULTADOS – Pérdida				
Ingresos Financieros	-	245	-	177
Egresos Financieros	14	31	34	21

6. CAPITAL SOCIAL

El capital suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 2000 asciende a 19.514 el cual se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio.

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio celebrada el 7 de julio de 2000, con fecha 14 del mismo mes la Entidad adquirió a Merchant Bankers Asociados S.A., en los términos del artículo 220 inciso 1) de la ley 19.550, la cantidad de 9.562 Acciones Ordinarias Clase “B”, representativas del 49% del capital social de la Entidad, por un valor total de 9.500.

Luego de esta operación, Merchant Bankers Asociados S.A. posee el control de la Entidad con el 99,88% de participación accionaria, y los restantes accionistas, en su conjunto, son tenedores del 0,12% del capital social y votos de la Entidad.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha celebrado la Asamblea de Accionistas que apruebe la mencionada reducción de capital.

7. FONDOS COMUNES DE INVERSION CARDINAL

Conforme a lo prescripto por la Resolución General N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que al 31 de diciembre de 2000, las carteras de los Fondos Comunes de Inversión Cardinal: Acciones, Ahorro Pesos, Ahorro Dólares, Premium, Maxidólares y Renta en Dólares que la Entidad mantiene en custodia en carácter de Sociedad Depositaria de los mencionados fondos asciende a 41.890.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo a lo establecido por la Resolución General N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, el patrimonio neto de la Entidad supera el mínimo requerido para actuar como Agente de Mercado Abierto.

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguro de Depósito S.A.” (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En Agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad.

El B.C.R.A. por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente Régimen de Garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyeron con posterioridad al 1° de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina y desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas para plazos equivalentes que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación “A” 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad ha sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1127/98, publicado el 28 de septiembre de 1998, modificó el artículo 13 del Decreto N° 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o plazo fijo hasta la suma de $ 30.000, independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorratea entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuenta y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

Adicionalmente, el B.C.R.A. podrá disponer en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

Con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 3064 resolvió establecer, con vigencia a partir de los aportes correspondientes al mes de enero de 2000, en 0,015% el aporte normal al sistema de seguro de garantía de los depósitos, sujeto a que las Entidades concertaran con SEDESA contratos de préstamo con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos en las condiciones previstas en dicha Comunicación, y en tanto estos contratos no se convinieran, el porcentaje de aporte normal continuaría siendo 0,03%. Con fecha 8 de febrero de 2000 la Entidad suscribió el mencionado contrato de préstamo.

Finalmente, el 24 de agosto de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 3153 decidió dejar sin efecto el 0,015% destinado a préstamos con SEDESA, manteniendo el aporte normal en el 0,015%, a partir del mes de septiembre de 2000.

El saldo por los préstamos otorgados en concepto de capital al 31 de diciembre de 2000, cuyo vencimiento opera entre los meses de enero y agosto del 2003, es de 27, y se encuentra registrado en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores”.

10. OBLIGACIONES NEGOCIABLES FIDUCIARIAS

MBA Banco de Inversiones S.A. actúa como Fiduciario Financiero de los siguientes fideicomisos financieros, constituidos bajo el régimen de la Ley N° 23.576 (Obligaciones Negociables) y modificatorias, de la Ley N° 24.441 (Financiamiento de la Vivienda y la Construcción) y de la Resolución General N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, éstas sólo serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada uno de los Títulos de Deuda, Certificados de Participación y Obligaciones Negociables:

Fideicomiso Financiero	Ingreso régimen oferta pública y autorizado por C.N.V.	Monto Colocado (V.N.) (US$)	Vencimiento	Activo subyacente	Rendimiento
Fiera 1 – Serie A Clases 1 a 55	07/12/95 Res. 11.174	23.008.580	02/04/2001 (A)	Bonos de Consolidación de Deuda Previsional en Dólares 1° Serie y Bonos del Tesoro 2° Serie	El correspondiente a cada título
Fiera 1 – Serie B Clases 1 a 48	07/12/95 Res. 11.174	21.072.789	02/04/2001 (A)	Bonos de Consolidación de Deuda Previsional en Moneda Nacional 1° Serie	El correspondiente a cada título
TIFON – Serie 3	17/06/97 Disp. 922	50.000.000	11/05/2002 (A)	Título de Deuda en Dólares Estadounidenses, emitido por Salomon Smith Barney	Indice TIFON – Acciones argentinas (Serie III) (1)
MBA Asset Backed Securities – Serie Bco. Israelita de Córdoba I	08/07/98	11.660.500	05/07/2000 (A)	Cartera de créditos prendarios	Fijo
			05/04/2003 (B)		Variable
Sol – Serie I	23/12/98	4.984.000	20/08/2001 (A) 22/10/2001 (A)	Cartera de préstamos personales	Fijo
			20/02/2002 (B)		Variable
MBA Asset Backed Securities – Serie Banco San Luis Cheque I	08/04/99	30.000.000	22/04/2001 (A)	Cheques de pago diferido	Variable
			22/04/2001 (B)		Variable
MBA Asset Backed Securities – Serie Banco Suquía Prendas I	27/05/99	11.816.500	25/07/2001 (A)	Cartera de créditos prendarios	Fijo
			25/03/2004 (B)		Variable
MBA Asset Backed Securities – Serie Banco Macro Créditos I	02/12/99	34.962.500	25/06/2001 (A)	Cartera de préstamos personales	Fijo
			25/01/2004 (B)		Variable
MBA Asset Backed Securities – Serie Banco San Luis Créditos I	13/01/00	7.593.200	26/03/2001 (A)	Cartera de préstamos personales	Fijo
			25/07/2002 (B)		Variable
MBA Asset Backed Securities – Serie CREDI-AL Tarjetas I	11/05/00	10.000.000	25/09/2000 (A)	Cartera de tarjetas de crédito	Fijo
			25/07/2001 (B)		Variable
MBA Fideicomiso Financiero Promoción del Arte	Sin oferta pública	1.000.000	01/09/2010 (B)	Obras de Arte	Variable

(1) Compuesto por la apreciación del precio de mercado de una canasta integrada por Certificados Americanos de Depósitos en Custodia ("ADRs") y acciones ordinarias de compañías taxativamente enumeradas en el Programa de emisión, en los mercados y proporciones establecidos.
(A) Títulos de Deuda.
(B) Certificados de Participación.

La situación patrimonial y los resultados de los fideicomisos al 31 de diciembre de 2000 es la siguiente:

Fideicomiso Financiero	Activo	Pasivo	Resultado Ganancia/(Pérdida)
Fiera 1- Serie A Clases 1 a 55	2.376	2.376	-
Fiera 1- Serie B Clases 1 a 48	2.508	2.508	-
TIFON - Serie 3	50.071	50.071	-
MBA Asset Backed Securities - Serie Bco. Israelita de Córdoba I	2.086	683	103
Sol - Serie I	652	90	97
MBA Asset Backed Securities - Serie Banco San Luis Cheque I	30.400	25.871	(247)
MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Suquía Prendas I	5.273	2.481	687
MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Macro Créditos I	22.140	10.518	5.324
MBA Asset Backed Securities - Serie Banco San Luis Créditos I	3.157	1.515	496
MBA Asset Backed Securities - Serie CREDI-AL Tarjetas I	2.263	46	3.609
MBA Fideicomiso Financiero Promoción del Arte	1.048	34	14

11. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos N° 263 y 915 del 20 de marzo y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los mencionados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley N° 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

Por otra parte, mediante el Decreto N° 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998 el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina) que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto N° 336/98, con fecha 3 de abril de 1998 el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto N° 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f) de la ley 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

En opinión de la Gerencia de la Entidad, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido previsión alguna para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

12. DURACION DE LA ENTIDAD

El plazo de duración de la Entidad se cumple el 11 de febrero del año 2069.

13. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado	Saldos de libros al 31-12-00	Saldos de libros al 31-12-99			
Títulos Públicos con cotización							
- Tenencias en cuentas de inversión							
Bonos a Tasa Flotante en Dólares Estadounidenses	ARGFRB	671	686	-	671	-	671
"Bontes 11.75%" Bonos del Tesoro a Mediano Plazo Vto. 21/05/2003	ARBON033d	6.053	6.238	-	6.053	-	6.053
Subtotal en cuentas de inversión		6.724	6.924	-	6.724	-	6.724
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del País							
Bonos de Tesorería a 10 años	ARTESBD3	-	-	2.962	-	-	-
Cupones Bonos de Tesorería a 10 años	ARZB10D3	-	-	2.394	-	-	-
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Moneda Nacional 1° Serie	ARPREV13	53	53	-	53	-	53
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Dólares Estadounidenses 1° Serie	ARPREDD3	478	478	4.944	908	-	908
Cupones Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Dólares Estadounidenses 1° Serie	ARZPRE2D3	160	160	359	-	-	-
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Dólares Estadounidenses 2° Serie	ARPREAD3	4.778	4.778	1	4.778	-	4.778
Cupones Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Dólares Estadounidenses 2° Serie	ARZPRE4D3	279	279	-	-	-	-
Bonos del Tesoro a Mediano Plazo en Dólares Vto. 2001	ARBT05D3	-	-	3.963	-	-	-
Bonos de la República Argentina de Margen Ajustable Vto. 30/11/2002	ARBMAX1D3	-	-	898	-	-	-
Letras del Tesoro en Dólares Vto. 11/02/2000	ARLE57D3	-	-	1.985	-	-	-
Letras del Tesoro en Dólares Vto. 17/03/2000	ARLE52D3	-	-	4.910	-	-	-
Letras del Tesoro en Dólares Vto. 16/06/2000	ARLE61D3	-	-	433	-	-	-
Letras del Tesoro en Dólares Vto. 09/02/2001	ARLE773d	42	42	-	42	-	42
Bonos Externos Serie 1992 (1)	ARBON923	-	-	1.425	-	-	-
Bonos del Tesoro a Mediano Plazo en Dólares Vto. 2002 (1)	ARBT023d	165	165	-	-	-	-
Otros		18	18	-	-	-	-
- Del Exterior		-	-				
Republic of Brazil Vto. 15/04/2004	BRAGLB04	-	-	276	-	-	-
US Treasury N/B Vto. 15/05/2009	US9128275G3	-	-	49	-	-	-
Subtotal en compra-venta o intermediación		5.973	5.973	24.599	5.781	-	5.781
TOTAL TITULOS PUBLICOS		**12.697**	**12.897**	**24.599**	**12.505**	**-**	**12.505**
Inversiones en títulos privados con cotización							
- Otros representativos de deuda							
- Del País							
Banco de la Ciudad de Buenos Aires	ARBACI13D	100	100	96	100	-	100
Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Israelita de Córdoba Serie I	ARBICO13D	-	-	320	-	-	-
Panam S.A.	ARPPAN23	58	58	137	58	-	58
CEI Citicorp Holdings S.A. Clase C	-	793	793	793	793	-	793
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. Serie B	-	311	311	311	311	-	311
Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities - Serie Banco San Luis Cheque Serie I	-	2.345	2.345	2.082	2.345	-	2.345
Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Macro Créditos Serie I	-	279	279	1.000	279	-	279
Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Liniers Sudamericano Serie I	-	-	-	593	-	-	-
Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Liniers Sudamericano Prenda Serie II	-	-	-	373	-	-	-
Fideicomiso Financiero Sol Serie I "A"	-	-	-	97	-	-	-
Fideicomisos Financieros Fiera I Serie A - Clases 1 a 55	-	-	-	292	-	-	-
Subtotal representativos de deuda		3.886	3.886	6.094	3.886	-	3.886
- Representativos de capital							
- Del País							
Mirgor S.A. Serie "C"	MIR	-	-	53	-	-	-
S.A. San Miguel Serie "A"	SMI	-	-	434	-	-	-
Banco Francés S.A.	FRA	-	-	94	-	-	-
Nobleza - Piccardo S.A.I.C.F.	PIC	-	-	89	-	-	-
Telecom Argentina - Stet France Telecom S.A.	TEC2	106	106	2	106	-	106
Grimoldi S.A.	GRM	2	2	-	2	-	2
PC Holdings S.A. Serie "B"	PCH	62	62	-	62	-	62
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.	GAL	26	26	-	84	-	84
Otros	-	27	27	-	27	-	27
- Del Exterior							
Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela	VNT	19	19	-	19		19
Telecomunicacoes Brasileiras S.A.	TBH	6	6	-	-	-	-
Nvidia Corporation	NVDA	2	2	-	-	-	-
Subtotal representativos de capital		250	250	672	300	-	300
TOTAL TITULOS PRIVADOS		**4.136**	**4.136**	**6.766**	**4.186**	**-**	**4.186**
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		**16.833**	**17.033**	**31.365**	**16.691**	**-**	**16.691**

(1) Corresponde a títulos públicos afectados a operaciones de pase con el B.C.R.A.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES
POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-00	31-12-99
Cartera Comercial		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	940	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	150	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.010	7.822
Total	**10.100**	**7.822**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31-12-00		31-12-99	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	8.111	80,31	7.444	95,17
Resto de clientes	1.989	19,69	378	4,83
Total	**10.100**	**100,00**	**7.822**	**100,00**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Plazos que restan para su vencimiento					
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Total
Sector Financiero	141	2.403	-	-	-	-	2.544
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	-	3.038	2.952	737	312	517	7.556
Total	**141**	**5.441**	**2.952**	**737**	**312**	**517**	**10.100**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		31/12/2000					31/12/1999	Información sobre el emisor				
		Acciones y/o Cuotas partes							Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio Ganancia / (Pérdida)
	- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	- Controladas											
	- Del País											
30-64148009-2	- MBA Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	1	1	300.000	(1) 1.015	(2) 1.119	Sociedad de bolsa	31/12/00	500	1.692	573
	Subtotal Controladas					1.015	1.119					
	- No Controladas (3)											
	- Del País											
33-62818915-9	- Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	4	4	Mercado abierto de valores mobiliarios	30/09/00 (4)	242	1.260	45
	Subtotal No Controladas					4	4					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**1.019**	**1.123**					

(1) Se posee el 60,00% de participación sobre el capital social. Incluye un aporte irrevocable efectuado por la Entidad de 900.

(2) Se posee el 99,9998% de participación sobre el capital social. Incluye un aporte irrevocable efectuado por la Entidad de 1.500.

(3) No se posee más del 5% del capital de la emisora.

(4) Corresponde a un período de nueve meses. Fecha de cierre de ejercicio: diciembre.

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al incio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO							
- Mobiliario e Instalaciones	114	64	-	-	10	18	160
- Máquinas y Equipos	355	90	(3)	(15)	5	108	319
- Diversos	18	5	-	-	5	6	17
Total	**487**	**159**	**(3)**	**(15)**		**132**	**496**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al incio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
				Años de vida útil asignados	Importe	
- Gastos de organización y desarrollo	326	553	3	5	151	731
Total	**326**	**553**	**3**		**151**	**731**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-00		31-12-99	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	9.936	45,42	8.346	39,84
50 siguientes mayores clientes	8.889	40,64	8.499	40,57
100 siguientes mayores clientes	1.958	8,95	2.843	13,57
Resto de clientes	1.092	4,99	1.259	6,02
Total	**21.875**	**100,00**	**20.947**	**100,00**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS,
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento			
Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	Total
Depósitos	17.645	4.165	65	21.875
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)				
Otras	332	-	-	332
Total	332	-	-	332
Total	**17.977**	**4.165**	**65**	**22.207**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al cierre del ejercicio
			Desafectaciones	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO				
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	47	64	47	64
-Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	-	1	-	1
	------	------	------	------
Total	**47**	**65**	**47**	**65**

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social		
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Emitido en cartera (1)	Integrado al 31-12-00 y 31-12-99
Ordinarias "A"	9.952.000	1	9.952	-	9.952
Ordinarias "B"	9.561.725	1	-	9.562	9.562
			------------	------------	------------
Total			**9.952**	**9.562**	**19.514**

(1) Ver Nota 6.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31-12-00 (por moneda) Dólar	Total al 31-12-99
ACTIVO			
Disponibilidades	4.168	4.168	3.043
Títulos públicos y privados	13.011	13.011	26.410
Préstamos	7.559	7.559	7.203
Otros créd. por interm. financiera	7.617	7.617	6.115
Créditos diversos	556	556	43
Total	**32.911**	**32.911**	**42.814**
PASIVO			
Depósitos	19.324	19.324	18.242
Otras oblig. por interm. financiera	7.184	7.184	6.173
Obligaciones diversas	-	-	2
Total	**26.508**	**26.508**	**24.417**
CUENTAS DE ORDEN			
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)			
Contingentes	3.539	3.539	3.665
De control	174.930	174.930	149.797
De derivados	1.405	1.405	4.250
De Actividad Fiduciaria	5.209	5.209	8.860
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)			
Contingentes	200	200	50
De derivados	1.582	1.582	8.171
Total	**186.865**	**186.865**	**174.793**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2000 y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Situación Normal	Total 31-12-00	Total 31-12-99
1-Préstamos			
Otros			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.945	1.945	941
Total	**1.945**	**1.945**	**941**
4-Responsabilidades eventuales	**50**	**50**	**118**
5-Participación en Otras Sociedades y títulos privados	**1.015**	**1.015**	**1.119**
Total	**3.010**	**3.010**	**2.178**
Previsiones	**-**	**-**	**-**

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31-12-00	31-12-99
A. Disponibilidades		
Efectivo	221	289
Bancos y corresponsales	4.141	3.070
	4.362	3.359
B. Títulos Públicos y Privados		
Tenencias en cuentas de inversión	6.924	-
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	5.808	23.183
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	165	1.425
Inversiones en títulos privados con cotización	4.451	7.386
	17.348	31.994
C. Préstamos (Anexo 1)		
Al Sector Financiero	2.403	3.001
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Documentos	162	-
Otros	6.018	4.635
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a cobrar	142	67
(Intereses documentados)	8	-
	8.717	7.703
Menos: Previsiones	64	47
	8.653	7.656
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	165	1.429
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	3.384	3.719
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	4.363	1.918
Primas por opciones tomadas	214	1.148
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	427	-
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo 1)	141	1
	8.694	8.215
Menos: Previsiones	1	-
	8.693	8.215
F. Participaciones en Otras Sociedades		
Otras	4	4
	4	4
G. Créditos Diversos		
Otros (Nota 2.1.)	2.806	2.737
Otros intereses devengados a cobrar	20	15
	2.826	2.752
H. Bienes de Uso	515	520
J. Bienes Intangibles		
Gastos de organización y desarrollo	731	326
	731	326
TOTAL DEL ACTIVO	43.132	54.826
PASIVO		
M. Depósitos		
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
Caja de Ahorros	6.715	9.003
Plazos Fijos	14.251	11.321
Otros	7	13
Intereses y Diferencias de Cotización devengados a pagar	161	101
	21.134	20.438
N. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	3.932	3.561
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	4.048	3.771
Primas por opciones lanzadas	214	1.190
Otras	332	51
	8.526	8.573
O. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 2.2.)	1.558	1.607
	1.558	1.607
TOTAL DEL PASIVO	31.218	30.618
T. Participación de Terceros	677	-
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	11.237	24.208
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	43.132	54.826
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	3.814	3.733
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.550	344
	5.364	4.077

	31-12-00	31-12-99
De Control		
Otras (Nota 2.3.)	224.631	223.758
Cuentas de control deudoras por contra	4	-
	224.635	223.758
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	1.405	2.932
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	-	1.318
Cuentas de derivados deudoras por contra	1.582	8.171
	2.987	12.421
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	25.781	20.853
	25.781	20.853

CUENTAS DE ORDEN

ACREEDORAS

Contingentes		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo 1)	1.242	118
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	308	226
Cuentas contingentes acreedoras por contra	3.814	3.733
	5.364	4.077
De Control		
Valores por acreditar	4	-
Cuentas de control acreedoras por contra	224.631	223.758
	224.635	223.758
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	1.582	3.801
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	-	4.370
Cuentas de derivados acreedoras por contra	1.405	4.250
	2.987	12.421
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	25.781	20.853
	25.781	20.853

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-00	31-12-99
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	245	220
Intereses por préstamos al sector financiero	208	576
Intereses por documentos	12	-
Intereses por otros préstamos	768	501
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1	-
Resultado neto de títulos públicos y privados	3.296	4.243
Resultado neto por opciones	387	151
Otros	494	515
	5.411	6.206
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	311	317
Intereses por depósitos a plazos fijos	1.033	1.120
Intereses por financiaciones del sector financiero	2	1
Por otras obligaciones por intermediación financiera	40	211
Otros intereses	3	-
Otros	164	247
	1.553	1.896
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	3.858	4.310
C. Cargo por Incobrabilidad	65	47
D. Ingresos por Servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	33	1.288
Otras comisiones	5	-
Otros (Nota 2.4.)	3.624	3.863
	3.662	5.151
E. Egresos por Servicios		
Comisiones	334	356
Otros (Nota 2.5.)	140	269
	474	625
G. Gastos de Administración		
Gastos en personal	7.677	5.041
Honorarios a directores y síndicos	8	-
Otros honorarios	466	647
Propaganda y publicidad	336	1
Impuestos	138	73
Otros gastos operativos	1.437	1.028
Otros	125	132
	10.187	6.922
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA) / GANANCIA	(3.206)	1.867
H. Participación de Terceros	(236)	-
I. Utilidades Diversas		
Previsiones desafectadas	47	15
Otras (Nota 2.6.)	55	86
	102	101
J. Pérdidas Diversas		
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	-	57
Otras (Nota 2.7.)	131	378
	131	435
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA) / GANANCIA	(3.471)	1.533

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-00	31-12-99
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	3.359	6.248
Aumento / (Disminución) de los fondos	1.003	(2.889)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	4.362	3.359
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	5.332	6.214
Ingresos por servicios cobrados	3.873	7.217
Menos:		
Egresos financieros pagados	(1.493)	(2.168)
Egresos por servicios pagados	(474)	(1.750)
Gastos de administración pagados	(9.554)	(7.451)
Fondos (aplicados a) / originados en las operaciones ordinarias	(2.316)	2.062
Otras causas de origen de fondos:		
- Aumento neto de depósitos	636	-
- Aumento de otros pasivos	288	-
- Disminución neta de títulos públicos y privados	14.646	867
- Disminución neta de préstamos	-	4.789
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	17.320
- Disminución neta de otros activos	-	153
- Otros orígenes de fondos	55	86
Total de orígenes de fondos	15.625	23.215
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de préstamos	(940)	-
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(479)	-
- Aumento neto de otros activos	(992)	-
- Disminución neta de depósitos	-	(8.489)
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(47)	(18.704)
- Disminución neta de otros pasivos	-	(458)
- Otras aplicaciones de fondos	(9.848)	(515)
Total de aplicaciones de fondos	(12.306)	(28.166)
Aumento / (Disminución) de los fondos	1.003	(2.889)

Las notas 1 a 3 y el Anexo 1 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
CON SOCIEDADES CONTROLADAS
(Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON LA SOCIEDAD CONTROLADA

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina, MBA Banco de Inversiones S.A. ha consolidado línea por línea su balance general, estado de resultados y estado de origen y aplicación de fondos al 31 de diciembre de 2000 y 1999, con los de MBA Sociedad de Bolsa S.A. correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas.

Los estados contables de la Sociedad Controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por MBA Banco de Inversiones S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se indica en la nota 1. a los estados contables de MBA Banco de Inversiones S.A.

Al 31 de diciembre de 2000, la Entidad es poseedora de 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables representativas del 60,00% del capital social y votos de MBA Sociedad de Bolsa S.A, producto de la transferencia realizada con fecha 28 de diciembre de 2000 a Merchant Bankers Asociados S.A. del 39,9998% del capital social de la sociedad controlada y del 40,00% del aporte irrevocable realizado por la Entidad el 29 de noviembre de 1995. En tanto que al 31 de diciembre de 1999 la Entidad poseía la cantidad de 499.999 acciones de la misma clase, que representaban el 99,9998% del capital social y votos de la sociedad.

2. DETALLE DE DETERMINADOS RUBROS Y SUBCUENTAS

	31-12-00	31-12-99
2.1. Créditos Diversos - Otros		
Préstamos al personal	164	-
Anticipos de Impuestos	143	242
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	426	302
Pagos Efectuados por adelantado	15	17
Ahorro Obligatorio	4	4
Deudores Varios	1.681	1.892
Depósito en garantía	35	30
Gastos pagados por cuenta de terceros a reintegrar	338	250
Total	2.806	2.737
2.2. Obligaciones Diversas - Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	706	827
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	303	38
IVA - Débito Fiscal	204	340
Impuestos y retenciones a pagar	103	111
Acreedores Varios	242	291
Total	1 558	1.607
2.3. Cuentas de Orden Deudoras de Control -Otras		
Otros Valores en Custodia	224.631	223.758
Total	224.631	223.758
2.4. Ingresos por Servicios - Otros		
Honorarios por asesoramiento	3.536	3.831
Otros	88	32
Total	3.624	3.863
2.5. Egresos por Servicios - Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	123	178
Otros	17	91
Total	140	269
2.6. Utilidades Diversas - Otras		
Ajustes e intereses por Créditos Diversos	20	-
Otras	35	86
Total	55	86
2.7. Pérdidas Diversas - Otras		
Pérdida por venta de Bienes de Uso	13	-
Ajustes e Intereses por Obligaciones Diversas	6	38
Impuesto a los Ingresos Brutos	2	1
Otras	110	339
Total	131	378

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA DE LA SOCIEDAD CONTROLADA

Con fecha 07 de julio de 2000 MBA Sociedad de Bolsa S.A. vendió y transfirió al Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. su acción escritural N° 55 en dicha compañía, por un valor de 325.

Al 31 de diciembre de 2000 la acción escritural N° 217 del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. se encuentra prendada a favor de "La Buenos Aires Compañía de Seguros S.A.", de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento Operativo de dicho Mercado.

ANEXO 1

ESTADOS DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nro. 19550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-00	31-12-99
Cartera Comercial		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	940	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	150	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.010	7.822
Total	**10.100**	**7.822**

ALEJANDRO F. REYNAL, Presidente. — ANDRES HERNAN RIERA, Gerente General. — CLAUDIA BEATRIZ NOS, Area Contable. — Por Comisión Fiscalizadora: JULIO OSCAR SUAREZ, Síndico, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 39 F° 143. Firmado a efectos de su identificación con nuesttro informe de fecha: 12/2/01, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8. — RAUL H. TARDITTI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 164 - F° 212.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.
Alicia M. de Justo 140
(1107) Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos auditado los estados de situación patrimonial consolidados de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. y su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se explica en la nota 3 a los estados contables, al 31 de diciembre de 1999 la Entidad aplicó ciertos criterios de valuación que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difieren de las normas contables profesionales vigentes en Argentina. El efecto al 31 de diciembre de 1999 por la aplicación de esa práctica se expone en dicha nota.

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situacion patrimonial de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 3. precedente para los estados contables al 31 de diciembre de 1999, con las normas contables profesionales vigentes en Argentina.

5. Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 3. precedente para los estados contables al 31 de diciembre de 1999, con las normas contables profesionales vigentes en Argentina.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 2000, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 51.521, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8. — RAUL H. TARDITTI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 164 - F° 212.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 7/3/2001 01 O T. 47 Legalización Nº 371691

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a M B A BCO. DE INVERSIONES S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. TARDITTI RAUL HECTOR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0164 Fº 212 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de MBA Banco de inversiones S.A. al 31 de diciembre de 2000 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 12 de febrero de 2001 que emitió el contador Raúl H. Tarditti (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados), los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MBA Banco de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 2000, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) El inventario se encuentra asentado en el Libro Inventarios y Balances.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes proccdimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001

Por Comisión Fiscalizadora: JULIO O. SUAREZ, Síndico, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 39 F° 143.

N° 2738

— ACLARACION —

BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO SOCIEDAD ANONIMA

Estado de Situación Patrimonial correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2000

En la edición del 21 de marzo de 2001, en la que se publicó el mencionado Estado de Situación Patrimonial, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En INFORME DEL AUDITOR, Legalización del Consejo Profesional de Ciencias Económicas,

DONDE DICE: 2/2/2001

DEBE DECIR: 13/2/2001

Después del ANEXO "L" (pág. 22) y al final de 9. OPERACIONES CON LA CASA MATRIZ Y OTRAS SUCURSALES (pág. 23), en "Firmado a los efectos de su identificación..."

DONDE DICE: HORACIO F. MOLIO
NORBERTO OSCAR CARISSON

DEBE DECIR: HORACIO F. MOLLO
NORBERTO OSCAR CARLSSON

N° 8812

— ACLARACION —

SCOTIABANK QUILMES SOCIEDAD ANONIMA

Estado de Situación Patrimonial correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000

En la edición del 19 de marzo de 2001, en la que se publicó el mencionado Estado de Situación Patrimonial, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2000,
Nota 1 Normas y principios contables,
Punto 1.3.8. Operaciones con derivados,

DONDE DICE: "... se obliga a pagar una tasa LIBOR en u$s más un spread fijo, sobre los valores nacionales mencionados en el 'swap de monedas' que se describe a continuación."

DEBE DECIR: " ... se obliga a pagar una tasa LIBOR en u$s más un spread fijo, sobre los valores nocionales mencionados en el 'swap de monedas' que se describe a continuación."

N° 8657

— ACLARACION —

BANCO BANSUD SOCIEDAD ANONIMA

Estado de situación patrimonial correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2000 y el 31/12/1999

En la edición del 15 de marzo de 2001, en la que se publicó el mencionado Estado de Situación Patrimonial, se deslizaron errores de imprenta que a continuación se rectifican:

Después de "RESULTADO NETO DEL EJERCICIO — Pérdida", se omitió lo siguiente:

"Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N adjuntos, son parte integrante de estos estados."

En "Estado de evolución del patrimonio neto", correspondiente a los ejercicios antes citados, debajo del punto 4. Saldos al cierre del ejercicio, se omitió lo siguiente:

"Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N adjuntos, son parte integrante de estos estados."

En "Estado de origen y aplicación de fondos", siempre en relación con los ejercicios citados, después de "Disminución de los fondos", se omitió lo siguiente:

"Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N adjuntos, son parte integrante de estos estados."

En NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES, Nota 4. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO, segundo párrafo,

DONDE DICE: "Con fecha 24 de enero de 2001 el B.C.R.A. afltorizó a computar..."

DEBE DECIR: "Con fecha 24 de enero de 2001 el B.C.R.A. autorizó a computar..."

En la nota 8. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS.

DONDE DICE: 8. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS I. BONOS BARILOCHE EMPRENDIMIENTOS Y MEJORAS

DEBE DECIR: 8. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

I. BONOS BARILOCHE EMPRENDIMIENTOS Y MEJORAS

En la nota 12.4 Capital Social,

DONDE DICE: "Emitido, suscripto, integrado, inscripta en el Registro..."

DEBE DECIR: "Emitido, suscripto, integrado, inscripto en el Registro..."

en b),

DONDE DICE: "Aumento de capitel por suscripción de acciones aprobado por la Asamblea de Accionistas del 02.10.98 (*)"

DEBE DECIR: "Aumento de capital por suscripción de acciones aprobado por la Asamblea de Accionistas del 02.10.98 (*)"

En ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO, después de "RESULTADO NETO DEL EJERCICIO — Pérdida", se omitió lo siguiente:

"Las notas 1 a 10 a los estados contables consolidados y el anexo B adjunto, son parte integrante de estos estados".

En ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO, debajo de "Disminución de los fondos", se omitió lo siguiente:

"Las notas 1 a 10 a los estados contables consolidados y el anexo B adjunto, son parte integrante de estos estados."

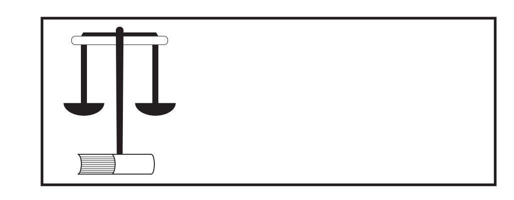
En NOTAS A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999 — INFORMACION ADICIONAL, en la Nota 5. Participación en Banesto Valores S.A. Sociedad de Bolsa, tercer párrafo,

DONDE DICE: " ... la que su operatoria bursátil a partir del 30 de setiembre de 1995."

DEBE DECIR: " ... la que cesó su operatoria bursátil a partir del 30 de setiembre de 1995."

N° 8312

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civ. Nro. 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Cap. Fed., intima de pago y cita de remate por las sumas de $ 5.109,39.- en concepto de capital, más la de $ 1.500.- presupuestada para intereses y costas, al demandado SIXTO LORENZO MARTINEZ en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROP. GASCON 548/60 c/MARTINEZ, SIXTO s/Ejecución de Expensas" - expte. Nº 15.332/99. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y el emplazamiento a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, todo dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 27/3 Nº 5883 v. 28/3/2001

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a los herederos de JUAN CARMELO PINASCO, a fin de que comparezcan a tenor de la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 27/3 Nº 5941 v. 28/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. Trece, Secretaría Nro. Veintiséis, sito en Avenida Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, cita y emplaza a MANPEX SOCIEDAD ANONIMA, inscripta con el número 30 con fecha 2 de enero de 1990 en el Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra MANPEX SOCIEDAD ANONIMA sobre Ejecutivo". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 27/3 Nº 5882 v. 28/3/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por dos días en autos "TROTTI, ANGELICA GRACIELA s/Pedido de Quiebra por HSBC BANCO ROBERTS S.A.", a fin de que dentro de 5 días a partir de la última publicación de edictos, comparezca la presunta deudora ANGELICA GRACIELA TROTTI a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al Sr. Defensor Oficial. Firmado: Javier Fernández Moores, Juez. Para publicar en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 27/3 Nº 9246 v. 28/3/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita en el plazo de cinco días a GUSTAVO ADOLFO MÖLLER HERGT ARCE a que comparezca a constituir domicilio y manifestar cuanto estime a su derecho, en los autos "VAZQUEZ AGODINO, JORGE c/SAMROY REALTHY ARGENTINA S.A. y Otros s/Ordinario" (Expte. Nº 68.284), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Fernando Durao, secretario.
e. 27/3 Nº 9311 v. 28/3/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en la M. T. de Alvear 1840 P.B., de Capital Federal, cita por cinco días a PIAGGIO JUAN CARLOS para que comparezca a estar a derecho, a partir de la última publicación, en autos caratulados "PIAGGIO JUAN CARLOS s/Pedido de Quiebra por MANFY S.A.", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/3 Nº 5847 v. 28/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 6 interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Massa, sito en Tucumán 1381 - Piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza por un día al demandado KIM AM MYUM para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado y haciéndosele saber que se ha trabado inhibición general de bienes a su nombre, en los autos caratulados: "AFIP - DGA c/KIM AM MYUM s/Ejecución Fiscal" - Expte. Nº 42.131/95 - Certificado de deuda Nº 70.181/01/94. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
María Florencia Massa, secretaria interina.
e. 27/3 Nº 5840 v. 27/3/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal Nº 4 a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso quinto de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a tomar la intervención que le corresponde al demandado don ARIZIO FLORENCIO en los autos: ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/ARIZIO FLORENCIO s/Ejecución Fiscal (Exp. Nº 15.729/98) bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Dr. Osvaldo C. Guglielmino, juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 27/3 Nº 5839 v. 28/3/2001

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Angélica Novaco en autos FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ANA ROSALES ALBA s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 7153/98, se ha resuelto citar la ejecutada ANA ROSALES ALBA para que en el plazo de cinco días de notificado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en juicio (art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 28 de abril de 2000. Atento lo manifestado publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Susana Córdoba, juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2000.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 27/3 Nº 5895 v. 28/3/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso cuarto de Capital Federal, cita por el término de dos días a tomar la intervención que le corresponde al demandado D & M GURFINKIEL S.R.L. en autos AFIP-DGA (DIRECCION GENERAL DE ADUANAS) c/D & M GURFINKIEL S.R.L. s/Ejecución Fiscal (Boleta de Deuda Nº 051/80001/01/2000 - Expte. Nº 3231/2000), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 27/3 Nº 5841 v. 28/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 piso 4º Capital Federal, en los autos: "A.N.A. c/ANGUELA CARBALLIDO, SANTIAGO GONZALO s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 15.243/98), cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación, a SANTIAGO GONZALO ANGUELA CARBALLIDO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 27/3 Nº 5879 v. 28/3/2001

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "ONAB c/MARINELLI, JORGE EDUARDO s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 4312/98), cita al demandado MARINELLI, JORGE EDUARDO a los fines previstos en el inc. 2do. del artículo 525 del CPCC, para que comparezca a la audiencia fijada para el día 26 de abril de 2001, a las 11 hs., bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 526, 1er. párrafo del citado código. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000. ... atento a lo peticionado en el pto. 4.4 del escrito de inicio, lo previsto por el art. 525 del CPCC, desígnase nueva audiencia —a los fines previstos en el inc. 2do. del citado artículo—, para que comparezca el señor MARINELLI, JORGE EDUARDO el día 14 de marzo de 2001 a las 11 hs., bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 526, 1er. Párrafo del CPCC. Atento a las constancias de autos y a fin de notificar al demandado a la audiencia designada precedentemente, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación". Téngase presente las autorizaciones conferidas con los alcances de ley. Fdo.: Guillermo E. Rossi. Juez Federal". "//nos Aires, 13 marzo de 2001, por presentada, por parte a mérito de la Disposición que se acompaña y por constituido el nuevo domicilio. Agréguense los edictos que se acompañan y atento lo peticionado, fíjase nueva audiencia a los mismos fines que la de fs. 117, para el día 26 de abril de 2001 a las 11 hs. Fdo.: Guillermo E. Rossi, juez federal." Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 27/3 Nº 9259 v. 28/3/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los edictos publicados entre el 27 de febrero y el 5 de marzo de 2001 se incurrió en un error respecto de la fecha del decreto de quiebra de la firma MODULOS LEN S.R.L., habiéndose consignado el 7 de febrero de 2000, resultando la fecha correcta 7 de febrero de 2001.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 27/3 Nº 346.081 v. 3/4/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR —AMTA— s/Concurso preventivo", que por auto del 12 de marzo de 2001 se ha decretado abierto el concurso preventivo de ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR —AMTA—, designándose Síndico al Estudio Canero Sartori, Fernández de Scala, con domicilio en Montevideo 765, 5º piso "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 24 de mayo de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 10 de julio y 5 de septiembre de 2001 respectivamente, señalándose audiencia informativa para el día 4 de diciembre de 2001. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 11 de diciembre de 2001.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 27/3 Nº 9296 v. 3/4/2001

Nº 11

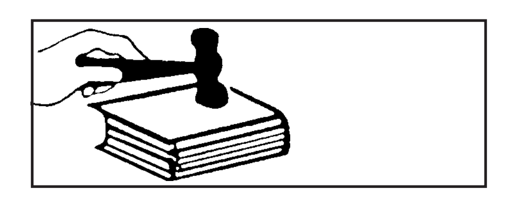
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ALEJANDRO F. GONZALEZ S.A. s/Quiebra" la sindicatura ha presentado un Proyecto de Distribución de Fondos y que el mismo será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los 10 días a contar desde la última publicación. Asimismo se informa que se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 27/3 Nº 5954 v. 28/3/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, en los autos "CLINICA ESPORA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por un día que se ha dispuesto la conclusión del presente concurso preventivo.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/3 Nº 246 v. 27/3/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que el día 5 de marzo de 2001 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de BRATEX S.R.L., señalando hasta el 7 de junio de 2001 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Juan Raúl Belli (Av. Santa Fe 960, Piso 7º, Dpto. "23", Capital Federal, Tel. 4328-2130) los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 3 de agosto de 2001 y 17 de setiembre de 2001 respectivamente. Firmado: Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/3 Nº 5848 v. 3/4/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez, comunica por 2 días en autos "PINILLA, JUAN ANDRES c/LA ELISA DEL MONTE S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 24.378/99, que el 6 de abril de 2001 a las 10.20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (h.) rematará al contado y al mejor postor, Ad-Corpus un lote de terreno ubicado en el partido de Capitán Sarmiento, Pcia. de Bs. As., el que es parte del Campo Sierra Chica y se designa según plano 121-12-64 como fracción 797 b, con las siguientes superficies: poligonal 134 hectáreas, 84 áreas, 11 centiáreas menos una superficie interpoligonal de 5 hectáreas 14 áreas 91 centiáreas igual a una superficie total de 129 hectáreas 69 áreas y 20 centiáreas. Y según título una fracción de campo con todo lo edificado, plantado, clavado adherido a su suelo, ubicado en la localidad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre, forma parte del campo denominado "San Miguel" y del lote nueve y se designa como fracción I (uno) lote 1, con una superficie total de 14 hectáreas 83 áreas 81 centiáreas. Ambos designados catastralmente como circunscripción XI, Parcela 793 b (con una superficie total de 144 has. 53 a. 01 ca.). Partida de contribución territorial 4.496. Según constatación de fecha 5/11/99 y del informe del martillero de fs. 206 la propiedad a subastar —lindera a la fracción en cuya tranquera de ingreso rezaba "La Rosita" que pertenece también a la misma firma demandada en estos autos— se trata de una fracción de campo a la cual se accede por un camino rústico y precario mostrando signos de ser apto sólo para labores rurales, al momento de la constatación la totalidad de la fracción se encontraba sembrada y dividida en tres potreros poseía un molino, un tanque australiano y bebedero de animales como únicas mejoras, presentaba en buen estado de conservación y no existía dentro del perímetro

constatado signo alguno de vivienda de ocupación permanente o precaria. Base: $ 461.000. Seña: 30%. Comisión: 1,5% (+ IVA s/la misma). Sellado de Ley - Arancel de subasta 0,25%. Exhibición: los días 31 de marzo y el 3 y 4 de abril de 2001, en el horario de 11 a 13 horas. Deudas: Municipalidad de Capitán Sarmiento al 30/09/00 (fs. 128) $ 2.981,64; Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 4/9/00 (fs. 125) $ 1.308,80. El bien no cuenta con servicio de agua (fs. 80). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conforme a lo dispuesto por la Cámara Nac. de Apelaciones en pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del CPCC y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. No procede la compra en Comisión (art. 598 inc. 7 del CPC), como así tampoco la cesión de derechos del comprador por tratarse de un juicio hipotecario. Cualquier dato de interés consultar el expediente y/o con el martillero en sus oficinas Uruguay 560, 2º "24" y/o teléfonos 4371-2309/4372-6414.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 27/3 Nº 9328 v. 28/3/2001

Nº 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/DELLA VECCHIA, ELVIRA s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 2780/99) que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 5 de abril de 2001, a las 11:00 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital el inmueble ubicado en la calle San Lorenzo 2573, entre Primera Junta (antes Lavalle) y Las Malvinas, San Miguel, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C; Manz. 148; Parc. 17 a, Matrícula 4808; se encuentra ocupado por la demanda Doña Elvira Della Vecchia, en carácter de propietaria y sus dos hijos. El lote de terreno tiene 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo, superf. de 299,98 m2. ad corpus. Posee dos plantas. En la Planta Baja se accede por un porche de entrada y consta de garage en construcción, pasillo distribuidor, living, cocina, comedor, toillette. Por una escalera se accede a la segunda planta que posee 3 dormitorios, baño completo, playroom y balcón a la calle, por escalera se accede a la terraza, donde existe un lavadero precario con techo de chapa. La superf. cubierta del inmueble es de aprox. 180 m2 (90 m2 por cada planta), siendo su estado general a media terminación de obra y regular estado de conservación. El resto del terreno al fondo es jardín. Registra deudas en concepto de: Rentas al 27/12/00 $ 2.089,24 (fs. 163); Municipalidad de San Miguel, al 4/7/00 $ 970,35 (fs. 105/107), que presta los servicios que recibe el inmueble (fs. 108). Base: $ 50.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%; 0,5% sellado imp. fiscal; 0,25% Arancel Salón de Remate, Acordada 24/00 C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate bajo apercibimiento art. 580 CPCC. Se prohíbe la compra en comisión. Exhibición: 3 y 4 de abril de 2001, de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 27/3 Nº 5944 v. 28/3/2001

Nº 35

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 35, con sede en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 piso 1º de Cap. Federal, comunica por dos días en autos "CASTAGNETTO RICARDO HUGO y Otro c/GALEANO JUANA MARTA /Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 2436/99 que el Mart. Alfredo López, subastará el día 6/04/01 a las 10,30 hs. en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Federal, bajo el Reg. de P.H. Ley 13.512 el inmueble sito en Bahía Blanca Nº 3326, entre las de José P. Varela y Av. F. Beiró de Buenos Aires, U.F. 1 Mat. F.R. 15-5295/1. Superficie total 63 m2 84 dm2. Edificado en P. Baja al frente que consta de 2 dorm. L/comedor, hall, baño inst., coc. lav. y patio, el que se encuentra regular estado de conservación. Deudas: Alumb., barrido y limpieza a fs. 84/86 al 5/7/00 $ 1.352; A. Args. a fs. 75/76 al 29/5/00 $ 155,39; OSN a fs. 81 al 1/6/00 $ 46,05; Expensas a fs. 72 al mes de abril de 2000 $ 3.591. Ocupado por la demandada. Visitar el día anterior a la subasta de 10 a 12 hs. Base $ 38.000. Seña 30%. Comisión 3%. En dinero en efectivo a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta en el Bco. Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del Juzg. y como perteneciente a estos autos, contrariamente, será pasible a lo establecido por los Arts. 580 y 584 del CPCC, y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas conforme al Art. 133 del CPCC. Está prohibida la venta en comisión. Este edicto se publica por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 27/3 Nº 5921 v. 28/3/2001

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay Nº 714, Entre Piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Espinosa, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AYACUCHO Nº 1463, c/ALVAREZ, HECTOR W. s/Ejecución de Expensas", Expte. 63.888/99, que el martillero Roberto A. Plorutti, rematará, abril seis (6) de 2001, hora 11:30. En la Corporación de Rematadores, Cap. Fed. calle Tte. Gral. Perón Nº 1233. Inmueble departamento (Prop. Horiz.), Ciudad Autónoma Buenos Aires, calle Ayacucho Nº 1463, piso 4to. "F" U.F. 25 entre calles Juncal y Melo. Nom. Cat. Circ. 19 Sec. "11", Mza. 79, Parcela 13, Pda. inmob. Nº 1.271.490. Desocupado. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25%. Acordada Corte Suprema de Justicia Nº 24 de 2000. Todo dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566) sin necesidad de requerimiento específico alguno o intimación. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley, del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de Autos Suc. Tribunales Banco de la Nación Argentina, sin necesidad de requerimiento alguno y bajo apercibimiento de Ley. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas. Expensas, más sus actualizaciones $ 6.871, fs. 176 al 28/II/01. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fs. 175, al 05/III/01 $ 825,37. Aguas Argentinas fs. 174 al 05/III/01 $ 726,27. Obras Sanitarias fs. 78 al 17/04/00 $ 68,34. Exhibición mes abril días 2 y 3 en horario 10 a 12 horas. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 27/3 Nº 5948 v. 28/3/2001

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. EX BANCO TORNQUIST S.A. c/VILLA ALFREDO RODRIGO y Otro s/Ej. Hipotecaria (Reservado), exp. 62.440/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 6 de abril de 2001 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Capital: La unid. func. Nº 3 primer piso, segundo piso y Azotea, del inmueble ubicado en esta Capital, según título con frente a la calle Holmberg hoy Nº 3927, entre la calle García del Río y Av. Del Tejar. Sup. 1er. piso cub. 30,47m2, balcón 4,16m2, Superpuesta a Exterior 2,73 m2, total de 37,36m2 Sup. 2º piso cub. 20,36m2, desc. 13,44m2, total x piso 33,80m2. Sup. total para la unid. 71,16m2. Porc. 28,66%. Nom. cat. circ. XVI secc. 55 manz. 209 parc. 7 unid. func. 3. A fs. según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar se trata de un dto. ubicado en la calle Holmberg 3927, entre García del Río y Av. Del Tejar, unid. func. 3, 1er. piso, 2º piso y azotea, que consta de living-comedor, cocina-comedor, un baño completo, por una escalera se accede al 2º piso donde hay un dorm. amplio y un espacio para construir un baño, falta terminar, tiene un balcón terraza, los pisos son de cerámicas de buena calidad, en buen estado en gral., ocupado por el demandado Sr. Alfredo R. Villa (DNI) 22.175.467, su esposa Daniela Karina Pisano y una hija de ambos Agustina Villa de dos años de edad. A fs. 127 acta labrada por el escribano designado, quien procedió a intimar la desocupación del inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 68 A. Args. $ 84,62 al 26/7/00 fs. 65 O. Sanit. sin deuda al 24/7/00 fs. 87 (GCBA) $ 443,52 al 5/9/00. Base Ad-Corpus U$S 52.081,87, para el supuesto de que no existan postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0.25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El martillero deberá suscribir el boleto con la persona que efectivamente realice la última oferta, bajo apercibimiento de su remoción. Visitar los días 4 y 5 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 27/3 Nº 5945 v. 28/3/2001

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 comunica por dos días en los autos "CHAMULA ANTONIO y Otros c/ROUSSEAU ROBERTO ARMANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 36.524/97) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 20 de abril de 2001 a las 10:40 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito, según constatación, en Av. Uno s/nº, entre Av. Buenos Aires y Paseo 103, Villa Gesell, Ptdo. de General Madariaga, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: VI, Secc.: A, Manz.: 11, Parc.: 9, Mat.: 7750 —Villa Gesell— (125). Superficie del terreno: 673,2 m2. Se trata de un terreno baldío desocupado, con dos tanques oxidados aparentemente abandonados en el predio, sobre calle Uno sin número entre el nº 208 y el Edificio Alfio I. Visitar: Libremente. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 48.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 C. Pr. Si el comprador no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensual, hasta el momento de su efectivo pago. Deudas: Municipalidad de Villa Gesell a nov./1999 $ 5.216,45 (fs. 117/23); Rentas al 18/11/99 $ 2052,08 (fs. 129): Coop. de Aguas Villa Gesell al 31/8/99 $ 644,39 (fs. 136).

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 27/3 Nº 5943 v. 28/3/2001

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo del Dr. Víctor J. Perrota, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO RIVADAVIA 3201/05/07 c/ SPINOSO, GREGORIO y Otro s/Cobro Ejecutivo", Expte. 172.618/88, que la Martillera Viviana Curti rematará el día 9 de abril de 2001 a las 10 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso de un inmueble en Propiedad Horizontal sito en calle Rivadavia 3201/05/07 esquina Anchorena 2/4/6/18, Unidad Funcional 58, piso 8°, letra C. Nom. Catastral: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 46, Parc. 26, Sup. Total 45,82 m2, Cub. 39,4 m2, Semic. 6,78 m2., Porc.: 0,97%, Matrícula FR-9-1157/58. Deudas: G.C.B. al 29/12/98 $ 872,15 a fs. 348; A.A.: al 16/10/98 $ 286,49 a fs. 333, O.S.N.: $ 210,45 a fs. 337. Expensas: $ 15.971,14 al 30/9/00 a fs. 434. Valor de alícuota de expensas $ 99,00 del mes de septiembre. Según surge del mandamiento de constatación ocupado por el demandado, en carácter de propietario del 50% indiviso y que se trata de Dpto. de dos ambientes, living comedor, alfombrado y dormitorio, ambos con placard empotrados, puerta balcón y balcón, con vista a la calle Anchorena, con excelente iluminación, baño completo con signos de humedad y cocina, siendo el estado físico en general bueno. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Visitas: días 5 y 6 de abril de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 27/3 N° 9419 v. 28/3/2001

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 sito en Lavalle 1212, 7º piso a cargo del Dr. Julio R. Martín Irigoyen, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "ALVAREZ, SUSANA c/IGLESIAS, LEOPOLDO s/Alimentos", Expte. Nº 99.470/98, que el martillero Gerardo Crespo (T.E. 4823-7254) procederá a vender en pública subasta a realizarse el día 9 de abril de 2001 a las 09:00 horas en los salones de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, el inmueble (fracción de terreno con mejoras) que se detalla a continuación: ubicación y datos catastrales: Prov. de Bs. As., Partido de Pilar, circunsc. VI, Parcela 740 C, Padrón inmob. Partida Nº 8290, matrícula 44486, antecedente dominal 2782/97, ubicada próxima a la colectora del Ramal Pilar de la Panamericana a la altura aproximada del Km. 49,5 de la misma y entre los puentes de "Chacabuco" (entradas Club Pueyrredón y C. Mapuche) y de "calle Gral. Güemes" (Sheraton Pilar). Según planos de mensura y subdivisión (84-19-92), sus medidas son: 140,50 mts. de frente al SO; 106,39 al NO; 140,50 al NE y 106,39 al SE. Conforme plano y título posee una superficie total de 14.947,79 metros cuadrados. Por el Noreste linda con la parcela 740ª; por el Sudeste con la 740ᵇ donde se ubica una moderna sucursal bancaria (Banco Scotiabank Quilmes). Por el Noroeste linda con media calle existente quedando una zona (1.270,43 m2) a ceder para completar futura calle; por el Sudoeste (frente) con una calle de tierra, en donde cuenta con una tranquera de acceso. El terreno, se encuentra cercado salvo en su lateral Sudeste en el que linda con una calle de circunvalación interna en su límite con la parcela 740ᵇ (sucursal bancaria). Las mejoras dentro del predio son: una casa principal, otra casa sin cocina, un galpón, un quincho, una pileta de natación y una casa de caseros la cual se encuentra ocupada por la pareja formada por la Sra. Yolanda y el Sr. Rubén Arias que viven en la misma y desarrollan en el sector del predio adyacente a esa construcción la tarea de "reparación de vehículos". Se desprende de sus declaraciones que se desempeñan como "caseros o cuidadores" del lugar, no exhibiendo ninguna documentación que acredite esa u otra situación o la percepción de remuneración alguna. En la constatación efectuada por el Sr. Martillero y obrante en autos (fs. 145/147), se detallan las características de las construcciones citadas existentes en el predio. Condiciones de venta: en efectivo, al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Dinero en efectivo en el acto del remate. Será también a cargo del comprador el 0,25% conforme Ac. 24/00 C.S.J.N. Deudas: Sudam. de Aguas, no registra no cuenta con el servicio al 28/1/2000 (fs. 97); Rentas $ 1152,46 al 31/1/2000 (fs. 100); Municipal $ 32,76 al 27/1/2000 (fs. 107). En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Se hace saber al propietario y/u ocupantes del inmueble a subastar que deberán permitir al martillero la exhibición del inmueble a los interesados así como la colocación de cartel anunciando la subasta, bajo apercibimiento de rematarse el mismo sin exhibirse y sin carteles. Exhibición: días 31 de marzo y 7 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 27/3 Nº 5950 v. 28/3/2001

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocam-

po, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DIAZ BLANCA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 4702/1999, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día jueves 5 de abril de 2001 a las 10,20 horas, en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Charcas 4447/49/51 - Unidad Funcional 13 - Piso 6º - Dpto. "B" de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula 18-8443/13 - Partida 3541553 - Superficie Total 95 m2. 58 dm2 - Porcentual 7 con 49 centésimos - Nomenclatura Catastral: Circ. 18 - Secc.: 19 - Manz.: 157 - Parc.: 18 a. De acuerdo a la constatación realizada por el martillero el inmueble consta de: Semipiso al contrafrente, doble entrada (principal y de servicio) posee cocina comedor, lavadero, hall de distribución, tres dormitorios, baño completo, toilette, living comedor con balcón, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por Jessica Mara Kleiman Rubinsztein con sus padres, Norberto Hugo Rubinsztein, su madre Silvia Kleiman y su hermana Michelle Kleiman Rubinsztein, sin poseer en el acto de la diligencia título ni contrato y desconociendo el carácter de la ocupación. Base: u$s 52.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 C.S.J.N., al contado en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Expensas (fs. 103) $ 6.187 al 10/04/00. Aguas Argentinas (fs. 106) $ 90,54 al 6/4/97. Obras Sanitarias (fs. 108) Pda. Sin deuda al 11/4/00. Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 145) $ 1.081,59 al 27/6/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna, de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. De conformidad con lo establecido en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" del 18/2/99). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procede la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de abril de 2001 en el horario de 18 a 19 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 27/3 Nº 5955 v. 28/3/2001

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/VIÑAS, MARTA IRENE s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 11.929/2000, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 6 de abril de 2001 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bolívar 351/55/61 entre Moreno y Av. Belgrano, Unidad Funcional Nro. 76, Piso 11º (letra "D") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13. Sec. 2. Manz. 32. Parc. 6. Matrícula 13-1580/76. Superficie 62 mts. 84 dm2. Porcentual 1 con 40 centésimos. El inmueble consta de living-comedor con pisos de madera y ventana con balcón al contrafrente. Tiene además, una cocina con muebles de madera y pisos de mosaicos con balcón que da a un lateral del edificio, cuenta con dos dormitorios con pisos de madera, uno con placard y ambos con ventanas, una al contrafrente y el otro dormitorio que es más pequeño con ventana al lateral. Tiene un baño completo, sin ventana al exterior. Se deja constancia que el balcón del lateral es más largo que el del contrafrente y que tiene una pileta de lavado. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Antonio Jorge Viñas, L.E. 4.310.224, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su hermana llamada Marta, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 53.253,20. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas al 11/00 $ 1.787,94 fs. 90, G.C.B.A. al 19/10/00 $ 1.186,52 fs. 137, O.S.N. al 27/11/00 no registra deuda, fs. 144. Aguas Args. al 13/10/00 $ 138,60 fs. 78. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá se depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 3, 4 y 5 de abril de 2001 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 27/3 Nº 5951 v. 28/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría No. 6, avisa 2 días en "COFARQUIL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bien Inmueble Manzana Municipal 2234 Santa Fe" Expte. Nº 82.320, conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el 11 de abril de 2001 —13,40 hs— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Mariano Espina Rawson, Gustavo Lauria y Horacio Taranco, rematarán el excelente edificio en 2 plantas (preparado estructuralmente para 4 pisos) con frente a la calle Salta y a la Avenida Freyre de la Ciudad y Provincia de Santa Fe, en block con todos los bienes muebles (exceptuando medicamentos y productos terminados) inventariados en autos que permiten su funcionamiento inmediato. Tiene, en moderna construcción, galpón, depósito, oficina, montacarga, playa estacionamiento, entrada para vehículos sobre ambos frentes, laboratorio, sanitarios, vigilancia por circuito cerrado, aire acondicionado central, surtidor de nafta con doble depósito para 30.000 lts., llaves electrónicas con ingresos restringidos, servicios para incendios, seguridad, sistema eléctrico con grupo electrógeno, sistema automático de regulación de potencia, cámara frigorífica, etc. Manzana Municipal 2234, Santa Fe Inscripción Dominial No. 30286 Fo. 1325 To. 615 par. La capital Base: $ 720.000; Seña 10%; Comisión 4% (más IVA sobre las 2/3as partes de la misma); Sellado 1,5% y Arancel CSJN 0,25%. En efectivo, al contado y al mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC., y deberá integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, mas en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: 5, 6 y 7 de abril de 9 a 12 hs. La propiedad se encuentra Desocupada. El comprador deberá pagar el 13% del precio final que resulte en concepto de IVA sobre los bienes muebles que adquiere. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del 10 de abril.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/3 Nº 346.084 v. 28/3/2001

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera —sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B.—, comunica por 1 día en autos: "LARROSA HECTOR D. s/Quiebra" Expte. Nº 41.221, que el 6 de abril de 2001, a las 12.40 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compra venta a labrarse el comprador admitirá conocer y aceptar, el martillero Mariano Espina Rawson rematará Desocupado el lote de terreno ubicado en el Partido de Mar Chiquita, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión 69-4-49, como lote 23 de la manzana 39. (Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. E; Manz. 39; Parc. 23 - Partida 10179). Venta: Ad-Corpus, Base: $ 797, Seña: 30%, Comisión: 3% (+ IVA s/la misma). Sellado de Ley: 1%, Arancel de Subasta: 0,25%. En efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y dentro del quinto de aprobada la subasta deberá integrar el saldo de precio al contado bajo apercibimiento de ley (C.P.R. 580). El saldo de precio deberá integrarse aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, mas en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina según la tasa activa aplicada por en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Exhibición: Libre por tratarse de un terreno baldío. Se establece como condición de venta que queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos 2 días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 27/3 Nº 5947 v. 27/3/2001

Nº 7

Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Com. Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. PARA FINES DETERMINADOS c/GATTI, MARIA CECILIA s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 77468/96 que el día 5 de abril de 2001 a las 13:20 horas, en el Salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Fed. El Martillero Carlos T. Quiero, subastará el 100% de indiviso de un lote de terreno con todo lo plantado y edificado, ubicado en el Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle El Rancho hoy José Batlles y Ordóñez Nº 1200 (ex 950), entre León Bouche y Santa Isabel, Nomenclatura Catastral: Circ.: IV, Secc.: G., Mza.: 94, Parc. 3, Partida Nº 101-185-053, a fs. 117 Terreno 250,90 m2, que según constatación a fs. 165 está ocupada por la demandada y flía. Se exhiben los días 31.03.2001 y 02.04.2001 en el horario de 10 a 12 hs. Base: $ 51.985,33 (2/3 partes del 100% de la Valuación Fiscal). Seña 30% y comisión del 3%, Acordada 24/00 0,25%. Todo dinero en efectivo y en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de Ley. Las deudas por impuestos, tasas, y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. Deuda: Impuesto Municipal. A fs. 146 al 09.03.00 $ 2.160,33 e Impuesto Inmobiliario a fs. 91 $ 122,32. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/3 Nº 5949 v. 28/3/2001

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SCIAMMARELLA, EVELINA c/FORRESTER S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 70.933), CUIT 30-70056295-2, que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 9 de abril de 2001 a las 9,00 hs., en la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal el vehículo marca Mercedes Benz modelo L1114/48, año 1991, tipo chasis con cabina para camión, con motor marca Mercedes Benz Nº 341.912-10-128729, con chasis marca Mercedes Benz Nº 341.036-12-089426, dominio UQC 635, con pintura en mal estado, detalle de chapa y cubiertas en buen estado de uso, el bien se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra. Base $ 12.000,00. Comisión 5%. El vehículo se exhibirá en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 5 y 6 de abril de 2001 en el horario de 10 a 12 horas. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Se hace constar que el comprador deberá abonar el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada Nº 24/00 de fecha 10 de octubre de 2000. Las deudas por patentes e infracciones que pudieran pesar sobre el automotor, serán a cargo del comprador, como así también en caso de corresponder el pago del IVA, que será retenido por el martillero en el acto de la subasta y depositado en el expediente. Se hace constar que se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 27/3 Nº 9269 v. 28/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18 con sede en la calle Libertad Nº 533 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en los autos "KROLL CARLOS R. c/MAURICIO MARTA A. s/Ejecutivo" - Expediente Nº 53598 que Ricardo González Dorrego (CUIT 20-04330496-9) rematará el día jueves 5 de abril de 2001 a las 10 horas en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Gutemberg Nº 3567 entre Concordia y Emilio Lamarca, Capital Federal. Venta ad-corpus. El terreno tiene 8,03 m de frente al SE, 19,40 al SO, 23 m al NE y 7,10 al NO. Nom. Catastral: C. 15 Sec. 83 Mz. 171 A parc. 17. Se encuentra ocupada por la Sra. Julia B. Dolhagaray cónyuge supérstite del fallecido titular. El inmueble que se halla ubicado a unas dos cuadras de la estación Libertador del F.C. Gral. Urquiza se encuentra descripto en la constatación obrante en autos. Deudas: Aguas Argentinas $ 25,68 al 8/1/99 f. 64/65; ABL $ 24,78 al 4/1/99 f. 69 Base: $ 8.000. Seña 10%. Comisión 3%, impuesto 0,25% por Acordadas de la CSJN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. y al mismo se deberá adicionarle el 14% anual desde el quinto día de la fecha de remate (artículos 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del C.P.). El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que fija la Ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del comprador y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. No corresponderá la cesión del boleto debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición días martes 3 y miércoles 4 de abril de 2001 de 15 a 17 hs. Informes al martillero actuante TE. 4813-1667.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 27/3 Nº 5875 v. 28/3/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio 10, Sec. 100 comunica por dos días en autos: "EIROA AUTOMOTORES S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. s/Ejec. Prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08728888-1) rematará el día 10 de abril de 2001 a las 09:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la unidad marca Mercedes Benz, modelo OHL 1316/51, Año 1994, Motor marca Mercedes Benz 372930-10-147321, chasis marca Mercedes Benz 390004-11-102792. Dominio RWT 085, en el estado en que se encuentra y exhibe en O'Donell Nº 4240, Villa Ballester, San Martín, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves de 9 a 10 horas. Adeuda $ 5.879,45. (fs. 38) al 27/2/01 en concepto de patentes que serán a cargo del comprador (fs. 44). Base: $ 31.666,70 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% Acord. 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e informar el nombre del eventual comitente dentro del 3er. día de realizada la subasta art. 571 CPCC.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/3 Nº 5946 v. 28/3/2001

Nº 16

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ ENTE RESIDUAL c/SAPEZA S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 33.641, que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 3 de abril de 2001 a las 13:00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Cor-

poración de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., a) Camión grúa Domino C 1.370.399, marca y modelo KC-4571, Chasis 551411; b) Retro excavadora marca EO-4321 Nº fabricación 2211-04 y c) Grúa Auto Transportable marca K255 Nº 585 convencional, motor marca IAZ 204 Nº 188810 de 100 CV. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Bases: para el bien a) $ 12.000, para el bien b) 4.700, y para el bien c) Sin Base, en todos los casos Seña 30%, Comisión 8%, Arancel 0,25% CSJN, todo en efectivo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá cancelarse indefectiblemente el día 4 de abril de 2001, en el mismo lugar de remate y en el horario de 14:00 a 15:00. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: Los días 28 y 29 de abril de 2001, de 10:00 a 12:00 horas. El camión grúa y la retroexcavadora en el Campamento de la Empresa "El Golfo", localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz, y la grúa autotransportable en la calle 14 Nº 3075, localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos de ningún tipo por sus características, estado, calidad, etc., quedando el retiro por cuenta, cargo y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/3 Nº 9268 v. 29/3/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, secretaría Nro. 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/CORTES, GUSTAVO FABIAN y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nro. 5070/98, que la martillera Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 6 de abril de 2001 a las 13.30 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Deán Funes 1990 entre Tucumán y Munilla, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. B. Manz. 102 B. Parc. 8. Matrícula: 57.644. La vivienda consta de jardín al frente con rejas, entrada lateral para dos vehículos, dos habitaciones, living-comedor, cocina con lavadero, baño y jardín en el fondo con pileta de natación, todo ello en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Gustavo Fabián Cortéz y su esposa en calidad de propietarios, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 32.481,41. Seña 30%. Comisión 3%, arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dirección Prov. de Rentas al 29-10-99 $ 545,72 Fs. 84. O.S.N. Fuera del radio de cobertura. Aguas Args. S.A. Fuera del radio de cobertura. Fs. 86. Municipalidad de Morón al 14-10-99 $ 733,58. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.5 del reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 12 hs. del día 5 de abril de 2001, siendo su apertura a las 12.30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Para el caso que la compra se realizara en comisión, el martillero deberá comunicar al comprador en tal carácter lo previsto por el art. 571 del Cód. Proc., como así también el apercibimiento allí previsto. Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble con una base reducida en un 25%, es decir con la suma de $ 24.361,05. Asimismo y para el caso de que tampoco existieran postores se procederá pasada otra media hora a ofrecer el inmueble Sin base. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 31 de marzo, 2 y 3 de abril de 13,00 a 15,00 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/3 Nº 5956 v. 28/3/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BUTTA, LILIANA RITA s/Ejecutivo" Exp. Nº 32.362/94 que el martillero Jorge Luis Matricali (CUIT 20-13711323-7) rematará el día 3 de abril de 2001 a las 11.00 hs. en el salón de remates de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: a) 100% indiviso del inmueble ubicado en Lugones Nº 1405/07/09/11, esquina Av. de los Incas Nº 4393/99, U.F. Nº 2 P.B. y 1º piso de esta Ciudad, Matrícula FR 15-16.222/2. Nom. Catast. Circ. 15, Secc. 49, Manz. 45, Parc. 22 (Sup. 81,82 m2); según constatación de fs. 299 se encuentra desocupado y se trata de un local en esquina, de forma irregular de 38.38 m2 en la planta baja y de 43,44 m2 en el primer piso donde se encuentra un baño de aproximadamente 2x1 mts. Deudas: OSN al 11/4/00 no registra, A. Args. al 11/4/00 $ 1.378,85, Inmob. y A.B.L. al 4/4/00 $ 915,28, Exp. No posee deuda por no existir consorcio. b) 50% indiviso del inmueble ubicado en Moldes Nº 2678/80 U.F. 12 del 2º piso (depto. 5 del mismo piso), de esta Ciudad Matrícula FR 16-19846/12, Nom. Catas.: circ. 16, secc. 41, manz. 120, parc. 28 (sup. 37,53 m2). Según constatación de fs. 207 se encuentra ocupado por Fabián Diez juntamente con su primo Carlos Alberto Diez, en carácter de inquilino con contrato vencido a la fecha. Se trata de un departamento interno, de un living comedor, 1 dormitorio, baño completo, cocina y pequeño lavadero. Deudas: OSN al 5/4/00 $ 41,54; A. Args. al 4/4/00 $ 19,80; Inm. y ABL al 4/4/00 $ 173,41; Exp. al 6/4/00 no posee. Bases: a) $ 70.000; b) $ 7.500, Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% (Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Nº 24/00); todo dinero efectivo en el acto del remate. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertas en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Exhibición: Inm. a) los días 29 y 30/3/01 de 11 a 13 hs.; inm. b) mismos días de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 27/3 Nº 5952 v. 28/3/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 29

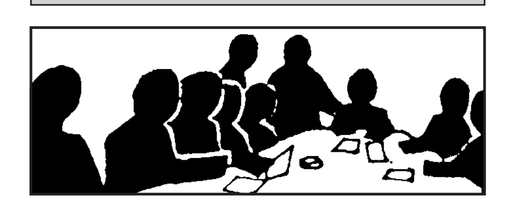
Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 29, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por un día, en los autos caratulados: "VERA LOPEZ, TOMAS c/MAGURNO, OMAR ALFREDO s/Despido", (Expte. N° 42.637/93), que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día viernes 30 de marzo de 2001, a las 13 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, un equipo de audio Pionner CT F. 950; un amplificador Fischer CA; un sintonizador AM-FM ST 46; una bandeja Fischer y dos bafles Fischer de 4 M.; un microondas Tahoci, sin N° visible; en el estado que se encuentran. Los bienes citados serán exhibidos los días 28 y 29 de marzo de 2001, entre las 13 y 14 horas, en la Avda. Sáenz N° 893, de la Capital Federal. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal; a quien se le hace saber que los bienes subastados serán entregados con la aprobación del remate por el Juzgado. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N° 760, piso 4°, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas, o bien al señor martillero, calle Arregui N° 6634, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
María Alejandra D'Agnillo, secretaria.

e. 27/3 N° 346.232 v. 27/3/2001



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGEMA Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de abril de 2001, a las 15 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 16 horas, en segunda convocatoria, en la sede social calle Rivadavia 789 Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 35, finalizado el 30 de noviembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, que deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Presidente - Haydée E. Laksman
e. 22/3 Nº 9092 v. 28/3/2001

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 17 de abril de 2001 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 10 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
6°) Elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del presidente y vicepresidente de la sociedad.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
8°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2001.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: i) Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Reconquista 823, piso 7° de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 10 de abril de 2001 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas. ii) Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.

e. 22/3 Nº 9085 v. 28/3/2001

ALCESTES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALCESTES S.A., para el día 9 de abril de 2001, a las 10.00 horas, en la Sede Social, calle Falucho 386 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta.
2º) Remoción del Director Dr. Luis Alfonso Angelini.
3º) Designación de nuevo Director.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238, párrafo 2º de la ley 19.550.

Presidente - Oscar G. Vázquez
e. 21/3 Nº 232 v. 27/3/2001

ANILINAS COLIBRI COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J. 17.556. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 10 de abril de 2001, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal.
Para el caso que la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse por falta de quórum, el Directorio fija como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el 10 de abril de 2001 a las 10 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y Distribución de utilidades.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Dos accionistas para firmar el acta.

Síndico Titular - Mauricio Adef
e. 23/3 Nº 9190 v. 29/3/2001

"B"

BUENOS AIRES PARKING S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro de la Inspección General de Justicia: 1.546.015. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 2001, a las 09.00 horas, en la sede social, Perú 367, 8º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria.
2º) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31 de octubre de 2000.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31 de octubre de 2000. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.

Presidente - Rubén Daniel Esnaola
e. 21/3 Nº 8923 v. 27/3/2001

BUENOS AIRES SUPPORT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de BUENOS AIRES SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA en primera convocatoria para el día 17 de abril de 2001 a las 14 horas en Chacabuco 314, piso 9 Capital Federal y en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, para el mismo día a las 15 horas en el citado domicilio, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.

Presidente - Jorge Elías Teszkiewicz
e. 22/3 N° 9016 v. 28/3/2001

"C"

CAIMARI S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de abril de 2001 a las 17:00 horas en Posadas 1120, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos, correspondiente al 46° ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de las gestiones del Directorio.
4°) Resolución sobre el resultado del ejercicio.
5°) Consideración de las retribuciones técnicas administrativas de los Directores por $ 75.199,78 en la proporción que exceden al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

El Presidente
e. 22/3 N° 9033 v. 28/3/2001

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 2001, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el local social sito en la calle Rodríguez Peña 694, 2° piso, Oficina "D", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.

Presidente - Humberto Gussoni
e. 22/3 N° 5627 v. 28/3/2001

CHIQUI CHIQUI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2001, a las 15.00 hs. en primera convocatoria, y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º Piso "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 16, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de los nuevos miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Fernando Castro
e. 23/3 Nº 9198 v. 29/3/2001

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, ha resuelto convocar a sus Asociados a Asamblea Ordinaria Anual, la que se realizará el día 26 de abril de 2001 a las 18.00 horas, en la Sede Social de la Entidad, sita en la calle Paraná 831, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, Dictamen Profesional e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Renovación Parcial del Consejo Directivo de conformidad con lo prescripto en el Título IV, artículos 24 y 27 del Estatuto Social de la Entidad, para reemplazar por el término de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares Prefecto Mayor D. Julio César Ojeda, Prefecto Mayor (RS) D. Julio Salvador Caramelo, Prefecto Mayor (RE) D. Ariel Macedonio Silva, Prefecto Principal D. Juan Alfredo Carreño, Prefecto Principal D. Luis Horacio Berta, Prefecto Principal Contador D. Aníbal Ramón Mayo, Prefecto Contador D. Carlos María Rodolfo Basualdo, que cesan en sus mandatos. Al mismo tiempo, corresponde elegir cinco (5) Vocales Suplentes por el término de un (1) año, en concordancia con lo establecido en los precitados artículos.
4°) Renovación total de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo prescripto en el Título VII, artículos 43 y 44 del aludido Estatuto Social, la que será integrada por tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes, ejerciendo sus funciones por el término de un (1) año.
5°) Renovación parcial del Jurado de Honor, acorde lo dispuesto en el Título VIII, artículos 48 y 49 de dicho Estatuto Social, para reemplazar por el término de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares: Prefecto General (RE) D. Ricardo Alberto Bierwerth y Prefecto Mayor (RE) D. Roberto Alfonso Manzi.
6°) Suspensión transitoria aprobada por el Consejo Directivo en las reuniones llevadas a cabo los días 2 y 7 de junio de 2000, ad-referéndum de la Soberana Asamblea, del aporte de Pesos Dieciocho ($ 18,00) destinados a la compra de la nueva Sede Social que oportunamente fuera aprobado por la Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 1997.
7°) Designación de la Comisión Electoral.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.

Presidente – Prefecto General (RE) Hugo Norberto Cafaro
Secretario – Prefecto Mayor (RS) Julio Salvador Caramelo
e. 26/3 N° 8907 v. 27/3/2001

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA Sociedad Anónima - COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 1055. Déjase sin efecto la convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de abril de 2001 publicada en el Boletín Oficial los días 15, 16, 19, 20 y 21 de marzo del corriente año, habida cuenta de tratarse de día Feriado Nacional y convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 2001 a las 11:00 horas en la sede so-

cial de Avda. España y Brasil s/Nº, Costanera Sur, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio en su reunión de fecha 8/3/2001 y 14/3/2001.
3º) Reforma del art. 13 del estatuto social.
Presidente - Roberto Santiago J. Servente
e. 21/3 Nº 8933 v. 27/3/2001

CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por disposición del Directorio de fecha 12/3/2001, se convoca a los Sres. accionistas de CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo en la calle Blanco Encalada Nº 3202 de la Capital Federal el día 9 de abril de 2001 a las 11 horas en primera convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 10 iniciado el 1º de enero de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del destino de los resultados, y en su caso, lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Reconsideración del aporte irrevocable de los accionistas.
5º) Elección del Directorio por los próximos dos ejercicios por vencimiento de los actuales mandatos.

Si en la primera convocatoria no pudiera obtenerse quórum suficiente para su constitución, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria para tratar el mismo temario, en la misma fecha y lugar y a las 12:30 horas.
Se recuerda a los Sres. accionistas que conforme el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de instituciones autorizadas, con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles de la fecha de la Asamblea o, para el caso de acciones nominativas, cursar la comunicación pertinente a efectos de su inscripción. El Directorio.
Presidente - Osvaldo E. Oliveto
e. 21/3 Nº 8916 v. 27/3/2001

CURTANCLA S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución de la Señora Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, dictada en autos "LAMBERTI, CARMEN DORA y Otros c/CURTANCLA S. A. s/Sumario, Expte. Nº 37.446". Convócase a los Señores accionistas de CURTANCLA S.A. a Asamblea General Ordinaria (art. 234 L.S.) para el día 17 de abril de 2001 a las 8.30 hs. a realizarse en la sede del Juzgado calle Callao 635, Piso 1º, Capital Federal. La asamblea será presidida por la señora Secretaria del Tribunal Dra. Mariel S. Dermardirossian. Los puntos del Orden del Día serán:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta correspondiente;
2º) Remoción del Directorio del Sr. Marcos Gerber y
3º) Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio, entre 1 y 3, y la elección de los mismos.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán acompañar al Tribunal sus acciones o un certificado de depósito o las constancias de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por un Banco, Caja de Valores y/o otra institución habilitada para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha registrada. Para el supuesto de acciones nominativas o escriturales, cuyo registro sea llevado por la sociedad, o para el caso en que las acciones no se hubiesen instrumentado, los accionistas deberán comunicar, dentro de idéntico plazo, su intención de concurrir a la misma para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo de 2001.
Secretaria - Mariel S. Dermardirossian
e. 23/3 Nº 5731 v. 29/3/2001

"E"

ECLAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de abril de 2001 en la sede social de la calle Talcahuano N° 451, piso 3°, Dto. "F", Capital Federal, a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para probar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia de la Vicepresidente de la sociedad. Y aprobación de su gestión.
3°) Modificación del artículo 10, último párrafo del estatuto social. Representación leal de la sociedad.
4°) Designación de nuevo Directorio.
5°) Cambio de domicilio legal de la sociedad.

Los señores accionistas deberán concurrir con la acreditación de las acciones que son poseedores.
Presidente - Arturo Hipólito Irigoin
e. 22/3 N° 5670 v. 28/3/2001

"F"

FERRYTUR S.A.C. DE T Y T

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2001, a las 10 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2°) Reforma de Estatutos Sociales. El Directorio.
Presidente – Rubén Héctor de la Iglesia
e. 26/3 N° 9209 v. 30/3/2001

"H"

HOTEL AMENABAR 746 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2001, a las 8.30 hs. en primera convocatoria, y a las 9.30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Amenabar 746, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 16, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio: Distribuir Honorarios al Directorio por la suma de $ 8.000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de los nuevos miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hernán Yáñez
e. 23/3 Nº 9200 v. 29/3/2001

"I"

IECSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2001 a las 12 horas en la sede social Carlos María Della Paolera 299, Piso 26, y en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la Gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación y designación de Directores, y miembros de la Comisión Fiscalizadora; titulares y suplentes.
6º) Autorización a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la ley 19.550
Vicepresidente - Angel J. A. Calcaterra
e. 23/3 N° 2730 v 29/3/2001

INGACOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de INGACOR S.A. para sesionar en la sede social Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 8º Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 10 de abril de 2001, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedad Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Distribución de dividendos en efectivo.
6º) Designación de un nuevo Directorio por vencimiento del período de su designación y nombramiento de un Síndico Titular y Síndico Suplente por el plazo de un año.

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su fecha con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán. El Directorio.
Presidente - Rafael Goldemberg
e. 23/3 Nº 2720 v. 29/3/2001

"L"

LAR GALLEGO S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 10 de abril de 2001 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Presidente - Claudio Campos
e. 23/3 Nº 9150 v. 29/3/2001

LIBESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2001 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paseo Colón 823, 4° piso de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance con su documentación respaldatoria, art. 234, inc. 1° ley 19.550 y su ref. 22.903 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de dos Directores titulares y uno suplente para integrar el Directorio por el tiempo que fija el Estatuto (art. 8° y 16° del Estatuto Social).
Presidente – Alsira R. Heche de Libedinsky
e. 26/3 Nº 5529 v. 30/3/2001

"M"

MJM S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 11 de abril de 2001 a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria en la calle Esmeralda 1376, 3° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Honorarios de Directores.
3°) Distribución de utilidades del ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Presidente - Giovanni Rocchio
e. 22/3 N° 9051 v. 28/3/2001

"N"

NEW MEDIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de abril de 2001 a las 12:00 hs. y 13.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Belgrano 265, piso 6°, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del reclamo formulado a la sociedad por Sybase Argentina S.A. y pasos a seguir.
Presidente - Carlos Florencio Quiroga
e. 22/3 N° 9084 v. 28/3/2001

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas ordinarios en primera convocatoria, para el 26 de abril de 2001, a las 10.00 horas, en el domicilio social sito en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las Normas de la CNV y de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondiente al ejercicio irregular de tres (3) meses finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Remuneración del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante por el ejercicio irregular de tres (3) meses finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de

resultados con distribución de dividendos en efectivo, por un monto de $ 5.803.109 pagaderos el 04/05/01.
5°) Reducción del capital social de $ 79.094.980 a $ 78.633.050, por rescate programado de 46.193 Acciones Preferidas Clase "A", según los términos y condiciones de emisión (5° cuota de amortización a pagar). Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social. Propuesta de texto ordenado del Estatuto Social.
6°) Elección de directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias Clases A y B.
7°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación del Contador Certificante de la sociedad por el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2001 y fijación de su remuneración.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la Sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 20 de abril de 2001. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Para el tratamiento del punto 5) del Orden del Día se requiere quórum de Asamblea Extraordinaria.

Director titular - Christian P. Chauvin

e. 26/3 N° 9233 v. 30/3/2001

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE SANIDAD LUIS PASTEUR

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores afiliados titulares de la Obra Social a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de abril de 2001, a las 9 horas, en el Salón Auditorio de la Obra Social, ubicado en el 4° piso de nuestra institución, Av. Callao 766, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al 27° ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000 y del Proyecto del Presupuesto anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2001.
2°) Designación de 2 (dos) afiliados presentes para firmar el acta de Asamblea. El Directorio

---

NORMAS: 1) Transcurrida media hora de la fijada para la reunión, la Asamblea se realizará cualquiera sea el número de afiliados titulares presentes (art. 20° del estatuto).
2) Les hacemos saber, además, que la documentación mencionada en el punto 1) del Orden del Día estará a disposición de los afiliados titulares a partir del 3 de abril de 2001, en nuestra Sede Central, y en las Sucursales, donde podrá ser retirada en el horario de atención habitual.
3) Se informa que transcurrida media hora de la fijada para el comienzo de la Asamblea, se procederá al cierre de las puertas de acceso al recinto a los efectos de realizar el cierre de registro de los padrones.
Además se dispone que se realice su publicación en el Boletín Oficial y el diario La Nación, por tres días y se envíe la Convocatoria y el orden del día a los afiliados titulares. Asimismo el señor Presidente informa que toda la documentación aprobada deberá ser enviada a la Inspección General de Justicia y a la Superintendencia de Servicios de Salud.

Presidente - Jorge H. Beitia

e. 26/3 N° 2734 v. 28/3/2001

"P"

PASCUAL BRUNI S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PASCUAL BRUNI S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social de la calle Florida 520, piso 3°, Oficina 318 de esta ciudad el día 20 de abril de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación del Concurso Preventivo presentado el 13 de marzo de 2001 y decisión sobre la continuación del trámite.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.

Interventor Judicial - Carlos Gustavo Gerscovich

NOTA: Al efecto de cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles al de la fecha fijada, en el indicado domicilio, entre las 14 y las 17 hs., o indistintamente y mediante carta documento a nombre del interventor judicial, dirigida a Carlos Pellegrini 739, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires.

e. 22/3 N° 9043 v. 28/3/2001

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA

Rectificación de publicación de fecha 19/03/01, Recibo Nº 0058-00008692 de la Convocatoria a Asamblea de Accionistas a celebrarse el 17/04/01 a las 11 hs. en Paraguay 857, Capital Federal. En la nota **donde dice** 11/04/01 **debe decir** 09/04/01.

Presidente - Carlos César Marichal

e. 23/3 Nº 9147 v. 29/3/2001

PORTAL CLINICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse el 10 de abril de 2001 a las 12 hs. en la sede social de la Avenida Córdoba 991 - 4° "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que firmarán el acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 inciso I de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2001.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de sus miembros.
5°) Aumento del Capital Social.

Presidente - Roberto Fabio Valenzuela

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 26/3 N° 9219 v. 30/3/2001

"S"

SANTA LUCIA S.A.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 17/04/2001, a las 18 horas en Córdoba 1351, 7º Piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio al 31/12/2000.
3º) Nº de Directores y su elección.

Presidente - Raúl Manuel Santamarina

e. 23/3 Nº 5780 v. 29/3/2001

S.M.L. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2001 a las 10.30 horas, en la sede social sita en la calle Esmeralda 1080, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Cuadro I correspondientes al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
3º) Consideración de los honorarios de los directores.
4º) Fijación del número de Directores. Su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Daniel Alfredo D'Onofrio

e. 23/3 Nº 9159 v. 29/3/2001

"T"

TAMBO LAS LENGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día jueves 12 de abril de 2001, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en su sede social, sita en la calle Viamonte 1646, piso 4º Oficina Nº 18, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el Acta, juntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Cuadros anexos, Notas e Informe del contador certificante, correspondiente al quinto ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio respecto del tercer y cuarto ejercicio económico de la sociedad.
4º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
5º) Fijación de honorarios al Directorio; y
6º) Designación de Director Titular y Suplente.

Director (Pte. Interino) - Luis Franco Lozano

e. 21/3 Nº 5537 v. 27/3/2001

TEBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 11 de abril de 2001 a las 17:00 horas y 18:00 horas respectivamente, en el local social de calle Av. Ramos Mejía 1680, P.B., Capital Federal (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico número siete iniciado el 1º de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio Nº 8.
7º) Acordar autorización expresa para abonar remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora que excedan los parámetros establecidos por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
8º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. El depósito de las acciones o certificados deberá realizarse en el local social sito en el domicilio indicado anteriormente de 10:00 horas a 17:00 horas.

Presidente - Néstor Emilio Otero

e. 21/3 Nº 2683 v. 27/3/2001

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril de 2001, a las 10 horas en 25 de Mayo 555, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados y Dividendos Anticipados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización a los Directores y Síndicos a recibir anticipos de los honorarios futuros.
5°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Director - Daniel Pablo Orjales

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad, a la calle 25 de Mayo 555, piso 10, Capital Federal, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550, a más tardar el día 10/4/01, inclusive.

e. 22/3 N° 9083 v. 28/3/2001

TISEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "TISEC S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2001a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria en calle Ministro Brin Nº 615, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se realiza la asamblea fuera de los términos legales para el ejercicio irregular Nº 1 cerrado el 31 de agosto de 1999 y el ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de agosto de 2000.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación según art. 234, punto 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1999 y el 31 de agosto de 2000.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

Presidente - Raúl Alfredo Mañas

e. 23/3 Nº 9181 v. 29/3/2001

TRANSTERMINAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2001, en M. T. de Alvear 684 piso 8° "Q", a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta,
2°) Razones que justificaron la demora en la realización de la asamblea,
3°) Tratamiento de balances y documentación del art. 234 inc. 1° LS.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.

Presidente - Pedro Federico Münster

e. 26/3 N° 9216 v. 30/3/2001

TRANSTERMINAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2001, en M.T. de Alvear 684 piso 8° "Q", a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2°) Ratificación del trámite del Concurso Preventivo (art 6° LC y Q).
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Presidente - Pedro Federico Münster
e. 26/3 N° 9217 v. 30/3/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. (LA) D'Angelo Juan Carlos C.I. 5.877.873, Mat. 680043 con domicilio en Avda. Roque S. Peña 1134, P. 6B, Capital Federal, comunica que Gavira Claudio (DNI 17.664.902) y Pontelli Juan (DNI 24.870.457) con domicilio en Mom 2201, Capital Federal transfieren el lavadero sito en la AVDA. ALVAREZ JONTE 4544, Capital Federal a Wieczorec Ricardo (DNI 4.288.689) Esper Enrique (LE 4.388.743) con domicilio en Guardia Vieja 3949, Capital Federal. Reclamos de ley a Avda. Córdoba 652 P. 1, Capital Federal.
e. 21/3 Nº 5584 v. 27/3/2001

Se avisa al comercio que la firma Pizza Donna S.R.L., con domicilio en la Av. Santa Fe 3202 de la Ciudad de Buenos aires, vende, cede y transfiere a la firma Plaza Donna S.R.L., con domicilio en la Avda. Santa Fe 3202 de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio de su exclusiva propiedad, sito en la AVDA. SANTA FE Nº 3202, esquina Coronel Díaz Nº 1890/97 de la Ciudad de Buenos Aires y que explota el rubro de comercio minorista de productos alimenticios en general, de bebidas en general envasada, de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266; comercio minorista de helados (sin elaboración), restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, según habilitación municipal Exptes. Nº 031684/93 y 10679/90, cuyo nombre de fantasía es "Pizza Donna" Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
e. 21/3 Nº 8937 v. 27/3/2001

"E"

Enrique Angel Weston, contador público, Tomo 248, Fº 32 LE 7.790.041 con domicilio en Figueroa Alcorta 5575, Capital. Se hace saber por 5 días que Blanca Graciela Aranda con DNI 11.832.579 domiciliada en Estados Unidos 2521, P. 2º E, Capital, transfiere libre de deuda su fondo de comercio dedicado a escuela de yoga con el nombre de fantasía Lightool, ubicado en ESTADOS UNIDOS 2521, P. 2º E, Capital, a Lightool S.R.L. e/f con domicilio en Estados Unidos 2521 P. 2º dto E Capital. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 21/3 Nº 9000 v. 27/3/2001

"G"

Se avisa: Antonio Gallelli, DNI 93.329.733 y Salvador Gallelli, DNI 93.329.751 ambos domiciliados en Gral. Ramón Freire 556, Cap. Fed. Vende a Javier Alejandro Sabina, DNI 18.058.097 con domicilio en Soler 4125, Cap. Fed. el fondo de comercio de Hotel Familiar (S.S.C.) sito en la calle GRAL. RAMON FREIRE 556/558 Cap. Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el local.
e. 21/3 Nº 9009 v. 27/3/2001

Eduardo Orlando Correa, abogado Tomo 30 Folio 885 CPACF, con domicilio en Av. Acoyte 76 3° "A", hace saber que Moon No Kwang, con domicilio en la calle Griveo 2219, Capital Federal, transfiere el local que funciona bajo el rubro de "Tintorería con depósito inflamable (uso condicionado único en parcela)", ubicado en la calle GRIVEO 2225/27, Capital Federal a "D3 S.R.L.", con domicilio en la calle Griveo 2225/27, Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Griveo 2225/27, Capital Federal.
e. 22/3 N° 5610 v. 28/3/2001

"H"

Carlos José Alberto González, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1316, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 1316, piso 1 Capital a Norma Sofía Snopkowski, con domicilio en Independencia 3187, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 23/3 Nº 9167 v. 29/3/2001

"M"

Teresa Lia Madotta, abogada, Tº 22, Fº 869, C.P.A.C:F., con domicilio en Sarmiento 4017, piso 5 B, Cap., informa que se encontraba nula y sin valor al publicarse en el Boletín Oficial, período 13/2 al 19/2/01 Recibo 6238, la venta del Hotel de MORENO 1668, propiedad de Carlos María García Rosas a Claudio Alvarez y Enrique González. Reclamos en Sarmiento 4017.
e. 21/3 Nº 8964 v. 27/3/2001

"R"

Fortunato Suppa Cabildo 546 Cap. avisa que María Dolores Amden domiciliada en 3 de Febrero 1848 Cap. vende a Niguel Angel Pérez, domiciliado en Felipe Vallese 1593 Cap., sin personal, su fondo de comercio de Oficina de prestación de servicios de comunicación Urbana, Suburbana Internacionales Télex Fax y Correo privado, sito en RICARDO BALBIN 3179 PB. UF. 10 Capital, Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.
e. 22/3 N° 9091 v. 28/3/2001

"S"

Xu Yi Jiu domicilio Gaona 1900 Capital avisa que vende a Wang Xiu Ming domicilio Bmé. Mitre 3709 Capital negocio de comestibles sito en SARMIENTO 1767 Capital libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Grigera 1558 Capital.
e. 22/3 N° 5679 v. 28/3/2001

"T"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo Norberto Mosquera, con oficinas Uruguay 292, 1º Piso "6" Capital, avisa que José Luis Ortega Escobar, domiciliado en Falucho 127, Capital Federal, vende a José Luis Fontaiña, domiciliado en Cuyo 35, Llavallol, Prov. Bs. As., el fondo de comercio del rubro de Servicios de Café Bar, de Casa de Lunch, ubicado en esta ciudad, calle TUCUMAN 1420, Planta Baja y Sótano, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/3 al 22/3/2001.
e. 23/3 Nº 5135 v. 29/3/2001

"V"

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737 1º "C" Cap. Fed. Avisa: Gustavo Ariel Obremski dom. Manuel Rodríguez Nº 1162, Cap. Fed. vende libre de personal y toda deuda su locutorio sito en VENTURA DE LA VEGA Nº 3697 de Cap. Fed. dedicado a Of. de Prest. de Serv. de Comunica a David Angélico Roldán dom. José María Moreno Nº 1970, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en n/Oficina.
e. 21/3 Nº 8931 v. 27/3/2001

Carmen Mercedes Carciente, abogada, Tº 12 Fº 183, CSJN, con oficinas en Bulnes 1246, Piso 1º, of. 7, Cap. Fed., avisa que Ferruccio S.A., con domicilio comercial en 9 de Julio 111, Local 6, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires, CUIT Nº 30-69613575-0, vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen y sin personal a Alberto Eduardo García domiciliado en Cossio 6267, Cap. Federal, el fondo de comercio del Telecentro ubicado 9 DE JULIO 111, Local 6, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley mismo negocio y en mis oficinas.
e. 23/3 Nº 5806 v. 29/3/2001

El Dr. Héctor Rubén Ramírez, abogado, inscripto al Tº 52 Fº 546, CAPCF, con domicilio en Avda. Sáenz Nº 45, Capital Federal, avisa que se deja sin efecto la transferencia del Fondo de comercio rubro estación de servicio, ubicado en la Ruta 197 s/n entre Pasteur y Vicco de Tigre, Provincia de Buenos Aires, perteneciente a la firma Oil Pan S.A., con domicilio en Boedo Nº 981, piso 2º Of. D de Capital Federal y del cual fueran posibles enajenantes los Sres. Oscar Furia con domicilio en J. M. Gutiérrez Nº 3809, piso 4 y Francisco Daniel Catalano con domicilio en Azul Nº 329, PB D, publicado en el Boletín Oficial, Recibo nº 2631, durante el período 21/2/01 al 27/2/01. Reclamos Avda. Boedo Nº 981, Piso 2 Of. "D" de Capital Federal.
e. 21/3 Nº 5450 v. 27/3/2001

El Escribano Benjamín Vitaver hace saber: Que a los fines previstos en la Ley 11.867. Ingenio y Destilería Marapa S.A., con domicilio en 9 de Julio Nº 216, Altos San Miguel de Tucumán, Provincia del mismo nombre transfiere única y exclusivamente los activos que integran el Fondo de Comercio ubicado en INGENIERO SORTHEIX Esquina M. CAMPERO JUAN B. ALBERDI, Departamento Alberdi, Provincia de Tucumán, destinado a procesar caña de azúcar, ya sea fabricar azúcar, destilar alcoholes, obtener coproductos o subproductos de la caña de azúcar, sus derivados y productos subsidiarios, en los términos de la ley 11.867. La numeración de los activos que componen el Fondo de Comercio, son a saber: A) Maquinarias —incluida la destilería de alcohol— Instalaciones, Servicios auxiliares. Muebles y útiles. Sistemas informáticos y su hardware, totalidad de stock de repuestos para la fábrica y destilería. B) marcas de sus productos IDM y Marapa; C) Tecnología para la fabricación de azúcar y destilería de alcohol y todo otro elemento necesario o conveniente para la elaboración y comercialización de sus productos incluidos en los Inventarios de la Sociedad Vendedora; D) Clientela: E) Habilitaciones y autorizaciones para funcionar y comercializar; F) Rodados; G) Personal en relación de dependencia afectados al funcionamiento al Fondo de Comercio (Directivo, Administrativo e Industrial) que se encuentre registrado como tal en los Libros de Sueldos y Jornales de la Vendedora a la fecha y que acepte ser transferido. La presente enumeración es enunciativa y no taxativa. Se incluye en la operación la transferencia de los inmuebles donde se halla instalada la planta individualizada precedentemente, identificados como Fracción 1 con una superficie de 83.287,7024 m2. Padrón Nº 62269, Matrícula y Nº de Orden 51062/12. Designación Catastral Circunscripción II, Sección B, Manzana 304, Parcela 199 y Lote Nº 2 Superficie 15.052.800, mts2. Identificado como Padrón Nº 62268, Matrícula de Orden 51061/11 Circunscripción II, Sección B, Manzana 303 Parcela 239. Se excluye todo tipo de Pasivo de la Vendedora, como así también los juicios y reclamos administrativos contra la misma relacionados directa o indirectamente con los bienes que se transmiten, sea que éstos se hayan iniciado o que se inicien en el futuro por causas anteriores a la transferencia del Fondo de Comercio y cualquier otro pasivo que no se haya declarado expresamente en esta operación cuya causa sea anterior a la fecha de la misma. Compradora: Atanor Sociedad Anónima con domicilio en la calle San Martín 140, Piso 15, Capital Federal. Reclamos de Ley: en la Ciudad de Buenos Aires, en el domicilio del Escribano Benjamín Vitaver, calle Maipú Nº 535, piso 5º, Capital Federal y en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia del mismo nombre. Estudio del Doctor Manuel Andreozzi, calle Congreso Nº 466, San Miguel de Tucumán.
e. 23/3 Nº 9182 v. 29/3/2001

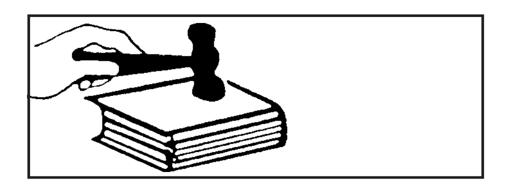
2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"S"

SUEÑO FUEGUINO S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del art. 2º, Decreto Nº 479/95 y art. 3º de la Resolución S.I. Nº 141/95. Expte. Nº 060-002371/01; Secretaría de la Producción Productos a fabricar: Cortinas de materiales textiles naturales, artificiales, sintéticos y plásticos.
Capacidad instalada actual: 1.430.000 unidades/año.
Capacidad a instalar 385.000 unidades/año.
Inversión total del proyecto: $ 1.327.108.
Personal ocupado de la empresa:
Al 31/1/1994: 63 personas.
Al 28/2/2001: 74 personas.
Presidente - Ohanes Bogiatzian
e. 23/3 Nº 9194 v. 27/3/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

La martillera María Cecilia Sáenz, Tel/Fax: 4-812-8487, designada por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única - sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B., Capital Federal - en los autos caratulados "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. FINANCIERA c/ ENERGYMIX S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441" expediente N° 120.648/99 comunica por tres días que rematará ante Escribano Público el día 5 de abril de 2001 a las 15:00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal los siguientes inmuebles NC. Cir. VI, designados como Parcelas 695 AG y 695 AK, Matrículas FR-12.377 y 12.378 respectivamente, situados en calle Mariana Arbel 2085 (entre A. Barros y Oliver) del partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, cuyas superficies son: 10.233 mts2 y 10.238 mts2 respectivamente. Se trata de un predio fabril presuntamente deshabitado que consta de un edificio en P. B. y dos pisos, gran terreno, galpón de chapa y dos construcciones de ladrillos. Se encuentran ocupantes que fueron intimados por el Sr. Escribano a la desocupación según acta notarial del 2/6/00 No procede la compra en comisión. Base en block: $ 750.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. En efectivo y al contado. El saldo de precio deberá ser abonado en la oficina del Sr. Escribano José M. De Lorenzis sita en la calle Bernardo de Irigoyen 330 piso 5° "122", Capital Federal dentro de los cinco días de efectuado el remate. Deudas: Rentas Parcela 695 AG: $ 2.209,76 al 11/8/00 y Parcela 695 AK: $ 9.824,18 al 31/7/00. O.S.N. s/ servicios. Exhibición: libremente.
Buenos Aires, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2001.
María Cecilia Sáenz, martillera.
e. 26/3 N° 5828 v. 28/3/2001

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT Cía. Financiera S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 31 de Marzo de 2001 a partir de las 10:00 Hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750, Munro, Pcia. de Bs. As., 100 unidades a saber: ESCORT LX N DHF699 2000, ESCORT LX D BTJ742 97, ESCORT GL 5P N CWB308 99, FIESTA CBY408 98, KA BRZ047 97, KA BSJ733 97, FIESTA LX D 5P CWZ716 99, CORUIER VAN CJE842 98, VW POLO CLASSIC 1.6N BVA112 98, KA CQT825 99, FIESTA N DHN450 2000, FIESTA LX D BPW110 97, KA BSB937 98, FIAT 147 N ACU346 95, KA BUN794 98, KA BYO536 98, KA BVB035 98, VW POLO 1.6 MI DHC948 2000, VW GOL GLD ASS313 96, RENAULT 19 I C/AA 4P CKQ587 99, COURIER CKA449 98, VW GOLF 1.8 MI BMP458 98, ESCORT D CPH845 99, COURIER PICK UP CUE067 99, ESCORT N CKX239 98, FIESTA N BWQ491 98, FIESTA DSL CKA732 98, KA BPA028 98, KA BPZ192 98, ESCORT D BLD661 97, PEUGEOT 405 AFV209 95, RANGER 4X2 DGJ086 2000, F-100 4X4 D BYJ076 98, ORION N AAQ915 95, KA DEJ960 2000, DUNA SDL 1.3 TVH167 93, FIAT 147 ATI237 96, FIESTA N DEU038 2000, F-100 D BCQ305 97, SUZUKI GRAND VITARA 3P COM881 99, VW POLO CLASSIC 1.6 N BOF995 97, TRANSIT 120 S CQB399 99, COURIER VAN CLM431 98, ESCORT LX 1.6 N 5P DCQ499 2000, LADA 110 1.5 LI DGA313 2000, ESCORT GHIA N CNA486 98, ORION N 1.8I GLX SBM152 94, KA CFF678 98, NAKAI DHS311 2000, RANGER N PICK UP AQU230 96, KA CWF851 99, PEUGEOT 504 XSDTCADA AKL430 96, POLO D DHE910 2000, F-100 D BOO067 97, GOLF N AQC309 96, RENAULT 19 RN BIC 5P SEA215 94, F- 100 CQS867 99, COURIER VAN CDS982 98, COURIER PICK UP CMA672 99, KA BYM053 98, ESCORT LX 1.8 5P N CBN124 98, ESCORT LX 1.8 5P D CVF955 99, VW SENDA WEK222 93, SAVEIRO CBP913 98, ESCORT BHN589 97, COURIER BXQ369 98,

FIESTA CAT740 98, RANGER CRO206 99, FIESTA CPN623 99, TRANSIT DLP411 2000, KA BTR578 98, KA BTI292 98, F-100 CKE362 98, KA CJL946 98, ESCORT BUE323 98, KA BJN955 97, KA BTF225 98, ESCORT CJF955 98, ESCORT CRS567 99, FIESTA CIY304 98, MONDEO BPW117 97, FIESTA BLV440 97, F-14000 CYT023 99, FIAT VIVACE AJQ620 95, ORION AUG841 96, DUNA AZX356 97, KA BWZ394 98, VW POLO BDJ875 97, KA DIJ112 2000, KA BOU600 98, KA BPS243 98, F-100 WES380 93, POINTER AQP017 96, FIAT UNO RZE417 94, VW POLO DDO246 2000, COURIER CIB602 98, FIESTA CHU718 98, ESCORT CGV500 98, KA BQY583 98, COURIER CSC716 99 .En el estado que se encuentran y exhiben los días 27, 28, 29 y 30 de Marzo de 09:00 a 18:00 Hs. Puesta en marcha el día 30 de Marzo a las 14:00 Hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5.750 Munro. Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10 % e IVA sobre la comisión, en dólares estadounidenses, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta (en caso de abonarse con cheque deberá ser un cheque por la seña y otro por la comisión más IVA). Saldo 48 Hs hábiles. bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación, el costo del mismo será a cargo del comprador. Los certificados de dominio a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el Boleto de Compraventa. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo, o dominio, será aclarado en el acto de la subasta por el Martillero. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.

Buenos Aires, 19 de Marzo de 2001.

Fabián Narváez, martillero.

e. 26/3 N° 9237 v. 29/3/2001

Paula Gourdy Allende, TE: 15.4540-1518) hace saber por tres días por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 10/4/2001 a partir de las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital las siguientes unidades que a continuación se detallan en el estado en que se encuentran y exhiben los días 3/4/2001 y 5/4/2001 de 14 a 18 hs. en Ruta Panamericana KM 27, Don Torcuato (Conc. J. Vázquez Iglesias S.A.) Provincia de Buenos Aires.

Deudor	Camión	DOMINIO	BASE
Romero Alejandro J.	Fiat Iveco 150 N/96	AXR-105	u$s 27.000
Alvarez Sergio C.	Scania R 113 B 4x2 46 DSC 360/97	BIX-798	u$s 42.000
Romero Alejandro J.	Acoplado Maldonado AC C/99	CWL 504	u$s 16.000
Romero Alejandro J.	Semiremolque Krone SR CSC 3 31LS/00	DNP-958	u$s 17.000

De no existir ofertas se subastarán sin base, contado y al mejor postor en u$s, comisión 10%, IVA s/comisión, seña 10%, saldo dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes, impuestos e infracciones y trámites de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.

Paula Gourdy Allende, martillero.

e. 23/3 Nº 5816 v. 27/3/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del Citibank N.A., conforme a lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y por el art. 585 del C.C. procederá a subastar el día 10 de abril de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, las Máquinas que se detallan a continuación:

Deudor	Artículo	Base U$S
Marquie Vaplas S.A.	Reprocesadora de materiales plásticos en virutas o film marca Munchy modelo A75 No Conv. 1294	200.000
	Reprocesadora de materiales plásticos en virutas o film marca Munchy modelo A4 No Conv. 196	
	Línea 2 Coextrusión c/U Teco 3 colores; capacidad 120 ton/mes; ancho de trabajo 1600 mm. Año 92/94	
	Impresora flexográfica de 3 colores marca U Teco modelo Gold IL-308/150, n° 1096, año 1994	

Todas las máquinas se rematarán en forma conjunta con la base detallada. Para más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal. Seña 30%, Comisión 10%, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no exisitir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora.

El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 23/3 Nº 9213 v. 27/3/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 8 de mayo de 2001 a partir de las 15 hs en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Atmosféricos La Nueva S.A.	Mercedez Benz LK-2318 Año 1996	ARP 455	36010
Suárez, Modesto Antonio	Renault MS 300 P Año 1998	COC 568	35750

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs.As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 45106709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10%, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con perdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de Marzo del 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 26/3 N° 9214 v. 28/3/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 11.634, caratulados "STILVERBERG, ALBERTO JORGE s/Inf. Art. 302 del C.P.", solicita se notifique por este medio a GUSTAVO DI PERNA (MI 16.766.146) y a MIGUEL ANGEL DI PERNA (DNI 10.010.123), la conclusión de la pericia caligráfica obrante a fs. 154/155. Conclusión: Las firmas libradoras y correspondientes a los endosos que obran en el anverso y reverso (primera firma cuando correspondiere, contando de arriba hacia abajo) de los cheques cuestionados en autos N° 82356016/6018/6019/6020/6021/6022/6024 y 6026 pertenecientes a la cuenta corriente N° 0-548038-014 a nombre de Miguel Angel Di Perna del Citibank, corresponden al mismo puño y letra que la firma atribuida a Gustavo Di Perna obrante en el margen inferior izquierdo del contrato de mutuo glosado a fs. 27 …". Fdo.: José Antonio Sarni. Calígrafo Oficial de la Justicia Nacional.

Secretaría, 14 de marzo de 2001.

Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

e. 26/3 N° 345.789 v. 30/3/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución, Subrogante, ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días lo dispuesto en la Sentencia de fecha 27 de diciembre de 2000 en la causa caratulada "Legajo de Ejecución de DIANA YANINA GONZALEZ" Legajo Nº 53/01 respecto a DIANA YANINA GONZALEZ, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 28.202.792, de 20 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, nacida el 18 de septiembre de 1980, domiciliada en la calle Matheu Nº 1854 de la ciudad de Corrientes, Capital de la provincia del mismo nombre, hija de Graciela Beatriz Burgos y de Antonio Zeniquel, la que dispone: Nº 18. Sentencia. Corrientes, 27 de diciembre de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente y por el voto de la mayoría, se Resuelve: 1º)… 2º) Condenar a DIANA YANINA GONZALEZ, DNI Nº 28.202.792, ya filiada en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como co-autora responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales. 3º)… 4º)… 5º)… 6º)… 7º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, remitir testimonio conforme a lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Lucrecia M. Rojas de Badaró, Presidente. — Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 23/3 Nº 345.896 v. 29/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

TERUGGI, JOSE ALFREDO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO TERUGGI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 23/3 Nº 9018 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ROMAN DROGUE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 23/3 Nº 9071 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIANA SANCHEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 26/3 N° 9119 v. 28/3/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Juez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de doña NELIDA VALENTINI, a que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "VALENTINI, NELIDA s/Sucesión" que tramita acumulada con los autos "DIAZ, MANUEL s/Sucesión Ab Intestato" en el citado Juzgado. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 23/3 Nº 5643 v. 27/3/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, cita y emplaza a BRIZUELA ANASTASIO por el término de sesenta días para que comparezca a estar en derecho, en autos "BRIZUELA ANASTASIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 26/3 N° 345.971 v. 28/3/2001

N° 71

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6° piso de Capital Federal, cita por el término de sesenta (60) días a contar desde la primera publicación el presente a OSCAR HORACIO CRAVOTTI para que comparezca en el marco del expediente "CRAVOTTI, OSCAR HORACIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de darse intervención a la señora Defensora Oficial en los términos de los arts. 5 y 6 de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2001.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 26/3 N° 346.026 v. 28/3/2001

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, piso 6° en los autos caratulados: "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/GOLBERG, IGNACIO MANUEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", cita a los señores GABRIELA REBECA GOLBERG HILBUJ y ABRAHAM DANIEL GOLDBERG HILBUJ, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 26/3 N° 5833 v. 27/3/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría 32, con sede en Avenida Callao 635, Planta Baja, en los autos caratulados "BANCO SAENZ S.A. c/CASTRO MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecutivo" notifica al Sr. CARLOS ALBERTO CASTRO que con fecha 28/3/2000 se ha decretado la venta en pública subasta de la parte indivisa del Sr. MIGUEL ANGEL CASTRO del inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, Villa Turdera, frente a la calle Gral. Frías 1236, entre la Av. Antártida Argentina y calle Reconquista, designado como Lote N° 25 de la Manzana 140. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección D, Manzana 52, Parcela 17, cuyo dominio consta inscripto en la Matrícula 16.946 del partido de Lomas de Zamora. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/3 N° 5834 v. 27/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 33.478 instruida en orden al delito de usurpación (art. 181 inciso primero del Código Penal), a ANGEL RAMON VILLAR para que se presenten personalmente ante estos estrados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Ricardo Bomparola, secretario ad hoc
e. 26/3 N° 346.003 v. 30/3/2001

N° 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5 a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que ROSA MABEL MONTOYA (DNI 17.824.422) deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 2 de abril el corriente año a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 9 de marzo de 2001. No habiendo comparecido la imputada ROSA MABEL MONTOYA, cítesela para el día 2 de abril del corriente a las 10:00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días".

Secretaría, 9 de marzo de 2001.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 22/3 N° 345.657 v. 28/3/2001

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a: VICTOR HUGO SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 49.461, que se le sigue pro daño y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/3 N° 345.907 v. 30/3/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a NESTOR GABRIEL NESVADBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.096/I que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/3 Nº 345.908 v. 29/3/2001

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a RAUL PEÑA (con último domicilio conocido en Domingo Trole N° 2150, de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, sin otros datos en autos), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa N° 19.561, seguida en averiguación al delito de amenazas tipificadas en el —art. 149 bis del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2001. Atento al resultado de la citación precedente cítese a RAUL PEÑA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil uno.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 26/3 N° 345.973 v. 30/3/2001

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a IRMA ESTER DIAZ (con último dclio. conocido en San José de Calazans N° 838, piso 9°, Dto. "B", Capital Federal, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 20.601, seguida en averiguación al delito de amenazas tipificadas en el —art. 149 bis del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 20 de febrero de 2001. Atento al resultado de la citación precedente cítese a IRMA ESTER DIAZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero de dos mil uno.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 26/3 N° 345.981 v. 30/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° A-4212/00, caratulados: "N.N. s/Falsificación de Documento Público (Dte.: Villar, Julio Floreal)", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. DIONISIO RUBEN GASAÑOL SORIA, D.N.I.: 92.608.534, nacido en Montevideo (Rep. del Uruguay) el 11/12/1965 con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, 13 de marzo de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 22/3 N° 345.686 v. 28/3/2001

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, notifica a EZEQUIEL ORDOÑEZ DNI 27.226.836, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nro. 13.319/00 caratulada "ORDOÑEZ, EZEQUIEL s/Detención o entorpecimiento de tren" se resolvió: "///nos Aires, 9 de marzo de 2001. Líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que publique por el término de cinco días el edicto que se acompaña, con el objeto de que EZEQUIEL ORDOÑEZ comparezca ante este tribunal dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 9 de marzo de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 22/3 N° 345.684 v. 28/3/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. LOURDES SOFIA PACO LAURA para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de notificarla de lo oportunamente resuelto por el Tribunal en la causa N° 3747/99 y con el objeto de que se practique un amplio informe socio ambiental a su respecto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 13 de marzo de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 22/3 N° 345.682 v. 28/3/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a BLANCA ESPERANZA MELGAREJO (paraguaya, de veintiocho años, domiciliada en Barrio YPF, Casa 14, Manzana 27 de esta ciudad) a comparecer ante el Tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— en el marco de la causa Nº 2624/00, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación al delito de falsificación de moneda, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada— de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 16 de marzo de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 23/3 Nº 345.841 v. 29/3/2001

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Echegaray, notifica por la presente a REYNA CORREA AVILA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 12.883/00 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 15 de marzo de 2001. Notifíquese por edicto a REYNA CORREA AVILA que deberá presentarse ante este juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
e. 23/3 Nº 345.901 v. 27/3/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber al Sr. LEONARDO VIGANO o VIGADO, en el trámite de los autos N° 10.187/00 caratulados "Imp. N.N. s/Amenazas. Dcte.: Erize, Juan", del Registro de éste Juzgado y Secretaría, que deberá comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, inf. ley 23.737", dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenándose sus inmediata captura.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 22/3 N° 345.655 v. 28/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 13.460/00 que se le sigue a GERMAN ARIAS TORREZ por falsificación de documento público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.
e. 21/3 Nº 345.525 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos nº 1949/96 que se le sigue a ARIEL ALEJANDRO ABALLAY por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.
e. 21/3 Nº 345.526 v. 27/3/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 2554/00, caratulada "N.N. sobre Infracción Ley 20.974", notifica a FERMINA CONDORI QUISPE que este Tribunal ha resuelto con fecha de marzo de 2001, citar a FERMNIA CONDORI QUISPE, con C.I. Nº 2.628.804, nacida el 23 de octubre de 1954, de nacionalidad boliviana, soltera y empleada; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, Secretaría Nº 16, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal; dentro del quinto día de notificada y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 2 días del mes de marzo de dos mil uno. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal, Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.

e. 21/3 Nº 345.517 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos nro. 3710/00, caratulada "SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE s/Abuso de Autoridad y Viol. Deb. Func. Púb.", notifica al Sr. MARTIN GASTELU, de las previsiones contenidas en los arts. 258 y 250 del C.P.P.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 21/3 Nº 345.518 v. 27/3/2001

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 7170/2000 caratulada "Imputado: OLIVERA SERGIO DANIEL y Otros sobre Infracción Ley 23.727" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado GONZALO JAVIER OCAMPO (quien es titular del DNI 31.725.134, de nacionalidad argentino, de 14 años de edad, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Echeverría Nro. 2556 de la Localidad de Rafael Castillo PBA) que en los autos en que me dirijo se resolvió con fecha 6-9-00 sobreseerlo en los términos del art. 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación.

Secretaría nro. 15, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil uno.
Federico Novello, secretario.
e. 22/3 Nº 345.743 v. 28/3/2001

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 14.679/2000 caratulada "Imputado: AYALA LEONARDO ENRIQUE sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado LEONARDO ENRIQUE AYALA (quien es titular del DNI 21.728.560 como del Prio. Serie RH 228.342, de nacionalidad argentino, soltero de 38 años de edad, nacido en fecha 14-11-1970, hijo de Juan Carlos como de Olga González, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Alvarado Nro. 481 de Ramos Mejía de la Prov. de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder elegir u optar la forma en que finalmente realizará su descargo, según los términos del art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría nro. 15, a los 8 días del mes de marzo del año dos mil uno.
Federico Novello, secretario.

e. 22/3 N° 345.744 v. 28/3/2001

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 14.447/2000 caratulada "Imputado: AGÜERO JUAN MANUEL sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado JUAN MANUEL AGÜERO (quien es titular del DNI 27.902.438, de nacionalidad argentino, soltero, de 20 años de edad, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Guardia Vieja Nro. 3456 Planta Baja Depto. "2" de la Capital Federal) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder elegir u optar la forma en que finalmente realizará su descargo, según los términos del art. 353 bis. del Código Procesal Penal de la Nación.

Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en forma de estilo.

Secretaría nro. 15, a los 9 días del mes de marzo del año dos mil uno.
Federico Novello, secretario.

e. 22/3 N° 345.745 v. 28/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 17.208, caratulados "Incidente de Regulación de Honorarios, a favor del Dr. Alberto Luis Defilippi, en causa N° 17.208, caratulada "A. FERIOL S.A. y Otros s/Ley Penal Cambiaria" del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a DIEGO LUIS FERIOL, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1960, D:N.I. 15.547.673, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, en el horario de 7.30 a 13.30 horas a fin de notificarlo de la resolución de fojas 4 y vta. de la presente incidencia, por el cual se le regularan los honorarios al Dr. Alberto Luis Defilippi.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 26/3 N° 346.001 v. 30/3/2001

N° 6

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA CRISTINA LAMBOGLIA, (argentina, nacida el 5/1/1952 DNI N° 10.425.718), para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria —CPP294—, el día 26 de abril de 2001, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 CP bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 26/3 N° 345.785 v. 30/3/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11. Cita y emplaza a fin de que PABLO GUILLERMO PILDAIN, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 17 de abril de 2001 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley art. 302 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 16 de marzo de 2001. …Cítese por edictos a PABLO GUILLERMO PILDAIN, a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en la audiencia del día 17 de abirl de 2001, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante Mí: Rafael Caputo, secretario.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.

e. 26/3 N° 345.784 v. 30/3/2001

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico, Secretaría N° 16 cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ARMANDO MORENO LABRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 24.241, bajo apercibimiento de declrararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 9 de marzo de 2001. Atento a las constancias de notificación negativas (ver fs. 169 y vta. 172, 175, y 181 y vta.), cítese al Sr. Moreno Labra mediante edictos. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Jorge Angel Brugo - juez nacional - Mónica Marta Iguíñiz. Secretaria.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.

e. 26/3 N° 345.998 v. 30/3/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 5, (Talcahuano 550, piso 7°, oficina N° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.- ... Por existir motivo bastante para sospechar que el imputado JORGE GUSTAVO LAFRATTI ha participado en la comisión del ilícito investigado en autos, recíbasele declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) ... Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese al aludido JORGE GUSTAVO LAFRATTI mediante edictos que serán publicados por el término de ley en el Boletín Oficial, a los fines que el mismo comparezca por ante este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación." Fdo. Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: María Martha Halperín, Secretaria.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.

e. 22/3 N° 345.847 v. 28/3/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 21, a cargo de la Dra. Susana María de la Peña, Secretaría desempeñada por la Dra. Claudia Iriart Bellicchi de Grigoni, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760 piso 2°, Capital Federal, cita a los herederos de BEIS OSCAR (L.E. 132.436 -CI. 1.146.751) Sras. LEONILDA GRISONI y LILIANA BEIS y las emplaza a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BEIS OSCAR c/LA PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Despido" —Expte. Nro. 48.386/89— dentro del plazo de tres días, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía y notificarle las resoluciones que así lo requieran por ministerio de la Ley (Art. 29 Ley 18.345). Publíquese por dos días.

G. C. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.

e. 26/3 Nº 345.988 v. 27/3/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"///rón, 27 de febrero de 2001. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la ciudad de Morón, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a SUSANA MARQUINO OLIVARES, a fin de que comparezca ante el tribunal dentro del quinto día de anoticiada, en la causa nro. 12.706/1, caratulada: "MARQUINO OLIVARES SUSANA s/Infr. Ley 22.362", a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del art. 353 Bis del C.P.P.N. y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)".

Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 21/3 Nº 345.571 v. 27/3/2001

Nº 2

//te Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, con asiento en Morón, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Machado nro. 740 de esa ciudad, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría Nº 5 en que se desempeña interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza a HECTOR ANTONIO GUTIERREZ, identificado mediante D.N.I. Nro. 13.741.293, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en orden al delito de encubrimiento previsto y reprimido en el artículo 277, inciso 3º, del Código Penal, dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura en la causa nro. 2114 caratulada "FURNO, ROBERTO CAYETANO; FURNO, EDGARDO JOSE y GUTIERREZ, HECTOR ANTONIO s/Encubrimiento" que tramita por ante este tribunal. Como recaudo y a continuación se transcribe el auto que así lo ordena; "//rón, 22 de febrero de 2001. I. - Por recibidas, agréguense y ténganse presentes las actuaciones remitidas por la comisaría Matanza 5ta. González Catán, respecto DE HECTOR ANTONIO GUTIERREZ, artículo 133 del C.P.P. II. - Atento a ello, y no pudiendo darse con el paradero del nombrado Gutiérrez, existiendo mérito suficiente para recibirle declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, conforme ya fuera ordenado a fs. 153, punto V, cíteselo mediante edicto a publicar por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse el nombrado dentro del tercer día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura (artículo 150 del Código ritual). Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal. Ante mí: Lucas Marcelo Oyhanarte, secretario federal".

Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, el día veintidós de febrero del año dos mil uno.

e. 21/3 Nº 345.568 v. 27/3/2001

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por dos días: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría N° 2, cita y emplaza al señor RODOLFO TEODORO GRIMM para que dentro del plazo de dieciséis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba de que intente valerse y constituya domicilio legal, ello en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro. 97.290, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GRIMM RODOLFO TEODORO y Otros s/Ordinario" haciéndosele saber que de no comparecer dentro de dicho término se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 28 de febrero de 2001.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.

e. 26/3 Nº 345.823 v. 27/3/2001

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

N° 2

El Señor Juez del juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. María del C. Vaquero de Berardo, en los autos caratulados "LOPEZ VALENZUELA, JUAN CARLOS c/MANZANARES, SANTOS y Otro s/Beneficio de Litigar sin gastos (Expte. N° 04-L-2000)" cita a RR MOTORS S.A. y sus representantes legales, a los fines del art. 80 del C. Pr. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes, juez federal.

Córdoba, 2 de marzo de 2001.
María del C. Vaquero de Berardo, secretaria.

e. 26/3 Nº 346.015 v. 27/3/2001

El Señor Juez del juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. María del C. Vaquero de Berardo, en los autos caratulados "LOPEZ VALENZUELA, JUAN CARLOS c/MANZANARES, SANTOS y Otro s/Sumario (Expte. N° 03-L-2000)" cita a RR MOTORS S.A. y sus representantes legales, y les corre traslado por el término de 10 días a fin de que comparezcan, constituyan domicilio, ofrezcan pruebas y las contesten, bajo apercibimiento de ley. Téngase por ofrecidas las pruebas y por efectuada la reserva de ampliar demanda, citar en garantía a la eventual aseguradora de los demandados, caso Federal, y por ampliada la prueba en tiempo y forma por la parte actora. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes, juez federal.

Córdoba, 2 de marzo de 2001.
María del C. Vaquero de Berardo, secretaria.

e. 26/3 N° 346.016 v. 27/3/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe cita a JOSE LUIS STACULI (D.N.I. Nº 12.114.954) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de evasión de impuestos (art. 1º de la ley 24.769), en los autos caratulados "STACULI, JOSE LUIS y Otros s/Contrabando y Ley 24.769" Expte. Nº 635/98B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.

Rosario, 1 de marzo de 2001.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/3 al 19/3/2001.

e. 21/3 Nº 344.840 v. 27/3/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Miguel Angel Galvez, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a FRANCISCO MERINO D.N.I. N° 6.728.903 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.829, caratulados: "c/TELEVISORA DEL OESTE" - Por: Inf. al art. 9° de la Ley 24.769".

San Juan, 13 de marzo de 2001.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 22/3 N° 345.728 v. 28/3/2001

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, en los autos "GUTIERREZ, HERNAN ENRIQUE y Otros c/JOSE MARIA SEGURA s/Escrituración", que tramita ante la Secretaría Nº 1 se ha ordenado notificar lo siguiente: Alta Gracia, 21 de diciembre de 2000. Por evacuados los traslados del actor y de la Sra. Asesora Letrada. Autos. Notifíquese. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Alta Gracia, 6 de marzo de 2001.
María Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 23/3 Nº 9197 v. 29/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	15/03/01	VALENTIN PINTOS (D.N.I. 5.539.378)	5	Nº 13.088/01 - ABUSO SEXUAL
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	13/03/01	MONICA LEONOR CASTAGNA DE DELGADO	3	-
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	13/03/01	HECTOR UGO PALACIO	3	AMENAZAS
26	155	ENZO M. CIPRIANI	15/03/01	FRANCISCO RAUL ARTESI	3	Nº 46.304/99 - DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	14/03/01	RICARDO ITALO D'ATRI y DIEGO NAVEIRO	3	Nº 23.238/00 - ESTAFA

e. 21/3 Nº 34 v. 27/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	14/03/01	HECTOR FLORO MARTINEZ (DNI 7.916.586)	5	HECHOS QUE SE CALIFICAN PROVISIONALMENTE COMO CONSTITUTIVOS DEL DELITO DE ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	12/03/01	FRANCISCO JUAN BARRERA	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	9/03/01	SANTIAGO JORGE QUIROLO	3	Nº 82.312/2000
26	155	ENZO M. CIPRIANI	12/03/01	RODOLFO PEDRO RENTERIA, ARGENTINO, D.N.I. 8.346.239, CUYOS DEMAS DATOS SE DESCONOCEN	3	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	16/03/01	GERARDO ARIEL FARELLI	3	AMENAZAS
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	28/02/01	GUILLERMO LUIS ESTEVEZ	3	Nº 100.288/98-9 - INCUMPLIMIENTO DE DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	2/03/01	MARTIN NORBERTO KAMBOURIAN (D.N.I. 8.406.759)	3	Nº 125.144/99/10 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	5/03/01	RICARDO ALBERTO GUTIERREZ	3	ROBO
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	12/03/01	JORGE MARCIAL AREVALO	3	Nº 137.904/00/8 - ESTAFA
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	12/03/01	MARIA EVA BECERRA PENA	3	Nº 137.904/00/8 - ESTAFA

e. 26/3 Nº 35 v. 28/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/02/01	ANIBAL FALVELLA - TITULAR DEL D.N.I. Nº 13.385.661-	5	DELITO DE ROBO Y ALTERNATIVAMENTE POR EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/02/01	CARLOS DANIEL SACERDOTE	5	Nº 85.184/2000 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/02/01	NESTOR FABIAN LEGUIZAMON	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/02/01	DIEGO MARTIN AYRALA	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	29/12/00	CARLOS DANIEL SACERDOTE	5	Nº 85.184/2000 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	9/01/01	JULIO CESAR LINO MARTINEZ -DNI Nº 92.461.058-	5	INFRACCION LEY 12.962
2	107	ELVIRA KENAR DE ZARDINI	29/01/01	HUGO RAUL SOCOLOSKY	5	Nº 21.859/2000 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/12/00	VERONICA TOCONA	5	ROBO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/12/00	MIGUEL ANGEL MEDINA	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
2	107	SEBASTIAN O. BISQUERT	2/02/01	MARIO AVILA	5	LESIONES
8	125	YAMILE BERNAN	15/03/01	JOSE LEONARDO LEUSTALET	5	Nº 15.020/2000 - ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/03/01	ESTAFANA MARINA CORONEL y GLORIA BEATRIZ RODAS CORONEL	3	PRESUNTA COMISION DE AMENAZAS COACTIVAS EN CONCURSO REAL CON USURPACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/03/01	ALFREDO OSORIO	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO EN POBLADO Y EN BANDA, EN CONCURSO REAL CON HOMICIDIO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	9/03/01	JORGE CLAUDIO PARDEIRO	3	PRESUNTA COMISION DE LOS DELITOS TIPIFICADOS EN EL ART. 17 DE LA LEY 12.331 Y 125 BIS Y 258 DEL CODIGO PENAL
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/03/01	JUAN FACUNDO CINCUNEGUI	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	15/03/01	ROSENDO QUISPE MAMANI -TITULAR DEL D.N.I. Nº 92.526.300-	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PRIVADOS EQUIPARADOS A PUBLICOS EN FUNCION DE LA PENA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	14/03/01	CARLOS JOSE PAGANO -TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.443.466-	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PRIVADOS EQUIPARADOS A PUBLICOS EN FUNCION DE LA PENA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	14/03/01	JOSE ANIBAL BATISTA	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE LESIONES
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	13/03/01	MAKIN IGOR ARMENAKOVICH	3	-
29	152	DANIEL MAURO	15/03/01	JONNY MAYQUEL PAZ DOS SANTOS	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	9/03/01	MARIA DEL CARMEN MAZZEI	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	12/03/01	FELICITAS MARTA BIDOU	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	13/03/01	FELIPE ESPOSITO	3	MALVERSACION DE CAUDALES
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	12/03/01	RICARDO NICOLAS SOLDO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	9/03/01	ALBERTO DOMINGO CAPDEVILA -DNI 4.976.363-	3	DEFRAUDACION
37	129	CRISTINA BANDIN	13/03/01	RICARDO OSCAR NASIF	5	Nº 121.178/1999 - INFRAC. LEY 13.944
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	12/03/01	MARIANA ELIZABETH PEREZ	5	Nº 76.987/00
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	15/03/01	JUAN RAMON VIDAL (DE QUIEN SE IGNORAN DEMAS DATOS DE FILIACION)	3	Nº 133.031/2000
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	12/03/01	HORACIO ALBERTO CHAJU (ARGENTINO, D.N.I. 16.248.547)	5	Nº 129.391/00
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	14/03/01	JUAN CARLOS PELOSSI	5	ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASI	28/02/01	JUAN BENITEZ CHILAVERT - IDENTIFICADO CON DNI Nº 93.066.132 Y DE RESTANTES DATOS DE FILIACION DESCONOCIDOS.	5	Nº 29.416/99
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	1/03/01	JULIO CESAR CASTRO (D.N.I. Nº 24.514.348)	5	AMENAZAS
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	5/03/01	DIEGO ALBERTO AMANTE	5	Nº 1.569/01/21 - ROBO EN TENTATIVA

e. 26/3 Nº 36 v. 30/3/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de ORLANDO JOSE ACEVEDO, CUIT Nº 20-10122679-5 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alejandro Macri, con domicilio en Simbrón 5742, Dpto. Nº 5, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 21/3 Nº 345.548 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2001 se fijó nuevo período informativo de la quiebra de DE ABRANTES AIDA R, L.C. Nº 4.861.271, continuando como síndico en virtud de lo dispuesto por el art. 7º inc. 7º de la Ley citada, el contador Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Viamonte 1348, Piso 9º, Oficina "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril del 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por el síndico de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/3 Nº 345.687 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso Capital Federal, hace saber que en autos "ODEAR S.R.L. s/Concurso Preventivo", se ha designado síndico a la contadora Noemí Z. Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, 2° piso "D" de Capital Federal. Presentación de pedidos de verificación de créditos hasta el día 26 de abril de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 11 de mayo de 2001. Presentación de informes: art. 35 el día 13 de junio de 2001; art. 39 el día 10 de agosto de 2001. Audiencia informativa el 31 de octubre de 2001 a las 10 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, Boletín Oficial de la Pcia. de La Pampa y en el Diario Clarín. Número de CUIT de la concursada: 30-70054473-3.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/3 N° 9108 v. 28/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2001, a pedido de la deudora, se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO ALIMENTARIO FRIGORIFICO TELLIER S.A. - CUIT 30-57561279-9. El órgano sindical designado en el concurso por conversión (L.C.: 90), continuará en el ejercicio de sus funciones, en el trámite del proceso falencial, siendo el mismo Bilenca Juana Eva - Luis María Ghiglione y Ricardo Héctor Sabor (Sindicatura Clase A), con domicilio en Cerrito 146, 6º piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/3 Nº 345.833 v. 29/3/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en autos "TRISCO S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días en el Diario "Boletín Oficial", que el 28/02/01 se declaró abierto el Concurso Preventivo de TRISCO S.R.L. (CUIT 30-68177517-6). Se designó síndico a Francisco Granja domiciliado en Manzanares 2131, 7º piso "E" de Capital Federal. Plazo de verificación: 14/5/01; los acreedores tienen hasta el 29/5/01 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el 12/6/01; Art. 35 LC: 27/6/01; Art. 39 LC 22/8/01; Art. 43 LC: 15/11/01; Audiencia informativa: el 08/11/01 a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/3 Nº 5791 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber en autos "GREGORIO GALANTE S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 13/03/2001, prorrogar el período de exclusividad por el plazo de 60 días, el cual vencerá el día 28 de junio de 2001. Asimismo se ha designado nueva audiencia informativa la que habrá de celebrarse el día 21 de junio de 2001, a las 10 horas, en la sede del Juzgado. Publíquese edictos por cinco días en el Diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/3 Nº 5746 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, desempeñada por el Dr. Héctor Luis Romero comunica que con fecha 26 de febrero del 2001, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "XELAR S.R.L. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente N° (67.795, C.U.I.T. Nro. 30-65405518-8 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522 Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de mayo de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 22 de mayo de 2001. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 5 de junio de 2001, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 3 de julio de 2001 y 14 de agosto de 2001, respectivamente.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Héctor M. Romero, secretario.
e. 22/3 N° 345.680 v. 28/3/2001

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nº 2, Secc. 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3 de esta Ciudad, con fecha 22.2.01, ordenó la apertura del concurso preventivo de "LAZZARETTI MARIO A. CUIT 20-08264662-1, Síndico Est. Fiore, Moschitta & Sánchez, domiciliado en Libertad 480, piso 4º de esta ciudad. Fíjase plazo para que los acreedores presenten su pedido de verificación hasta el 19.04.01. El art. 35, el 14.06.01. Inf. gral. el 26.07.01. Audiencia Informativa el 11.10.01, 10.30 horas. Para impugnar las insinuaciones hasta el 03.05.01 y hasta el 17.05.01 plazo para contestar tales impugnaciones. Publíquese por 5 días. Fdo.: Juan Garibotto, Juez Comercial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 21/3 Nº 5568 v. 27/3/2001

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nº 2, Secc. Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3 de esta Ciudad, con fecha 22.2.01, ordenó la apertura del concurso preventivo de "VAYMETAL S.A." CUIT Nº 30-61447888-4, Síndico Est. Fiore, Moschitta & Sánchez, domiciliado en Libertad 480, piso 4º de Capital. Fíjase plazo para que los acreedores presenten su pedido de verificación hasta el 19.04.01. El art. 35, el 14.06.01. Inf. Gral. el 26.07.01. Audiencia Informativa el 11.10.01, 10:30 horas. Para impugnar las insinuaciones hasta el 03.05.01 y hasta el 17.05.01 plazo para contestar tales impugnaciones. Publíquese por 5 días. Fdo. Juan Garibotto, Juez Comercial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 21/3 Nº 5569 v. 27/3/2001

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nº 2, Secc. Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3 de esta Ciudad, con fecha 22.2.01, ordenó la apertura del concurso preventivo de "UBOLDI OLGA ESTER" CUIT Nº 27-06219699-3, Síndico Est. Fiore, Moschitta & Sánchez, domiciliado en Libertad 480, piso 4º de esta ciudad. Fíjase plazo para que los acreedores presenten su pedido de verificación hasta el 19.04.01. El art. 35, el 14.06.01. Inf. Gral. el 26.07.01. Audiencia Informativa el 11.10.01, 10:30 horas. Para impugnar las insinuaciones hasta el 03.05.01 y hasta el 17.05.01 plazo para contestar tales impugnaciones. Publíquese por 5 días. Fdo. Juan Garibotto, Juez Comercial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 21/3 Nº 5567 v. 27/3/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LIPOVETZKY, GABRIEL SIMON s/Concurso Preventivo" (D.N.I. Nº 16.192.054) que con fecha 16 de febrero de 2001 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 7 de mayo de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Contador José Alfredo Alegre, con domicilio en la calle Viamonte 1592 Piso 7º Of. J, I, H, de Capital Federal. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por la Sindicatura los días 19 de junio de 2001 y 16 de agosto de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522, se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2001, a las 10.00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 21/3 Nº 5587 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "EMYDEI S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 26 de febrero de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de EMYDEI S.A., designándose síndico a la Contadora Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, 2° piso Dpto. "7" (Tel.: 4713-3394), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes del art. 35 y del art. 39 ley 24.522, los días 29 de junio de 2001 y 13 de agosto de 20011, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522, se efectuará el día 14 de diciembre de 2001 a las 10 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Venciendo el período de exclusividad el día 21 de diciembre de 2001. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/3 N° 9040 v. 28/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callo 635, 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "TSL S.A. s/Concurso Preventivo" que la empresa TSL S.A. tenía como anterior denominación "AUTOTRANSPORTES ANTARTIDA ATA S.A.". Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/3 Nº 9220 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, de Capital, comunica el término de cinco días que con fecha 21 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de RUTH YALOV DE WALDMAN (L.C. 2.775.150) habiendo sido designado síndico la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 14 de mayo de 2001. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de junio de 2001 y 13 de agosto de 2001, respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5 y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/3 Nº 345.975 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 24-11-00 se decretó la quiebra de RULINKA S.A. Síndico. Mónica Beatriz Cacioli, domiciliado en Paraná 723, 1º Piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 8-5-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13-6-2001 y 16-8-2001 respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado del juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado, gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la disposición Judicial Nº 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el número de CUIT de la fallida.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/3 Nº 345.999 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º Piso de Capital, comunica el término de cinco días que con fecha 21 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de WALDMAN, CARLOS (L.E. Nº 4.153.223), habiendo sido designado síndico la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 14 de mayo de 2001. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de junio de 2001 y 13 de agosto de 2001, respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11, Incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/3 Nº 345.979 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA DE SERVICIOS Y MANDATOS S.A." decretada el 21 de noviembre de 2000. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7º "65" de Capital Federal, e intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para ser puestos a disposición de la síndica, en plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de mayo de 2001. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 2 de julio de 2001 y 14 de agosto de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/3 Nº 346.024 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, que desempeño, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que se ha decretado la quiebra de INDUSTRIA TEXTIL LAPRIDA S.A. con domicilio en la calle Castro 948 de la Capital Federal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber que don Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A" de la Capital Federal ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 16 de mayo de 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de junio de 2001 y 29 de agosto de 2001, respectivamente. El presente debe publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/3 Nº 346.025 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de S., sito en Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 27 de febrero de 2001, la apertura del Concurso Preventivo de la firma MAC HOUSE S.A., designándose como síndico a Cristina Alicia Mattioni, con domicilio en Uruguay 385, 7º "704" (Tel. 4373-232272325), Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-5-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 10-7-01 y 23-8-01. El auto que ordena esta medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de febrero de 2001. Publicar edictos.

Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/3 Nº 5824 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, Piso, 6° Ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA MINERA DEL NORESTE S.A. (CUIT N° 30-6911647-1), con fecha 12 de marzo de 2001. Se fijó plazo hasta el 02/05/2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos junto con los títulos justificativos ante el Síndico designado en autos C.P.N. Tesoriero, Vicente Ricardo, con domicilio, en Avda. San Martín 5830. Se fijó para los días 15/06/2001 y 01/08/2001 la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 respectivamente y para el 26/11/2001 a las 10 hs. la audiencia informativa. El período de exclusividad vence el día 03/12/2001. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/3 N° 5668 v. 28/3/2001

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3 Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaria N° 5 de la Dra. María V. Villarroel, hace saber que con fecha 22/02/2001 se ha decretado la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS TEX BRIN SRL" habiéndose designado síndico al contador Moise Gorelik con domicilio constituido en Córdoba 850, p. 7 y fijado hasta el 14 de mayo de 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico y para que la sindicatura presente los informes que prescriben los arts. 35 y 39 los días 26 de junio de 2001 y 23 de agosto de 2001. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/3 N° 345.672 v. 28/3/2001

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3 Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5 de la Dra. María V. Villarroel, hace saber que con fecha 26/12/2000 se ha decretado la quiebra de HUGO OMAR SOUTO L.E. N° 4.586.277, habiéndose designado síndico al contador Moisés Gorelik con domicilio constituido en Córdoba N° 850, p. 7° y fijado hasta el 16 de abril de 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico y para que la sindicatura presente los informes que prescriben los arts. 35 y 39 los días 24 de mayo y 6 de julio de 2001. Rodolfo Herrera, Juez". Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/3 N° 345.673 v. 28/3/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ROUND TRIP TRANSPORTES S.A. s/Quiebra", C.U.I.T 30-68729923-6 Expte. N° 76.726, habiéndose designado síndico a Silvia Amanda Ferrandina, Asunción 4642, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-5-01, en el horario de 9 a 11 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérsela por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires a 14 de marzo de 2001.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 22/3 N° 345.668 v. 28/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TECAFRAC S.R.L. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-62769039-4 Expte. N° 74.810, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1°, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-5-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con la dispuesto por el art. 86 del la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires a 15 de marzo de 2001.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 22/3 N° 345.666 v. 28/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA S.R.L. s/ Quiebra", C.U.I.T. 30-68963466-0 Expte. N° 75.172, habiéndose designado síndico a Eugenio Prestipino, Helguera 2598, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-5-01, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con la dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires a 15 de marzo de 2001.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 22/3 N° 345.665 v. 28/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días en los autos "BAGANDO JORGE s/Quiebra, Expte. Nº 63555", con fecha 8 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Kahan Mario, con domicilio en Lavalle 2306 4º "410", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/3 Nº 345.528 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días en los autos "NUTRAL CO S.A. s/Quiebra, (Ex pedido de quiebra x Bco. Suquia S.A.), Expte. Nº 65024", con fecha 6 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Hirigoity Elba G., con domicilio en Córdoba 1388, 6º "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/3 Nº 345.529 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días en los autos "SCARPA, FABIAN ALFREDO s/Quiebra, (Ex pedido de quiebra x Lerer S.C.A.), Expte. Nº 63080", con fecha 8 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Lares Omar, con domicilio en La Pampa 2660, 3º "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/3 Nº 345.531 v. 27/3/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Nacional en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de GERARDO FEDERICO SICHEL designándose como síndico al contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Viamonte 1592 Piso 6° -G- (4371-0777), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.4.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.6.01 y 19.7.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 22/3 N° 345.671 v. 28/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 8°, hace saber que con fecha 28 de febrero de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad INEI S.R.L. (CUIT N° 33-62406705-9). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Contador José Andrés Sabuqui, con domicilio el Bernardo de Irigoyen 330 piso 2° oficina "36" Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de mayo de 2001. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos por

los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de junio de 2001 y 17 de agosto de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2001 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 22/3 N° 9106 v. 28/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de NORTH STAR ARGENTINA S.A. (antes ART SPUMA ARGENTINA S.A.) designándose como síndico al contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Viamonte 1592 Piso 6° -G- (4371-0777), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.5.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29.6.01 y 29.8.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Federico J. Cárrega, secretario.

e. 22/3 N° 345.670 v. 28/3/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de FUNDACION MEDIDA ASISTENCIAL INTEGRAL MASIN habiéndose designado síndico al contador Francisco Guerreño con domicilio en Rodríguez Peña 794, 1º "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de julio de 2001 y 30 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L,.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/3 Nº 345.560 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BECIARCO S.A. habiéndose designado síndico al contador Jorge Fernando Podhorzer con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de junio de 2001 y 24 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/3 Nº 345.562 v. 27/3/2001

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal, hace saber que en los autos "HERMANOS BERUTTI Y GOSIO Y ANEXOS S.A.C.I.I.F.A.G. Y M", se han modificado las fechas y que el día 24-4-01 vence el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la síndico Alicia Irene Kurlat, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, Piso 10 Of. "A" de la Capital Federal, y que asimismo la síndica se constituirá en la ciudad Comodoro Rivadavia los días 18-4-01 y 19-04-01 a fin de recibir verificaciones en Viamonte Nº 141 entre las 11.00 y 17 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7-6-01 y 7-8-01 respectivamente. Señálase el día 19-10-01 a las 10 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa que tendrá lugar con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/3 Nº 242 v. 30/3/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en Libertad 533, P.B., Cap. Fed., en autos "S.T.G. S.R.L. s/Concurso Preventivo", comunica la apertura (20/2/2001) del Concurso Preventivo de S.T.G. S.R.L. (CUIT 33-61196964-9). Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 25/4/2001 ante el síndico Estudio Castañeda-Cejas con domicilio en la calle Tucumán 320, 6º piso, Cap. Fed. Informe art. 35: 8/6/2001. Informe art. 39: 7/8/2001 audiencia informativa: 12/11/2001. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Fernando Saravia, secretario.

e. 21/3 Nº 5560 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de setiembre de 2000 se ha decretado la quiebra de "BRADENTON S.A. CONSTRUCTORA (CUIT Nº 30-678471328), habiéndose designado síndico al contador Juan Alberto Peinado, con domicilio en Posadas 1564, 2º piso Of. 200, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/2001 en el horario de 15 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 26/6/2001 y el art. 39 de la misma vence el día 23/8/2001. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma o ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida sus administradores para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88 inc. 4º de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/3 Nº 345.522 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BARIAIN MARIA CRISTINA s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de la Sra. MARIA CRISTINA BARIAIN, LC 4.849.579, con fecha 22 de febrero de 2001 (se deja constancia que no se conoce CUIT o CUIL del fallido). Síndico designado Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8 "E", Capital. Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus créditos el 25 de abril del 2001. Se fijan fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 8 de junio de 2001 y 7 de agosto del 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/3 Nº 345.994 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SANMARTIN JOSE MANUEL s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de la Sra. LIDIA ROSA DAVIO, DNI 5.306.216 con fecha 22 de febrero de 2001 (se deja constancia que no se conoce CUIT o CUIL de la fallida). Síndico designado Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8 "E", Capital. Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus créditos el 25 de abril del 2001. Se fijan fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 8 de junio del 2001 y 7 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/3 Nº 345.996 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MAPUEL S.A. s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de MAPUEL S.A., con fecha 22 de febrero de 2001 (se deja constancia que no se conoce CUIT o CUIL del fallido). Los datos de la fallida son: MAPUEL SA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 2258, Lº 86, Tº de Sociedades Anónimas, con fecha 7/9/1976, con domicilio en la calle Rivadavia 8650, PB, Capital. Síndico designado Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8 "E", Capital. Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus créditos el 25 de abril del 2001. Se fijan fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 8 de junio de 2001 y 7 de agosto de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/3 Nº 345.997 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo el Dr. Fernando I. Saravia, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña N° 1211 - 7° Piso - Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/03/2001 se decretó la quiebra de ALBAYDA S.A., CUIT 30-54053890-1, con domicilio en la calle Arenales 961 - 8° Piso "38" - Capital Federal. El síndico interviniente es el Estudio Bejar Pantin y Asociados, con domicilio en la calle Suipacha 211, 5° Piso Of. "J" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 22/05/2001, de lunes a viernes de 12:00 a 19:00 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cf.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 06/06/2001, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 05/07/2001 y 03/09/2001 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). El auto verificatorio previsto por el artículo 36 de la ley concursal se dictará el 03/08/2001. Se ha dispuesto la continuación empresaria en forma inmediata de la fallida, designándose al Ctdor. Rogelio Montoto con domicilio en Lavalle 1145 - 8° Piso "B" - Capital Federal, como administrador. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerados ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/3 N° 346.033 v. 30/3/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días el decreto de quiebra dispuesto sobre CERAMICA SANTA ROSA SOCIEDAD ANONIMA, cuyo síndico es el Dr. Fernando Agustín Delavault, con domicilio en José Hernández 2248, 4° D de Capital Federal. El plazo para presentarse a verificar a sus créditos ante el Síndico vence el 14/6/2001, debiendo el Síndico presentar el informe que prescribe el art. 35 el 14 de junio de 2001. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Asimismo se ordena a la fallida que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 23/3 N° 345.540 v. 29/3/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 12/3/2001 se ha decretado la quiebra de EUROMARCHE S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado con domicilio constituido en Posadas 1564, piso 2º, Of. 200, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/5/2001 (art. 32 de la Ley 22.522). Se deja constancia que el Nº de CUIT de la fallida es el 30-64235822-3. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/6/2001, y el general el día 24/8/2001 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 al 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 CPCN.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 21/3 Nº 345.623 v. 27/3/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor de Reto, sito en Av. Callao 635, piso 5º de la ciudad de Bs. As., comunica por cinco días que el 2/3/2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de EMELI S.A. domicilio social Lavalle 730, 5º "A" de esta ciudad, inscripta en IGJ Nº 2123, Libro 112, Tomo A de S.A., el 23/3/1993. Síndico contador Hugo Adriano Zaragoza, domicilio en Avenida Córdoba 1352, piso 1º, recibirá pedidos de verificación de acreedores hasta el 16/5/01, presentará informe art. 35 LC el 28/6/01 y el art. 39 LC 24/8/01 respectivamente. Audiencia informativa 12/11/01, 10:00 hs. sede del Tribunal. Resolución art. 36 LC vence el 13/7/01 y art. 42 LC 21/9/01.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
María José Gigy Traynor de Reto, secretaria interina.

e. 21/3 Nº 5539 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de GARILAND S.R.L., C.U.I.T. N° 00030680644973, decretada con fecha 02/02/01. El síndico actuante es el Contador García Ricardo Oscar con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206 2° C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-05-01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 29-06-01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27-08-01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30-07-01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria.

e. 26/3 N° 345.993 v. 30/3/2001

N° 12

Llamado a Licitación Pública Judicial Nacional Internacional Acciones Puerto Viamonte Comercial S.A. (Puerto Madero). Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, del Dr. Rómulo Di Iorio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Secretaría N° 24, del Dr. Jorge Médici Garrot, comunica por 4 días que en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de la cuota social de Puerto Viamonte", Expte. No. 64.319, llama a Licitación Pública Judicial Nacional e Internacional para la venta de 997 acciones de Puerto Viamonte Comercial S.A., con domicilio social en Avda. Alicia Moreau de Justo 146 Cap. Fed., República Argentina. Las mismas representan el 8,30833% del capital social. Se encuentra inscripta en Reg. Público de Comercio el 16/12/1994, bajo el No. 13.121, del L° 116, Tomo A de S.A. y registrada con el No. 1.596.618 en la I.G.J. de Capital Federal. Su actividad principal es el alquiler de inmuebles de su propiedad, ubicados en la ciudad de Buenos Aires, Puerto Madero, Dique 4, Edificios Puerto Viamonte 1 y 2. Estos inmuebles se hayan destinados a locales comerciales, oficinas y cocheras. Precio: la base para la venta de las acciones es de u$s 872.712. Condiciones y Requisitos: Surgen del pliego de licitación en venta. Presentación de las ofertas: Hasta las 12 hs. del 27/04/2001 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 27/04/2001, a las 12.00 hs., en la misma sede. Venta de pliego: en el domicilio de los Síndicos. Res. Artuso-Rabaglia-Ron, Paraná 341, P 9, "C", de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. T.E.: 4374-9914, desde el 29/03/2001, hasta el 27/04/2001. Valor del pliego: $ 1.000 y el pago se hará por depósito en la cuenta L° 906 F° 434/3 en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estas actuaciones.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 26/3 N° 5652 v. 29/3/2001

Llamado a Licitación Pública Judicial Nacional Internacional Importante Inmueble (ex Sede Banco Extrader S.A.). Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, del Dr. Rómulo Di Iorio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Secretaría N° 24, del Dr. Jorge Médici Garrot, comunica por 4 días que en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Inc. de Licitación", Expte. No. 62.804, llama a Licitación Pública Judicial Nacional e Internacional para la venta del inmueble sito en la calle Viamonte 542, Capital Federal, República Argentina, conjuntamente y en forma indivisible con los muebles e instalaciones que contiene. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Viamonte entre Florida y San Martín, frente a las Galerías Pacífico. Es un edificio construido sobre un terrero de 698,90 m2., que fuera restaurado en el año 1990 y comprende planta baja y tres pisos, con una superficie cubierta de 2.348,80 m2, y planos aprobados para construir 579,31 m2. sobre la cual azotea, construcción que se encuentra iniciada y cuyo avance de obra se estima en un 20%. Se licitan también bienes muebles que incluyen mobiliario, instalaciones, equipamiento de oficinas, equipos de computación, telefonía, sistema de vigilancia por video, mesa de dinero, etc. Precio: La base para la venta del inmueble y los muebles es de u$s 2.062.766,88. Condiciones y Requisitos: Surgen del pliego de licitación en venta. Presentación de las ofertas: Hasta las 12 hs. del 27/04/2001 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 27/04/2001, a las 12.00 hs., en la misma sede. Venta de pliego: en el domicilio de los Síndicos. Res. Artuso-Rabaglia-Ron, Paraná 341, P 9, "C", de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. T.E.: 4374-9914, desde el 29/03/2001, hasta el 27/04/2001. Valor del pliego: $ 1.000 y el pago se hará por depósito en la cuenta L° 906 F° 561/2 en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estas actuaciones.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 26/3 N° 5656 v. 29/3/2001

Llamado a Licitación Pública Judicial Nacional Internacional Acciones Puerto Viamonte S.A. (Puerto Madero). Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, del Dr. Rómulo E. Di Iorio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Secretaría N° 24, del Dr. Jorge Médici Garrot, comunica por 4 días que en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de la cuota social de puerto Viamonte", Expte. No. 64.319, llama a Licitación Pública Judicial Nacional e Internacional para la venta de 1.252 acciones de Puerto Viamonte S.A., con domicilio social en Avda. Alicia Moreau de Justo 146 Cap. Fed., República Argentina. Las mismas representan el 10,43333% del capital social. Se encuentra inscripta en Reg. Público de Comercio el 16.12.1994, bajo el No. 13.210, del L° 116, Tomo A de S.A. y registrada con el No. 1.549.919 en la I.G.J. de Capital Federal. Su actividad principal es el alquiler de inmuebles de su propiedad, ubicados en la ciudad de Buenos Aires, Puerto Madero, Dique 4, Edificios Puerto Viamonte 1 y 2. Estos inmuebles se hayan destinados a locales comerciales, oficinas y cocheras. Precio: La base para la venta de las acciones es de u$s 814.572. Condiciones y Requisitos: Surgen del pliego de licitación en venta. Presentación de las ofertas: Hasta las 12 hs. del 27/04/2001 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 27/04/2001, a las 12.00 hs., en la misma sede. Venta de pliego: En el domicilio de los Síndicos Dres. Artuso-Rabaglia-Ron, Paraná 341, P. 9, "C", de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs. T.E.: 4374-9914, desde el 29/03/2001, hasta el 27/04/2001. Valor del pliego: $ 1.000 y el pago se hará por depósito en la cuenta L° 906 F° 434/3 en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estas actuaciones.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 26/3 N° 5653 v. 29/3/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de LINDA S.R.L. (CUIT Nº 33-54786099-9) haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refire el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez con domicilio en la calle Av. Córdoba 1439, piso 13, Of. "2", procederá a recalcular los créditos que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo, art. 202 párrafo 2º LCQ, fijándose hasta el día 6 de junio de 2001 para la presentación de dicho informe.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 21/3 Nº 345.612 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de LAS FINCAS S.A. (no surge número de CUIT) haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refire el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Isidoro Sapir, con domicilio en la calle Lavalle 1282, piso 4º Of. "15", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de abril de 2001.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 21/3 Nº 345.614 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/2/2001 en los autos caratulados "RAITOMSUEL S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de RAITOMSUEL S.A., CUIT Nº 30-55433802-6 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo Conrado Piccinelli, con domicilio en la calle Montevideo 666, 9º piso Dto. 901, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/5/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 21/3 Nº 345.616 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Avda. Callao 635 2º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NELLO ROSSI con CIPF nº 1.802.120, con domicilio en Dragones 2423 de Capital Federal. Se fija hasta el día 24 de mayo de 2001, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Jorge Del Hoyo, con domicilio en Av. Julio A. Roca 610, 4º piso Dto. "C" de Capital Federal. Se fija la fecha del 21 de noviembre de 2001 a las 12,00 hs. a efectos de llevar a cabo la audiencia informativa (art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal).

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 23/3 Nº 9179 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de FEDAFIN S.A. con CUIT Nº 30 661403485 haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 8º oficina "E" y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 23/3 Nº 345.859 v. 29/3/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, hace saber que con fecha 28/12/00 en los autos DE BERNARDI, CARLOS GUIDO s/Concurso Preventivo (CUIT 20-11709413-9) y con fecha 13/2/01 en los autos MARCHESOTTI, CARMEN ROSA s/Concurso Preventivo (CDI 23-93332354-4); DE LUCA, ARMANDO s/Concurso Preventivo (CUIT 20-93339016-1 y GARCIA, SILVIA BEATRIZ s/Concurso Preventivo (CDI 27-11292363-8); se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 10/4/01 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Eduardo Gilberto, domiciliado en Tucumán 1424, 9º C Capital Federal y el día 28/5/01 para el informe del síndico del Art. 35. Fíjanse como plazos únicos para los concursos conjuntamente a DANQUI S.R.L. s/Concurso Preventivo el día 11/7/01 para que la Sindicatura presente el informe del art. 39 de la ley 24.522. La Junta Informativa art. 45 LCQ se celebrará el 30/10/01 a las 10.00 horas. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 21/3 Nº 5445 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2001, en los autos caratulados "DOMINGUEZ, ALBERTO MARCIAL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DOMINGUEZ, ALBERTO MARCIAL (C.U.I.T.: 20-04388164-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición, de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de mayo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de junio de 2001 y el 22 de agosto de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstas en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Susana Graciela Marino con domicilio en Uruguay 560 piso 6° "61". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/3 N° 345.654 v. 28/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2001, en los autos caratulados "LOGGIA, HORACIO MIGUEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LOGGIA, HORACIO MIGUEL (C.U.I.T.: 20-07377444-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición, de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de

mayo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de junio de 2001 y el 22 de agosto de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ester Alicia Ferraro con domicilio en Esmeralda 960 piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/3 N° 345.653 v. 28/3/2001

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 14, Sec. N° 28, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de MARCELO OSVALDO CASCONE, DNI 14.483.988, CUIT 23-14483988-9, en el que se ha designado síndico a Rubén J. Toytoyndjian, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219 7° piso, Cap. Fe., ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 18/5/2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 02/07/2001 y 29/08/2001 respectivamente, y para el día 22/11/2001 la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación por el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/3 N° 9050 v. 28/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Callao 635 de Capital, en autos: "SANATORIO PRIVADO MARIANO ACOSTA S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 23/02/01 se declaró abierto el concurso preventivo citado. Síndico designado: Abel Alexis Latentorf, domiciliado en Piedras 153 1º E (4345-5354). Plazo para verificar hasta 11/04/01. Presentación informe individual y general: 29/05/01 y 12/07/01 respectivamente. Audiencia informativa: 01/11/01 a las 10:00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 23/3 Nº 5711 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de marzo de 2001, en los autos caratulados "NEUSA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NEUSA S.A. (C.U.I.T.: 30-700603802), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de mayo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de junio de 2001 y el 22 de agosto de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador María Cristina Agrelo con domicilio en Viamonte 1365 piso 7º, "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/3 Nº 345.782 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2001 en los autos caratulados "INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A. s/Quiebra (antes era concurso presentado en Cám. Com. el 26/11/98)" se resolvió decretar la quiebra de INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Se fijan las fechas de 19 de abril de 2001 y el 4 de junio de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez Celano Stupnik y Asoc. con domicilio en Tucumán 811, piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/3 Nº 345.783 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de marzo de 2001, en los autos caratulados "CROMPTON S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CROMPTON S.A. (C.U.I.T. 30-69483264-0), haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de mayo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de julio de 2001 y el 28 de agosto de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/3 N° 345.962 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de marzo de 2001, en los autos caratulados GABRIELE JUAN EDUARDO s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de GABRIELE JUAN EDUARDO (C.U.I.T.: 20-04288012-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de julio de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 29 de agosto de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153 piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/3 N° 345.964 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de marzo de 2001, en los autos caratulados GOMEZ JOSE ANTONIO s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de GOMEZ JOSE ANTONIO (L.E. 4.820.559), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 L.C. tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de julio de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 29 de agosto de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153 Piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/3 N° 345.965 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de marzo de 2001, en los autos caratulados LAZARI HECTOR VICTOR s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de LAZARI HECTOR VICTOR (L.E. 4.353.062), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 L.C. tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de julio de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 29 de agosto de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153 Piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/3 N° 345.966 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de marzo de 2001, en los autos caratulados THERMAX SACEI s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de THERMAX SACEI (C.U.I.T. 30-55023544-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 L.C. tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de julio de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 29 de agosto de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153 Piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/3 N° 345.968 v. 30/3/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LISERCO S.A. decretada con fecha 12/3/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734 piso 2° "B", hasta el día 1/6/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 22/3 N° 345.652 v. 28/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de DELAUNAY JAVIER decretada con fecha 28 de febrero de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774, piso 2° "A", hasta el día 30 de abril de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de D.N.I. es 17.576.379.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario ad hoc.
e. 22/3 N° 345.651 v. 28/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma

Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de AZURRE S.A. decretada con fecha 28 de febrero de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mabel López, con domicilio en Murgiondo 3607, hasta el día 20 de abril de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-69435098-0.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario ad hoc.

e. 22/3 N° 345.650 v. 28/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados “DARIPOR S.A. s/Quiebra”, que se ha dispuesto a llamar a mejora de la oferta efectuada por la firma Clearlake Group S.A. por la suma de $ 1.200.000,00 para la adquisición del inmueble de titularidad de la fallida, ubicado en Humboldt 2457/61/65/69 y Av. Juan B. Justo 689, entre Av. Santa Fe y Charcas, de esta ciudad. El inmueble podrá visitarse con asistencia de la sindicatura, o con la persona que indique la misma, efectuándose la exhibición del inmueble los días 4, 5 y 6 de junio de 2001, en el horario de 9 a 12 horas. Las ofertas bajo sobre serán presentadas en la sede del Tribunal, el día 18 de junio de 2001 a las 11:00 horas, debiendo ser acompañadas del respectivo depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta a presentar, haciéndoseles saber que el precio ofrecido deberá superar como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar. El pago deberá ser realizado en pesos o en dólares estadounidenses y dentro del quinto día de notificado del auto que tenga al oferente por adjudicatario, deberá integrarse el importe que resulte para completar el 90%. El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.095 estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Será abonado por el escribano que oportunamente podrá nombrar el adquirente, para otorgar la escritura traslativa de dominio. En caso de incumplimiento de cualquiera de estas condiciones, se declarará al adjudicatario postor remiso, y se lo considerará responsable de los gastos en que deba incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Fíjase audiencia para la apertura de sobres, el mismo día de su presentación a las 12:00 horas, en el despacho de la suscripta y en acto público. En tal reunión y una vez abiertas, se instará a mejorarlas. A tal fin, será labrada un acta donde consten las mejoras. Hágase saber que hasta el momento de la apertura de sobres, podrá el eventual comprador denunciar el nombre del adquirente definitivo. Al momento de proceder a dictar la resolución en la cual se adjudique el bien, se dispondrá la desafectación de los depósitos en garantía correspondientes a los intervinientes que no resultaron adjudicatarios, a los que se les devolverán los importes respectivos. j) Asimismo, se fijó una remuneración a los enajenadores en virtud de los trabajos que éstos desarrollaron sobre el bien cuya oferta de compra ahora se llama a mejorar, en la suma de pesos un mil quinientos (art. 565 del CPr., aplicable al caso por remisión al art. 278 de la ley 24.522 y art. 12 de la Ley 20.266). Por ello se hace saber que en el supuesto caso en que la oferente de fs. 1210/12 sea en definitiva quien se quede con el inmueble, deberá oblar el monto señalado en el párrafo anterior. Igualmente, hágase saber que el resto de los oferentes, si los hubiera, deberán hacerse cargo de ese monto, o por lo que en más o menos resulte dispuesto por la Alzada. Dicho importe deberá ser depositado conjuntamente con el saldo del precio.

Buenos Airse, 13 de marzo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/3 Nº 9178 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO GUERRA S.A.C.I.F.I.A. decretada con fecha 9 de marzo de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426, piso 13° “D”, hasta el día 27 de abril de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-50244401-4.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario ad-hoc.

e. 26/3 N° 346.004 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de AMIRATI VIAJES Y TURISMO S.A. decretada con fecha 31 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Susana Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3° Depto. A. hasta el día 18 de mayo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-63186336-8.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario ad-hoc.

e. 26/3 N° 346.006 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de NEBILUX INTERNATIONAL S.A. (CUIT 30-70090116-1) decretada con fecha 1/12/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 8° Of. C, hasta el día 30/5/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/3 N° 346.008 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de SINTEQUIM ARGENTINA S.R.L. (CUIT 30-69671872-1) decretada con fecha 13/3/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774, piso 2° Of. A, hasta el día 1/6/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/3 N° 346.010 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de TURISMO BABEL S.A. (CUIT 30-69435050-6) decretada con fecha 10/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Angel Miragaya, con domicilio en Maipú 350, piso 3° Of. B, hasta el día 30/5/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/3 N° 346.011 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de LA VIÑA S.A. (CUIT 30-61559172-2) decretada con fecha 13/3/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 8° Of. C, hasta el día 1/6/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/3 N° 346.012 v. 30/3/2001

Nº 17

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo de la Doctora Margarita Braga, Secretaría Nº 33, del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, comunica que en los autos “PISANI, JOSE LUIS s/Concurso Preventivo” (CUTI Nº 20-10966143-1), se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 27/2/2001, designándose síndico al Contador Antonio Gerardo Pennacchio, con domicilio en la calle Corrales 6886 (TE: 4605-8315) ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 3/5/2001, debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/6/2001 y 14/8/2001, respectivamente. Se ha designado audiencia informativa para el día 23/10/2001 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/3 Nº 9004 v. 27/3/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de “NEGRI, ERNESTO ANGEL, C.I. Nº 5.729.383 (C.U.I.T. Nº 20-04529694-7)”. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 1316, piso 4º “A”, ante quien deberán los acreedores de la fallida presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2001, fijándose los días 19 de junio de 2001 y 22 de agosto de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) se ordena a al fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/3 Nº 345.601 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Modesto Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 29 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de GUENER INMOBILIARIA FINANCIERA Y DE MANDATOS S.A., en la que se designó síndico al Contador Juan Roque Treppo (DNI 4.529.199) con domicilio en la calle Sarmiento 1183, Piso 8º, of. 27/28 T.E. 381-0034/5, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 23-04-01,- El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6-6-01 y 20-7-01, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ y entregue al síndico los bienes que tuviese en su poder —o informe el lugar de su ubicación— así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al Síndico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohibe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/3 Nº 345.513 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, en los autos “SPITZER DAVID s/Quiebra” Expte. Nº 54.151, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de DAVID SPITZER, D.N.I. Nº 92.688.093 (C.U.I.T. Nº 20-92688093-5), con domicilio en Campichuelo 262, Piso 2º “H” de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Corrales Nº 6886 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 24 de mayo de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de julio de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/3 Nº 345.523 v. 27/3/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SOLD OUT S.R.L. (CUIT 30-69757936-9) con fecha 4 de diciembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lafinur 2964, piso 1º “A” (Tel. 4804-9818) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de abril de 2001. Fíjanse los días 7 de junio y 6 de agosto de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/3 Nº 345.519 v. 27/3/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PACIPA S.A. (sociedad inscripta en la I.G.J. el 21-02-92, bajo el Nro. 1120 del Lº 110, Tº A de Sociedades Anónimas) con fecha 27 de febrero de 2001. El síndico interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 719, piso 4º “E” (TE 4315-1157/8) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de mayo de 2001. Fíjanse los días 21 de junio y 21 de agosto de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndi-

co en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/3 Nº 345.521 v. 27/3/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MEDIAS PATSY S.R.L. (sociedad inscripta en la I.G.J. el 24-3-98 bajo el Nro. 1978 del Lº 108 de S.R.L.) con fecha 19 de febrero de 2001. El síndico interviniente es el contador Gustavo Horacio Mañay con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10º - "1006" (TE 4372-7630/7792) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de mayo de 2001. Fíjanse los días 22 de junio y 22 de agosto de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/3 Nº 345.520 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre del 2000 se ha decretado la quiebra de SOLD OUT S.R.L. El síndico designado es el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-04-01, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 09-05-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 07-06-01 y 06-08-01, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial N° 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el N° de CUIT de la fallida. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/3 N° 346.028 v. 30/3/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de RUBEN SIROTA, LE Nº 4.384.212, intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de junio de 2001 presenten al síndico Norberto Rubén Moliné, con domicilio en Avda. Rivadavia 2530, 2º cuerpo, 1º piso "8" de esta ciudad sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SIROTA, RUBEN s/Quiebra", Expte. Nº 38.774, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 23/3 Nº 345.781 v. 29/3/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, de Capital Federal, comunica que en los autos caratulado "TREPAT ANTONIO s/Quiebra" (Expte. N° 33.896), se ha decretado la quiebra de TREPAT, ANTONIO, DNI N° 4.944.145, domiciliado en Pedro Morán 4638, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 18/04/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico contador Eduardo Fermín Luis Aguinaga, en el domicilio de Carlos Pellegrini 1063, piso 6°, of. A/B, Capital Federal, fijándose el día 31/05/2001 como fecha para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.), y para la presentación del informe general (art. 39 L.C.) el día 16/07/2001. El presente debe publíquese por cinco días.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/3 N° 345.678 v. 28/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de SALAZAR SERGIO DAMIAN, con domicilio en Rodríguez Peña 770, 5° piso, Dto. 15, Capital Federal en los autos caratulados SALAZAR SERGIO DAMIAN Pedido de quiebra por Limayo S.R.L., Expte. N° 35.197 en la cual se designó síndico al Señor Juan José Poggio con domicilio en la calle Aranguren 3870, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/04/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/06/2001 y 10/08/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/3 N° 345.679 v. 28/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de LUMATECNICA S.A., con domicilio en Avda. Estado de Israel 4134, Capital Federal en los autos caratulados LUMATECNICA S.A. Pedido de quiebra por Abrasivos Argentinos S.A.I.C., Expte. N° 37.604 en la cual se designó síndico al Señor Manuel C. Arias con domicilio en la calle Conesa 3518, 8° piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/04/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/06/2001 y 09/08/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/3 N° 345.677 v. 28/3/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "KOSSEVICH JULIO s/Quiebra" (Expte. Nº 40.773) comunica por cinco días la quiebra decretada a KOSSEVICH JULIO, haciendo saber que: a) Que la fallida tiene domicilio en Sarmiento 2189, piso 7º "C", Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, f. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2001. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 12 de junio de 2001 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 12 de julio de 2001. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión. f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. h) Que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/3 Nº 345.902 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días que con fecha 26 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. (CUIT N° 30-64186830-9) con domicilio en la calle Montevideo 771, Piso 7°, Ofic. "D" de esta Ciudad. El síndico designado es el Contador Francisco Cipriotti, con domicilio en la calle Av. Belgrano 615, Piso 8, Ofic. "C", Ciudad de Buenos Aires, T.E. 4343-6944 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de junio de 2001 y el 17 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la L.C.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/3 N° 345.970 v. 30/3/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "GARCIA WALTER OSCAR s/Quiebra", Expte. N° 30.791, que con fecha 05/03/2001 se ha decretado la quiebra de "WALTER OSCAR GARCIA - D.N.I. 14.547.266", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle José Bonifacio 2401/05 esq. Rivera Indarte 295/297, 5° Piso, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88° inc. 4° LC.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 22 de junio de 2001 a las 11 hs. y/o supletoriamente a la del día 7 de julio de 2001 a las 9 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4° oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 4 de mayo de 2001. El Síndico presentara los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de junio de 2001 y 14 de agosto de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/3 N° 345.681 v. 28/3/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, que desempeña la suscripta, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "FULL PLAST S.A.", dispuesta el 6 de marzo de 2001; siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación el 11 de mayo de 2001 en el domicilio del Síndico Alberto Javier Samsolo, sito en Paraguay 1225, Piso 3°, Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el 26 de junio de 2001, y 23 de agosto de 2001 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 9 de noviembre de 2001 a las 10 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 22/3 N° 2706 v. 28/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días con fecha 6-3-2001. Se decretó la quiebra de "ERNESTO GONZALEZ" (L.E. 0.152.321) cuyo síndico actuante es el contador Daniel Alberto Del Castillo, quien constituyó domicilio en Pte. Juan D. Perón 5, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vende en fecha 30-4-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 13-6-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-8-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario,
e. 22/3 N° 345.775 v. 28/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6-3-2001 se decretó la quiebra de "IN TAR PLAST S.A." (C.U.I.T. 30-51702689-8), cuyo síndico actuante es el contador Alberto Antonio Vilela, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431, 2º J/L, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30-4-2001. El art. 35 LC vence en fecha 13-6-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-8-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las

sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 21/3 Nº 345.643 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de MORA JOSE ANTONIO (DNI 11.917.914) con fecha 6/3/2001, designándose síndico a la contadora Graciela Silvia Turco, domiciliada en la calle Cochabamba 4272, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17 de mayo de 2001, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 2 de julio de 2001 y 29 de agosto de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia para el día 29 de noviembre de 2001 a las 9:00 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/3 Nº 9158 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SIEBA SRL (CUIT 30-60598235-9) en fecha 28 de febrero de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Montelvetti Cecilia Beatriz con domicilio constituido en la calle General Urquiza 2134, Piso 3° "E" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de julio de 2001 y 11 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 26/3 N° 346.057 v. 30/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/3/2001 se decretó la quiebra de "RESIDENCIA GERIATRICA SAN BENITO SOC. DE HECHO" (CUIT N° 30-60043032-3), GONZALO ROBERTO HORACIO (CUIT N° 20-04545423-9), RESTELLI LUIS LORENZO (CUIT N° 20-07974192-8) cuyo síndico actuante es el contador Julio Jorge Surenian, quien constituyó domicilio en Viamonte 968, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7/5/2001, el art. 35 LC vence en fecha 20/6/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16/8/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/3 N° 346.059 v. 30/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/3/2001 se decretó la quiebra de "CORROSION ENGINEERING S.A." (CUIT n° 33-69350920-9) cuyo síndico actuante es el contador Daniel Alberto del Castillo, quien constituyó domicilio en Pte. Juan D. Perón 5, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4/5/2001. El art. 35 LC vence en fecha 19/6/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 15/8/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/3 N° 346.060 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7° de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAC TRAVEL S.R.L. (CUIT 30-63278482-8) en fecha 28 de febrero de 2001. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Calcagno Rubén Eduardo con domicilio constituido en la calle Pieres 161 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de julio de 2001 y 12 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 26/3 N° 346.062 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con siento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 13 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de ESTUDIO TEMPUS S.A. —CUIT 30-60820006-8—. El síndico designado en autos es Alberto Antonio Vilela con domicilio constituido en Rodríguez Peña 431, 2° J/L de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 5 de julio de 2001 y el 5 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 26/3 N° 346.064 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada por el suscripto, con siento en la calle Talcahuano 550, piso 7° de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALVISOFT S.A. (CUIT 30-62226536-9) en fecha 28 de febrero de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Acuña Marta Estela con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1° "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de julio de 2001 y 7 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 26/3 N° 346.065 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7° de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALBERTO IKONICOFF (CUIT 20-04414735-2) en fecha 28 de febrero de 2001. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Surenian Julio Jorge con domicilio constituido en la calle Viamonte 968 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de julio de 2001 y 7 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 26/3 N° 346.066 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de MIGUEL BERNARDO SAUZE JUAREZ —CUIT 20-04295282-7—. El síndico designado en autos es Cecilia Beatriz Montelvetti con domicilio constituido en Gral. Urquiza 2134, piso 3° Of. "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 10 de julio de 2001 y el 7 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 26/3 N° 346.067 v. 30/3/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2001, se ha decretado la quiebra de "YAQUIRA LEOPOLDO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de mayo de 2001, presenten al Síndico Contadora Laura Marletta, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1880 piso 3º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "YAQUIRA LEOPOLDO s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, siete de marzo de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/3 Nº 345.599 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de JULIO GITELMAN Y CIA. S.A. actualmente COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de mayo de 2001, presenten al síndico contadora Liliana María Montoro, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 517, piso 3º "B" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados de Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JULIO GITELMAN Y CIA. S.A. actualmente COMECIALIZADORA GENERAL DE PRODUCTOS S.A. s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/3 Nº 345.818 v. 29/3/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, comunica por cinco días, en el concurso mercantil liquidatorio "BRAGE, GONZALO" (expte. Nº 36.159), se ha decretado con fecha 13 de noviembre de 2000 la quiebra de BRAGE GONZALO, con DNI 11.478.419, con domicilio en Rodriguez Peña 1427 Piso 6º Depto. "A" de Capital Federal. Síndico: Mario Hugo Lungarini, domiciliado en Rodriguez Peña 797 Piso 12 "A", ante quienes los acreedores verificarán sus créditos hasta el día 25-4-01. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 serán presentados los días 6-6-01 y 2-8-01 respectivamente. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura, todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes, que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Santiago Medina, secretario.

e. 21/3 Nº 345.527 v. 27/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26/2/01 se decretó la quiebra de RESTAURANTE BURILOCHE S.A. en la que se designó síndico al contador Susana Erusalimsky, con domicilio en Llavallol 2574, 5° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8/6/01 y 6/8/01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de febrero de 2001… publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, marzo de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 26/3 N° 346.000 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19.02.01, se decretó la quiebra de PERANDONES JORGE HECTOR, en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.04.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 01.06.01 y 13.07.01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administra-

dores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de febrero de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 26/3 Nº 346.002 v. 30/3/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ALVAREZ RAUL HECTOR, el síndico de la misma es el contador Jorge Hernán Muñoz Leiva, con domicilio en la calle Perú 263 10° piso A de esta Capital Federal (Tel. 4343-8736). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de mayo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de junio de 2001 y 13 de agosto de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta el cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 29 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/3 Nº 346.009 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de THE SECURITY TRADING CORPORATION SA. El síndico de la misma es el contador José Luis Carri Quiry, con domicilio en la calle Loyola 660 de esta Capital Federal (Tel. 4775-6054). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 3 de mayo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15 de junio de 2001 y 14 de agosto de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 2 de julio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/3 Nº 346.013 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital, comunica que con fecha 6 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de "LA PIANOLA S.A." con domicilio social en Avda. Crámer 2447 de Capital Federal y comercial en Polonia 166 de la ciudad de Mar del Plata. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 30 de abril de 2001 para que los acreedores presenten al Estudio Susana Prisant & Asociados, con domicilio en Córdoba 1439, piso 13, Of. 92/3 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 13 de junio de 2001 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 (Incs. 7º y 9º) de la misma ley el día 10 de agosto de 2001. Intímase a los terceros que tengan bienes de la sociedad fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de 5 días, debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al órgano de administración de la sociedad para que dentro de las 24 horas pongan a disposición de la sindicatura los papeles de su negocio o actividad comercial y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con los demás requisitos ordenados en el art. 86 L.C. Publíquense edictos por cinco días en el diario de publicaciones legales correspondientes a… Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Javier Cosentino, secretario.
e. 23/3 Nº 345.889 v. 29/3/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría n° 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ADRIANO DIAZ CISNEROS, D.N.I. 4.540.278, con fecha 5 de Marzo de 2001, con domicilio en la calle Posadas 1111, piso 12° "F", de Capital Federal. Señálase hasta el día 7 de Junio de 2001 para que los acreedores presenten al Síndico, Contador Ernesto Horacio García, con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10° "I", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 6 de agosto de 2001 y 18 de septiembre de 2001 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 23 de noviembre de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, y el día 30 de noviembre de 2001 para la finalización del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario,
e. 22/3 N° 5700 v. 28/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, ha ordenado expedir el presente edicto ampliatorio del librado con fecha 12 de febrero de 2001, en los autos caratulados "ZAGARIA ANA MARIA s/Quiebra" (Expte. Nº 27.680) a los efectos de hacer saber a los acreedores que deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2001 a las oficinas del síndico Pablo Javier Kainsky ubicadas en calle Reconquista 715, 4º "E", Capital Federal, de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/3 Nº 9152 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, piso 1°, Capital Federal, en los autos caratulados "PRODUCTOS LA VASCONGADA S.A. s/Quiebra", comunica que con fecha 1 de marzo de 2000 se ordenó hacer saber a los acreedores el proyecto de distribución presentado en los autos mencionados y que de no formularse observación alguna dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, el proyecto será aprobado.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Mariel Dermardirossian, secretaria.
e. 26/3 Nº 346.007 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Doctora María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 del Dr. Gonzalo María Gros, sito en Avenida Callao 635, primer piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "HERROL Y ALAN S.A. s/Quiebra" (Expediente N° 18.229), con fecha 15 de febrero de 2001 se ha decretado en estado de Quiebra a HERROL Y ALAN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de julio de 1987 bajo el número 4972, Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, y ha sido designado síndico el Contador Ernesto Horacio García con domicilio constituido en la calle Montevideo 536 décimo piso "I", ciudad de Buenos Aires. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202, Ley 24.522. El síndico presentará el informe que prescribe el art. 39 de la Ley 24.522, el día 6 de abril de 2001. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. b) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). c) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/3 Nº 345.963 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de CASTILLO GARDEL DNI 4.575.323, con domicilio en Baigorria 2823, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.5.2001 ante el síndico Rapetti Carlos Antonio, quien constituyó domicilio en Echeverría 2670 7° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 19.6.2001 y el informe general el día 16.8.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/3 Nº 346.061 v. 30/3/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Unica, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber que en los autos "Expte. Nº 71/00 MBM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL s/Concurso Preventivo", con fecha 20 de noviembre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma M.B.M. S.A.I., CUIT 30-52072211-0, con domicilio en calle Córdoba Nº 1872 de Posadas, habiendo sido designado como síndico clase "A" el Estudio Núñez, Pezuk, Barrios, y Hanske, con domicilio en calle San Luis Nº 2255, 1º piso de Posadas, Misiones, donde deberán presentarse, hasta el 20 de marzo de 2001 (horario de atención: de lunes a viernes de 8 a 11 hs. y de 16 a 19 hs.), los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. Se hace saber que se ha fijado el día 4 de mayo del corriente año como fecha hasta la cual el síndico designado presente el Informe Individual y para el día 18 de junio del corriente año como fecha en la cual el síndico designado deberá presentar Informe General de créditos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Posadas, 8 de marzo de 2001.
Miriam Elizabeth Saidman, secretaria.
e. 21/3 Nº 2669 v. 27/3/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/3/2001 - Vence: 27/3/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	13/03/01	MARIA MUSCO	5601
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/03/01	JORGE RUBEN IRATCHET	5633
11	22	ANA PAULA GARONA DUPUIS	7/03/01	CAPLAN, ALEJANDRO JOSE	5599
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/03/01	ROSA CAMILA GIL y MARIA ROSA GARAY	5629
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/03/01	DINA LUISA BUYANOVSKY de TETELBAUN	5655
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/03/01	JOSEFA INGRASSIA y DOMINGO PIEMONTE	5607
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/03/01	ANGEL HORACIO SAPORITI	5644
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/03/01	SALVADOR ARENELLA	5658
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/03/01	RASCHELLA FORTUNATO	5680

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/03/01	RASCHELLA JOSE ERNESTO	5681
27		SOLEDAD CALATAYUD	12/03/01	CARCI, MARIO HECTOR	5691
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/03/01	RUBIN, SAMUEL y AIJENBOM, MARGARITA	5611
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/02/01	NELIDA DIAZ	9110
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/03/01	CELIA MUÑOZ IRIBARNE	5591
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/03/01	LUIS MIGUEL GIL NAVARRO	5594
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/02/01	ELBA SUSANA BRUNI	5619
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/02/01	LEONARDO FRANCHINI	5620
36	U	MARCOS GALMARINI	14/03/01	ZULEMA COZZOLINO	5596
45	U	MARISA S. SORINI	16/03/01	ROSA ITALIA ARGENTINA LICASTRO	5631
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/03/01	LUIS ENRIQUE VERGNE	9014
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/03/01	ZOPPI, BRUNO y VOLPINI, ITALIA	5623
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/03/01	ANTONIO CANO	5666
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/03/01	TRUFFAT RUBEN EDGARDO	9086
52		SILVIA N. DE PINTO	15/03/01	LUCIA ROSITO	5590
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/03/01	HERMINIA LOPEZ	5661
52	82	SILVIA N. DE PINTO	6/03/01	MARIA DE LAS MERCEDES NUÑEZ	5671
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	2/03/01	NELIDA SILVIA DEWEY	5647
54		JAVIER FERNANDEZ	15/03/01	MARIA ESTHER ZEMBORAIN	9015
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/03/01	MARIA SARA JOSEFINA BILLIET	5649
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	8/03/01	CARLOS ALBERTO OCTAVIO SUAREZ	5673
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/03/01	VLADIMIRO SKOLARIS	5639
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/03/01	PURA MARTIN	9041
71	U	SUSANA A. NOVILE	26/02/01	NORBERTO OMAR GILARDONI y/o NORBERTO OMAR GILARDINI	5667
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/03/01	MERCEDES ARMIDA DELLACASA DE LOVERA , JUAN VICENTE LOVERA y ARMIDA VIRGINIA LOVERA	5648
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	22/02/01	ANGEL CARMELO MUCCIOLO	5659
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/03/01	CLEMENTINA LUCRECIA LAVEGA	5690
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/02/01	LUIS RODRIGUEZ y MARIA GERONIMA LUNA	5592
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	2/03/01	MARIA COGOZZO	5628
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/02/01	CARLOS ZAMUNER	5630
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/03/01	RATTNER, JORGE OSCAR	9034
91	U	ALBERTO UGARTE	16/03/01	EZERNITCHI, MEYER	5598
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	8/03/01	BARTOLOME MOISES TORRELLAS	5662
99	U	MARTA N. COCCIA	13/03/01	ANTONIO EDGARDO LOTITO	5657
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	5/03/01	FERNANDO HECTOR FIELLI	5632
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/03/01	CONSTANCIA JOSEFA CASTO	5618
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	1/03/01	OSCAR VICENTE DI GENOVA	5635
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/03/01	JOSEFA LLAMAZARES	5676
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	14/03/01	RUBEN ZAMPA	5606

e. 23/3 N° 49 v. 27/3/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

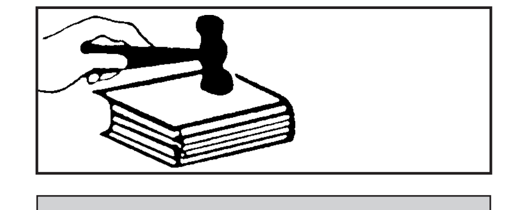
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/3/2001 - Vence: 28/3/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	2/03/01	GIL JOSE	5707
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	9/03/01	KRASNOPOLSKY, ROSA	5736
6	U	SILVIA CANTARINI	12/03/01	OSIRYS GUGLIELMINETTI	5703
6	U	SILVIA CANTARINI	2/02/01	ROBERTO JAIME ESTEVE	5708
6	U	SILVIA CANTARINI	12/03/01	ATILIO ESTEBAN FERNANDEZ Y RODRIGUEZ MARIA ESTHER	9184
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/03/01	RODOLFO BLAS ESEN	5720
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	9/03/01	NORA BEATRIZ OÑA	5800
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/03/01	GUSTAVO LUIS FERNANDEZ	5740
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/02/01	MARIA GRACIA GIORDANO	5716
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/03/01	JOSE GONZALEZ LAPIDO	5752
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/03/01	GUILLERMINA FRANCISCA ANGELICI	5753
22		FERNANDO L. SPANO	13/03/01	VILLAGRA CELINA DEL VALLE	5775
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/03/01	TONIATTI FRANCISCO ALDO	9169
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/03/01	LUIS JOSE DEVOTO	5771
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/03/01	VICTORIO MANUEL BRAVO	9205
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/03/01	CARMEN D' ANGELO	5809
36	U	MARCOS GALMARINI	19/03/01	DUFOUR SUSANA ANGELA	9140
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	14/03/01	JOSE MOHADEB	9202
42	U	MARIA ELENA UCAR	15/03/01	CARLOS ALBERTO CAMPIANO	5807
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/03/01	JOSEFA LEVENSON	5743
45	U	MARISA S. SORINI	5/03/01	ATILIO EMILIO MORONI	5715
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/03/01	AGUSTIN ADOLFO CHAPUIS	5798
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/02/01	JOSEFA DI MURO	5763
50		JUAN C. INSUA	28/02/01	NILDA AURORA MARTIN	5802
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/03/01	EDUARDO ARTURO MARTINEZ	5719
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/03/01	AMELIA FODINO	5776
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/03/01	RAFAELA JUANA MENAFRA	5737
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	6/03/01	JORGE ALBERTO URROZOLA	5755
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/03/01	LOLA ANOMITOU	5751
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/02/01	LUIS MARIA ESCUDERO	5706
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/03/01	ORLANDO OSCAR PERALTA	9133
61		EDUARDO JOSE GORRIS	13/03/01	DOLORES VEGA	5768
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	2/03/01	JUAN CARLOS SIDERO	5726
63	U	JORGE E. BEADE	13/03/01	JOSE RADIONI Y AMALIA MARIA JULIA LISTA	5774
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/03/01	LORENZANI CARMEN	5750
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/03/01	LONGO ERNESTO	5790
69	99	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	12/03/01	VICTORINO ROQUEIRO E ISABEL DE BARDECI	5781

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/03/01	CARDINI JORGE OMAR	5801
72		DANIEL H. RUSSO	12/03/01	DI CIANCIO, JOSE FRANCISCO VITO	5712
74		JUAN A. CASAS	13/03/01	ANGEL JUAN TORRE	5739
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/03/01	PETRIZZO, AGUSTIN FELIPE	5705
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/03/01	CARMEN PENA Y GUILLERMO CARLOS SEGATA	5777
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/03/01	DAVID GOLDESTEIN	5701
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/03/01	NORMA ELENA ARCHERO Y CARLOS RAUL VILARDEL	5772
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/03/01	ENRIQUE ANTONIO LIROLA	5792
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/03/01	MATILDE VIOLINDA MARIANO	5722
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/03/01	ELBA MARIA FANIN	5764
91	U	ALBERTO UGARTE	15/03/01	IRMA CONCEPCION MONDINI Y AGUSTIN ALBERTO CUETO	5779
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/03/01	ALFREDO TKACZYK	5782
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/03/01	STRAJMAN ELIAS	5756
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/03/01	FEDERICO QUINTANA	9115
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	19/03/01	HERNAN CRISTIAN DADI	5702
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/03/01	EUFEMIA PATO	5717
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/03/01	AMBROSIO AGUSTIN SIMONELLI	5718
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	27/02/01	JUANA JOSEFA DESCARRUEGA	5734
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/03/01	JACOBO MOUMDJIAN	5738
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/03/01	LUIS AUGUSTO CANTARELLA	5732

e. 26/3 N° 50 v. 28/3/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CASTRO, MARCIANO EDUARDO y Otro c/GAIONE, AMANDA LIDIA s/Ejecución Hipotecario Ejecutivo" Expediente Nro. 41.727/98, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 30 de marzo de 2001 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Merlo, localidad de San Antonio de Padua, Villa Landaburu, con frente a la calle Av. San Juan (Nro. 850) entre las de Neuquén y S. Cabral. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. B. Manz. 56. Parc. 4. Matrícula 35.637. Superficie Total 389 mts. 70 dm2. El inmueble posee dos plantas, garage con portón en su costado izquierdo y rejas en las ventanas, posee un tinglado abierto en el fondo y con un lavadero de 2,5 x 2,5 mts. En su interior y en la planta baja posee dos cuartos o ambientes de 2,5 x 3 mts., con piso de madera (Algunos faltantes) y sus paredes revocadas, living comedor con piso de mosaico, cocina de 2,5 x 4 mts. con piso de mosaico y sus paredes revestidas en madera, baño completo con piso de mosaico y paredes azulejadas hasta el cielo raso. Por medio de una escalera de madera ubicada en el living-comedor se accede a la planta alta, donde se ingresa a un hall distribuidor, en la que se hallan 4 dormitorios uno de los cuales posee un balcón que da al frente, todos ellos de 3 x 4 mts. con piso de cemento, techo de madera y paredes sin pintura y con humedad. En la misma planta se halla un cuarto de aproximadamente 2,5 x 2 mts., que debería ser un baño, con piso de cemento, sin ningún artefacto y sin terminación en sus paredes, el cual actualmente se utiliza como deposito. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Amanda Lidia Gaione, un hijo y una hija, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 25.652,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N. 0.25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 16-5-00 No registra deuda Fs. 107. AGBA (Aguas del Gran Bs. As.) al 31-5-00 $ 40,20 Fs. 89. O.S.N. No cuenta con servicios suministrados por esta empresa Fs. 104. Munic. de Merlo al 16-5-00 $ 1062,07 Fs. 100. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de marzo de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 26/3 N° 5829 v. 27/3/2001

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CALZONE NICOLAS JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 37.522/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de abril de 2001 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble designado como lote 17 de la Manz. "B" con frente a la calle Lino Piñeiro s/n del partido de Baradero, Pcia. de Bs. As., Nom. Cal.: Circ. ll, Secc. B, Manz. 57 b, Parc. 12, Matrícula 1951, Superficie: 245,30 mt2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano Alejandro C. Márquez y obrante en autos, el inmueble se encuentra sito en la calle Lino Piñeiro N° 886 y se trata de una propiedad que tiene living al ingresar, cocina, comedor, 2 habitaciones y baño completo; en el fondo hay patio, lavadero, garage y una galería semicubierta. Según manifestaciones de la Sra. Mirtha Susana Gentile, esposa del demandado, el bien es de su propiedad y del demandado y ambos viven en la casa con sus 2 hijos. El bien se encuentra en buen estado de conservación, observándose algunas manchas de humedad, está construido en planta baja y no se encuentra físicamente separado de la parcela 13. Base U$S 55.000.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y Arancel 0,25 % (conf. Acord. 10/99), en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 881,56 al 28/4/00 (fs. 82); a la Municipalidad de Baradero la suma de $ 3.510,14 al 10/5/00 el concepto de tasa por limpieza, conservación de la vía pca. y serv. sanitarios (fs. 98). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. fallo Plenario "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ Ejec. Hipo. ejec." del 18-2-99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. Concédese autorización al acreedor ejecutante, para que compense el crédito que aquí se ejecuta, en relación al precio obtenido en la subasta, hasta la concurrencia de la suma menor (conf. art. 583 del C. Proc.), asimismo en caso de que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar la seña correspondiente. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 26/3 N° 5837 v. 27/3/2001

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEFENSA 649/73 c/ISELE, SERGIO DANIEL s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 119.428/95 —Reservado— que el martillero Nilda Noemí Sánchez, rematará el día 30 de marzo de 2001 a las 10.30 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Defensa Nro. 649/57/65/73 entre Méjico y Chile, Unidad Funcional Nro. 16, (Letra "G") del Primer Piso y Unidad Complementaria Nro. XV, ubicada en planta sótano de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13. Sec. 2. Manz. 38. Parc. 29. Matrícula: 13-1639/16. Superficie Total U.F 16,68 mts. 71 dm2., U.C XV 2 mts. 56 dm2. El inmueble consta de un living de 5 mts. de largo por 3 mts. de ancho en desnivel, dos dormitorios, uno de 2 x 3 mts. y el otro de 3 x 3 mts., un baño con todos los artefactos en condiciones normales, un hall de entradas de 1,5 x 1,80 mts. y un patio chico interno. En general se encuentra en buenas condiciones de conservación. La cocina de 2 x 3 mts., consta de bajo mesada y alacena, calefón, cerámica en los pisos y revestido en madera. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Leticia Inés Monla, quien manifestó convivir en el inmueble conjuntamente con su madre Inés Sidanelia Desmery y su hermana Graciela Dolores Monla, ambas mayores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 20.025,00. Se deja constancia que para el caso de no existir ofertas con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble Sin Base. Seña 20%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 27-8-98 $ 376,80. G.C.B.A al 25-8-98 $ 609,37 Fs. 152. O.S.N al 28-8-98 No registra deuda. Fs. 148. Expensas al 2-8-00 $ 12.707,97 Fs. 335. Asimismo se hace saber que conforme plenario de la Cámara Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Fallo del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El bien podrá ser visitado los días 27, 28 y 29 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 26/3 N° 5830 v. 27/3/2001

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso, comunica por tres días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/LO VALVO OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: nro. 112.104/96, que el martillero Alvaro Barros (43934121) rematará el día 30 de marzo de 2001 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital, la unidad funcional nro. 19 ubicada en el 4º piso, letra "B", del inmueble sito en la calle Sánchez de Loria 408, esq. Moreno s/n, Capital Federal. Matrícula 9-4176/19.- Sup. Cub. 45mc13, semicub. 2mc66, balcón 2mc98, total: 50mc77. Porc.: 3,12%. El inmueble consta de un living-comedor, un dormitorio, baño cocina y lavadero, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la hija del demandado. Base: $ 18.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel por Acordada 10/99 0,25%. Deudas: Impuesto Inmobiliario: $ 121,50, $ 27,06 y $ 41,15 al 3/5/00 a fs. 228/9; por Aguas Argentinas: $ 204,67 al 26/4/00 a fs. 202; O.S. Residual: sin deuda al 26/4/00 a fs. 199; por Expensas $ 9549,54 al mes de mayo de 2000 a fs. 210. Se visita los días martes y jueves en el horario de 11 a 13 hs. El precio de la subasta se deberá depositar con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello en el supuesto que no se integre el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. De acuerdo al fallo plenario de la Exma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas, que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 23/3 Nº 9132 v. 27/3/2001

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos "CODESIDO DE CASTRO contra CASTRO FERNANDEZ sobre División de Condominio" Expte N° 69.521/89, que el Martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 10 de abril de 2001, a las 10:00 hs en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado ubicado en la calle Baigorria 4824/26/28, Capital Federal. Matrícula F.R. 15-57990. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 87, Manz. 63, Parc. 3a. Edificado en lote que mide 9m48 de frente al N.O., 25m19 al N.E., 9m41 en el contrafrente al S.E. y 26m31 al S.O. Superficie 242,31m2. Según las constataciones realizadas por el Sr. Oficial de Justicia obrantes en autos (Fs. 1256). Surge que la propiedad se halla en total estado de abandono y en condiciones físicas bastante precarias, encontrándose en su interior, objetos varios, herramientas, butacas de autos Trafic, partes de autos como capots, puertas y tableros con sus respectivos relojes, partes de vehículos, etc. Según la inspección realizada por el martillero, (Fs. 1254) se trata de un edificio de años desarrollado en planta baja y un piso alto. Por el N° 4824, se ac-

cede a un depósito en planta baja, con entrada para vehículos medianos, piso de cemento alisado y un baño. Por el N° 4826, se accede a un pequeño local de comercio, con cortina metálica y piso cerámico, y por el N° 4828 y por escalera, se accede a una vivienda en el primer piso al frente, la que consta de hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón corrido al frente. En el contrafrente, amplia terraza con parrilla, galpón con techo de fibrocemento y pequeño baño. En altos terraza libre. Cuenta con termo tanque y un equipo de aire acondicionado. La propiedad se comunica entre sí interiormente. Debe Aguas Arg. $ 1.237,02.- más $ 578,31.- al 20/7/99, A.B.L. $ 518,95.- más $ 1936,55.- al 26/7/99. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero, en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99. Certificado de dominio N° 00311602 del 18/01/01, certificado de inhibiciones N° 00311604 del 18/01/01. Base $ 50.000.- Seña 30%, Comisión 3%, (Ac. 10/99) 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta, en cuenta a nombre de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición los días 04, 05 y 06 de Abril de 2001 de 10 a 12 hs. Todo lo consignado en el presente edicto surge de estas actuaciones y de los autos "CODESIDO DE CASTRO ANA MARIA c/CASTRO FERNANDEZ FERNANDO DIEGO s/Ejecución" Expediente N° 37.609/2000, en trámite ante este mismo Juzgado y Secretaría. Para mayor información dirigirse al expediente o al Martillero al T.E. 4328-8770.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 26/3 N° 5831 v. 27/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial Nro. 6, Secretaría Nro. 11, comunica por cinco días en autos: "INTERCORP S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmuebles", Exp. 41.185, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz (CUIT 20-04039032-5) subastará el 28 de Marzo del 2001, a las 12,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, las unidades funcionales Nro. 154 y 167 (Locales 70 y 129) del inmueble sito en la calle Ciudad de La Paz Nro. 2239/43 y Av. Cabildo 2228/44 de esta Capital Federal, Matrículas 16-8.155/154 y 167; N.C.: C. 16, S. 39, M. 99, P. 12ª; que miden L. 70: 16,80 m2, porcentual 0,19%, que adeuda GCBA $ 434,26 al 23/12/99 (fs. 72); Aguas Arg. $ 842,81 al 19/11/99 (fs. 27), y Expensas $ 10.682,47 al 23/5/00 (fs. 78), sin deuda de OSN al 1/12/99 (fs. 32), y Local 129: 174,41 m2, porcentual 1,96%, que adeuda: GCBA $ 7.521,68 al 23/12/99 (fs. 71) y Expensas $ 103.794,58 al 23/5/00 (fs. 81), sin deuda de OSN al 1/12/99 (fs. 30). Del informe del Martillero surge que se tratan las unidades funcionales de dos locales ubicados en la Galería "Las Vegas" con entrada por la Avda. Cabildo N° 2228/44 y por Ciudad de La Paz Nro. 2239/43 de esta Capital Federal. La unidad 154 corresponde al local 70 del entrepiso y la unidad 167, al local 129 del primer piso. Se encuentran libre de ocupantes y de ocupación. El local 70 del entrepiso, posee 16,80 m2 y se encuentra en muy mal estado por su falta de mantenimiento. El Local 129 del primer piso, posee 174,50 m2 tratándose de un amplio local con baños al frente y al fondo del local, con duchas, todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Bases: Local 70: $ 4.200,- y Local 129: $ 20.000,- Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (conforme Art. 580 y 584 CP). Se aceptan ofertas bajo sobre conf. Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Exhibición: los días hábiles del 21 al 27 de marzo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 22/3 N° 345.810 v. 28/3/2001

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Unica N° 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados: "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/VALDEZ, JORGE ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expediente Reservado N° 63.382), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 3 de abril de 2001 a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal. El automotor marca Mercedes Benz, Modelo BM 386 Versión 1620, Año 1996, Motor Mercedes Benz N° 376.955-50-318444, Chasis Mercedes Benz N° 8AC386018TA119855, Dominio BAP 278. Tipo chasis con cabina para camión. El automotor se encuentra en buen estado de conservación. Su motor no funciona, ya que le falta el bombín de gasoil. El tanque de aire está desconectado. El estado de las cubiertas es regular. Deudas: Patentes: $ 14.677.- al 15/09/2000 (fs. 81). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 14.197.- Comisión: 10% más el I.V.A. sobre dicha comisión y 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. La deuda que pesa sobre el bien y su monto de la cual se hará cargo el comprador. Días de Exhibición: Los días lunes 26 y martes 27 de marzo de 2001 en el horario de 11.00 a 13.00 horas, en el Km. 34 de la Ruta Nacional N° 8 y a 20 mts. de la intersección con la Ruta Nacional N° 197, José C. Paz, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/3 N° 9430 v. 28/3/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Angel González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, con asiento en la calle Diag. R. Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal. Comunica por cinco días en el Boletín Oficial, en el juicio "ZAPADIN S. A. s/Quiebra s/Concurso Preventivo s/Concurso Especial por casa Enrique Schuster", Expediente Nº 63.880, que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2), rematará el día 3 de abril de 2001 a las 13.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Los siguientes bienes muebles en un solo lote: Un horno de secado marca "Master" modelo m 200, sin funcionar y una máquina de pegar suelas marca "Atlas"-ESC tipo Joggig, sin funcionar. Venta al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: Base: $ 3.100.-, Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/Comisión, I.V.A., 0,25% (Acordada 10/99). El pago del I.V.A. por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador, y no está incluido en el precio de venta. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. El comprador deberá dentro del tercer día de realizado del remate deberá indicar en autos el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Gastos de acarreo y/o retiro serán a cargo del comprador. La entrega de los bienes será, previo pago total del precio y una vez aprobada de la subasta. Exhibición en Boedo 1334, Cap. Fed., los días 28 y 30 de marzo de 2001 de 16 a 18 horas o combinando en forma anticipada con el Martillero, Tel. 4831-5271.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/3 Nº 345.646 v. 27/3/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/VAZQUEZ, LORENA ASTRID, DNI 24.708.507 s/Ejecución Prendaria" (Expte. 73.577) que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 4 de abril de 2001 a las 10:10 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat, modelo Palio EL 5 p., año 1998, motor Fiat, dominio CKF 588. Registra deudas por $ 331,70 al día 10/1/01. Las que estarán a cargo del comprador. Como así también deberá hacerse cargo del arancel del 0,25% del precio de la subasta. Base $ 3.500 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 2 y 3 de abril de 2001 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 26/3 N° 5836 v. 28/3/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/GOMEZ, FRANCISCO DANIEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 4 de abril de 2001 a las 8:40 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat Duna SD 98, dominio CFS 808. Registra deudas por $ 575,70 al día 22/9/99. Las que estarán a cargo del comprador. Base $ 3.500. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora con la base reducida en un 25%, en caso de no haber postores saldrá nuevamente a la venta a la media hora sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día 3 de abril de 2001. La audiencia de apertura de los mismos se realizará el mismo día a las 12:30 en el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 2 y 3 de abril de 2001 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/3 N° 5835 v. 28/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BUSTAMANTE, LUIS DANIEL s/Quiebra" (Expte. N° 32.145) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el 3 de abril de 2001 a las 13 hs. en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal: a) Un inmueble ubicado en el Partido de San Isidro, localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, calle Olazábal N° 321, entre Medrano y Gazcón. Matrícula 33.510. Superf. terr. (fs. 533) 320 m2 7 dm2. Seg. inf. (fs. 598) consta de porch, garaje semicubierto, living-comedor con ventanal a la calle, pasillo, dos baños, dormitorio con ventana a pasillo exterior, pasillo de circulación, cocina comedor, habitación con ventana a jardín, lavadero semicubierto, jardín con pequeña pileta de plástico, terraza, quincho cubierto, patio con parrilla, pequeño galpón. En buen estado de conservación. Ocupado por familiares del fallido. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se recibirán ofertas de compra bajo sobre en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha de subasta, se procederá a su apertura ante el Actuario a las 11 hs. del referido día. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. b) Bienes muebles: Secarropas Kohinoor, radio Tonomac, mesas, camas, máquina coser, sofá, sillas, bicicletas, etc. Exhibición los días 27 y 28 de marzo de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/3 N° 346.023 v. 27/3/2001

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MOTTA, ANTONIA s/Quiebra" (Expte. 30.284) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 3 de abril de 2001 a las 10:30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Nomenc. Catast.: Circ. II; Secc. G; Manz. 60; Parc. 31. Matr. 994. Superficie terreno: 262 m2 69 dm2. Según informe de fs. 335, se trata de una vivienda de dos plantas que corresponde al N° 4289 de la calle Conesa, presenta al frente una pared con portón de acceso a terreno con plantas. Planta Baja consta de: Habitación con ventana a jardín y puerta ventana a patio, patio trasero, hall con baulera, cocina, baño pequeño. Planta Alta: Se accede por una escalera externa de caracol. Hay una habitación con ventana: al frente y puerta ventana al patio, cocina-comedor, con ventana al frente y al patio. Todo en regular estado de conservación. Sobre calle de tierra. Ocupada como inquilinos, por el señor José Luis Guajardo, la señora Juana Paula Morel e hijos. Venta ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 14.000. Seña 30%. Comisión 3%. todo en efectivo en el acto del remate. Por lo dispuesto en el art. 212 Ley 24.522, 570 CPCC y 104,6 del Regl. del Fuero, se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 9 horas del día 2 de abril de 2001, procediéndose a su apertura, a las 12 horas del mismo día, audiencia a la que deberá concurrir el martillero. Informes en Secretaría o al martillero. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición los días 28 y 29 de marzo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/3 N° 346.022 v. 27/3/2001

N° 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en actuaciones "SINNO, BARTOLOME HECTOR s/Quiebra s/Incidente de Subasta del Inmueble de la calle Lazcano 2674" Nº 38.350, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 4 de abril de 2001 a las 13:40 en Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Lazcano 2674 entre las de Condarco y Pernanbuco de Capital Federal, constando de: en Planta Baja: Jardín al frente; entrada de garage; Hall de entrada, Living comedor con escalera de madera que conduce al piso superior; corredor con salida a pasillo por la que se accede a un dormitorio con baño instalado, cocina y ante cocina; patio con parrilla, lavadero, toilette, y patio descubierto. En Planta Alta 2 dormitorios y en desnivel y por corredor se accede a un dormitorio con vestidor y toilette y habitáculo en refacción y a terraza con lavadero. Ocupado por el accionado y flia. en buen estado de conservación. Base de venta: $ 90.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25%. A continuación saldrán a la venta bienes muebles que adornan el inmueble, los que se hallan descriptos a fs. 16 de estos obrados, con excepción de los descriptos a fs. 20 (art. 219 C.Pr). Base de venta: $ 300. Comisión: 10% I.V.A. 21%. Ofertas bajo sobre se recibirán hasta dos días hábiles a la fecha de subasta y abiertos el día anterior a las 11,30 hs. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad e intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C.Pr). Visitar 2 y 3 de abril de 2001 de 16 a 17 hs. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/3 Nº 345.857 v. 27/3/2001

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

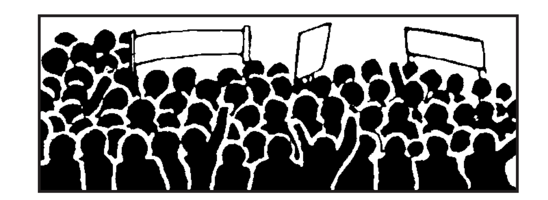
N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría N° 5, hace saber que martillero Cristina Susana Juárez (T° 4 F° 65 Coleg. 1221 CMBB) en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IRASTORZA, JUAN ASCENCIO s/Cobro Ejecutivo" (Expte. 3920), subastará 30 de marzo 2001, 12 hs. en sede Colegio Martilleros y Corredores Públicos sita en Casanova 82 de Bahía Blanca, tercera parte indivisa de demandado de fracción campo próxima Estación Guisasola de 1431 hectáreas 16 áreas 34 centiáreas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección Rural, Parcela 414a, Partida 022-003384-8. Matrícula N° 20.775. Partido Coronel Dorrego (22), ocupada por Juan Ascencio Irastorza, propietario del bien, y Hugo Roberto Ullmann, empleado del demandado. Revisar 29 marzo 2001 de 10 a 11 hs. Base $ 123.057,33. Seña 10%. Sellado 1% y comisión 1,5% a cargo comprador, efectivo o cheque certificado acto remate. Saldo precio aprobación remate. Inmueble registra deuda tasas municipales, impuestos inmobiliarios y contribuciones que serán a cargo comprador, quien deberá constituir domicilio dentro radio Juzgado. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nueva Provincia. Conste.

Bahía Blanca, 1 de marzo de 2001.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 26/3 N° 345.816 v. 27/3/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA s/Pedido de reconocimiento de personalidad jurídico política como Partido Nacional", expte. Nº 479.940, se ha dictado la siguiente resolución: "...///nos Aires, de marzo de 2001.- ...notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, que el partido Movimiento por la Dignidad y la Independencia Orden Nacional con fecha 29 de diciembre de 2000 resolvió el cambio de nombre por el de Partido "Unidad Federalista" aprobando también su sigla "PaUFe" y el lema "Por las cosas simples de la gente", a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular... (arts. 14 y 38, ley 23.298). Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.

e. 23/3 Nº 345.849 v. 27/3/2001

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

El Sr. Conjuez Federal con competencia Electoral, Juzgado Federal de Rawson —Distrito Chubut—, Dr. Claudio Saúl Acosta, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 — 2ª parte — de la Ley 23.298 — Orgánica de los Partidos Políticos-, que el Sr. apoderado de la agrupación política "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL" se ha presentado ante esta sede judicial y solicitado el aditamento al nombre partidario de tal manera que en lo sucesivo el nombre completo del partido es: "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL – UNION PARA LA INTEGRACION Y EL RESURGIMIENTO" y las siglas PNC-UNIR.

Rawson, Chubut, marzo 14 de 2001.

Adriana Betina Grosman, secretaria electoral nacional, Distrito Chubut.

e. 23/3 Nº 345.906 v. 27/3/2001